

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1445

Bogotá, D. C., viernes, 13 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2024

(agosto 5)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2024 - 2025 Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día lunes cinco (5) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar y llevar a cabo el debate de control político, sobre la problemática de seguridad y orden público en el departamento del Valle del Cauca.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Amin Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Chagüi Flórez Julio Elías

De La Calle Lombana Humberto

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sánchez David, y

Motoa Solarte Carlos Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorable Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Valencia Laserna Paloma, y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorable Senadores:

Barreto Quiroga Óscar

Cabal Molina María Fernanda

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

Pizarro Rodríguez María José, y

Quilpué Vivas Aida Marina.

El Texto de las excusas son los siguientes:



RESOLUCION 0076
FECHA (05/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 31 de julio de 2024, el Senador de la República **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita permiso remunerado por el día 05 de agosto de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, por el día 5 de agosto de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito




Bogotá D.C., agosto de 2024

MFCM-371-2024

H. S.
ARIEL FERNANDO ÁVILA
Presidente
Comisión Primera
Senado de la República
L. C

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República convocada para el lunes 05 de agosto del presente año. Lo anterior, de acuerdo con la resolución 448 del 20 de julio de 2024.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co



RESOLUCION 0076
FECHA (05/08/2024)

anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... 05/08/2024



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente



JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente



JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



RESOLUCION 448
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República corrige un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el "ARTÍCULO 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso . **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 427 del 27 de junio de 2024, se concedió autorización para del desplazamiento por fuera del país a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, a partir del 5 al 12 de agosto de 2024, lo anterior con el fin de viaja a Madrid, Estocolmo y Helsinki.

Que mediante oficio radicado el 21 de junio de 2024, la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa que el desplazamiento otorgado en la Resolución 427 del 27 de junio de 2024, las fechas correctas son del 05 al 14 de agosto de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 427 del 27 de junio de 2024, en lo que corresponde



RESOLUCION 448
FECHA (20/07/2024)

a la fecha otorgada en el desplazamiento a la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, siendo la correcta del 04 al 14 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CINCHELL
Segundo Vicepresidente

GREGORIO EL ACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C. 05 de agosto de 2024

Honorable

Ariel Ávila Martínez

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República

Ref.: Solicitud de autorización expresa de inasistencia para Congresista del Partido Comunes para la sesión del día 05 de agosto de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar autorización expresa de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera, debido a que, estaré atendiendo dos reuniones relacionadas con mi trabajo de congresista. Una con el Alto Comisionado de Paz Otty Patiño y la otra con el director de la UNGRD, Carlos Carrillo.

Agradezco la atención y diligencia prestada a la anterior.

Cordialmente,

JULIÁN GALLO CUBILLOS Senador de la República



Bogotá D.C., 5 de agosto de 2024

Doctora YURY SIERRA
Secretaria General de la Comisión Primera
Senado de la República

ASUNTO: Excusa sesión ordinaria 5 de agosto de 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y con el acostumbrado respeto, excuso mi presencia en la sesión de la Comisión, convocada para el día 5 de agosto de 2024 a las 10:00 am, debido a que estaré en la clausura del Congreso Panamericano Bogotá 2024, que viene realizándose desde el pasado sábado y concluye hoy.

Gracias por su atención.

De la ciudadana Congresista,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ma No 8-68 Oficina 502-503
Teléfono: 3823000 Ext. 3052-3053 | maria.pizarro@senado.gov.co | info.pizarromj@gmail.com



La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:22 a. m., la Presidencia manifiesta: “*Abrase la sesión*” de conformidad con el artículo 145 de la Constitución y artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en sentencia C-784/14.

Siendo las 10:22 a. m. La Presidencia declara un receso de 5 minutos.

Siendo 10:29 a. m. La Presidencia reanuda la sesión formal y solicita a la Secretaria informar que quórum se registra.

La Secretaria informa que aún se registra quórum deliberatorio, con ocho Senadores presentes.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2024-2025

PRIMER PERIODO

“**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**”

Día: lunes 5 de agosto de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-
Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración y aprobación de Actas
Sesiones Ordinarias**

Acta número 45 del 14 de mayo de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2024; Acta número 47 del 22 de mayo de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2024; Acta número 51 del 29 de mayo de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2024; Acta número 52 del 30 de mayo de 2024, *Gaceta del Congreso* número 1016 de 2024.

Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 48 del 23 de mayo de 2024; Acta número 52 del 30 de mayo de 2024; Acta número 53 del 5 de junio de 2024; Acta número 54 del 11 de junio de 2024; Acta número 55 del 12 de junio de 2024; Acta número 56 del 18 de junio de 2024; Acta número 1 del 23 de julio de 2024; Acta número 2 del 24 de julio de 2024; Acta número 03 del 30 de julio de 2024.

III

Anuncio de Proyectos para la Próxima Sesión

IV

**Citación e Invitación a los señores Ministros
del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Proposición número 221

Cítese al doctor *Iván Velásquez Gómez*, Ministro de Defensa Nacional e Invítese al Mayor *General Luis Emilio Cardozo Santamaría*, Comandante del Ejército Nacional; al General *William René Salamanca Ramírez*, Comandante de la Policía Nacional; a la doctora *Dilian Francisca Toro*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Coronel *Julio Arturo Pinzón Gutiérrez*, Comandante de la Tercera Brigada del Ejército y al Coronel *Jesús Enrique Quintero*, Comandante del Departamento de Policía del Valle, para que participen en debate de control político a realizarse en la Comisión Primera del Senado de la República a propósito de la situación de orden público y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los cuestionarios correspondientes.

Atentamente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*,

honorable Representante *Duvalier Sánchez*,

Representante del Valle.

CUESTIONARIOS

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el actual Gobierno nacional? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad).

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización y la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar.

3. ¿Cuántos fondos de recompensa adscritos al Ministerio de Defensa cuentan con recursos específicos para objetivos ubicados en el Valle del Cauca? Sírvase especificar el monto de cada asignación, cuántas recompensas se han cobrado desde agosto del 2022 y qué se logró con cada una (si hubo bajas, capturas, incautaciones, etcétera).

4. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito donde tuvo lugar.

5. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. ¿El Valle del Cauca fue incluido entre los territorios priorizados por el Gobierno nacional cuando se fijó la meta de erradicación anual de cultivos ilícitos en 2022, 2023 y 2024? Si es así, sírvase informar cuáles municipios y/o distritos fueron priorizados e indicar avances por año.

9. ¿Por qué municipios como Jamundí o distritos como Buenaventura no han sido incluidos en programas nacionales para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, si la suma de ambos representa más de la mitad de toda la coca que hay sembrada en el Valle del Cauca?

10. En semanas recientes elevamos una comunicación desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. Solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16

pero no hemos obtenido respuesta. ¿Al margen de esa solicitud el Ministerio adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase informar resultados recientes.

11. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Región #4 de Policía, el Departamento de Policía del Valle del Cauca o la Policía Metropolitana de Cali en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

12. ¿A propósito de la crisis de la aviación en Colombia, indique cuántos vehículos de la Fuerzas Militares y de Policía (tanto aeronaves como helicópteros) prestan servicios en el Valle del Cauca? Sírvase discriminar por fuerza y estado de cada vehículo (obsoletos, en reparaciones o activos).

13. De los vehículos que sirven en las Fuerzas Militares y de Policía en el Valle del Cauca y que además se encuentran en buen estado, es decir, activos, cuántos han participado en misiones humanitarias (como rescates), así como en operativos militares y policiales entre agosto del 2022 y lo corrido del 2024. Sírvase indicar el número de misiones u operativos, además de las horas de vuelo de cada vehículo activo por año.

14. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Tercera División del Ejército o la Tercera Brigada del Valle del Cauca en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

15. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar y policial ha realizado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase discriminar entre instalaciones militares y policiales, así como especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Ejército Nacional.

3. ¿Con cuántos efectivos de las Fuerzas Militares cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Ejército Nacional? Sírvase discriminar entre integrantes de la Tercera División e integrantes de la Tercera Brigada.

4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera División o la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual?

Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16 pero no hemos obtenido respuesta. Indique si al margen de esa solicitud el Ejército adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural. Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Policía Nacional.

3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.

4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la

Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, ¿cuántos uniformados egresan y cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.

6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.

7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

1. A seis (6) meses de comenzar su Gobierno departamental, cuáles son las principales coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán.

2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?

3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016 y 2024? ¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al

sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sírvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.

4. A la fecha, cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su Gobierno en materia de seguridad y orden público. Indique avances cualitativos, cuantitativos y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.

5. Relacione los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.

6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad).

7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del Gobierno departamental.

8. ¿En lo corrido de su Gobierno, a cuántos debates de control político ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.

9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura? Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.

10. A juicio del Gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, ¿cuántos de ellos fueron priorizados y qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?

11. Desde su primer Gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.

12. Más allá de la problemática del INPEC y el traslado hacia otras cárceles de los cabecillas de las diferentes bandas criminales, qué está haciendo la Gobernación del Valle para restablecer el orden en ciudades como Tuluá o Jamundí.

13. ¿Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el Gobierno departamental?

14. ¿Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?

15. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.

16. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.

17. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.

18. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento.

AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Tercera Brigada.

3. ¿Con cuántos efectivos del Ejército Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Tercera Brigada?

4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.

5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno

nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Tercera Brigada adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Departamento de Policía del Valle.

3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y cuántos a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.

4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.

5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, ¿cuántos uniformados egresan y cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.

6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.

7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

Agradezco de antemano su colaboración. Cordial saludo,

Senador de la República *Carlos Fernando Motoa Solarte*,

Honorable Representante *Duvalier Sánchez*,
Representante del Valle.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores(as)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres*.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al Citante honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Presidente muchas gracias por permitirme adelantar este debate, yo no quisiera pensar que se pretendía de alguna forma establecer algún sabotaje al interior de la Comisión Primera Constitucional para no adelantar el debate y para no evidenciar, como ya lo dije, los problemas de orden público en el departamento del Valle del Cauca, pero aquí como usted lo ha dicho Presidente, está el Ministro de Defensa, que fue citado y ha venido a cumplir con las funciones constitucionales y legales Ministro, es su deber, pero quiero agradecerle por estar en esta sesión de la Comisión Primera Constitucional.

Igualmente está el Comandante de las Fuerzas Militares, el Comandante del Ejército, lo que ha hecho la autoridad departamental del Valle, la Gobernadora del Valle, pues me parece descortés, porque este debate Senadora Clara López, fue aprobado como ya lo dije en la Comisión Primera hace tal vez 2 meses, se enviaron los cuestionarios de manera oportuna, fue citada, invitada a este debate, como quiera ella entenderlo, con los tiempos que establece el reglamento del Congreso, usted Presidente al igual que yo somos rigurosos en el cumplimiento de la Ley 5ª y me parece que presentar hoy una delegación pues no es de buen recibo en esta Comisión.

Entre otras cosas, porque mal haría la Comisión Primera en aceptar esa delegación a una funcionaria que ha sido citada bajo la figura de control público, no puede delegarse, la Ley 5ª establece la delegación en unos casos particulares, la propia ley, en el caso de los ministros cuando delegan un viceministro, pero no existe ninguna norma y a nosotros Senador Chacón nos corresponde cumplir el principio de legalidad, no existe ninguna norma donde autorice que el particular o el gobernador, el funcionario que no es del Gobierno nacional citado pueda delegar.

Es más, ratifica mi posición, no crean que es un tema que acabo de inventarme, ratifica mi posición la propia Corte Constitucional, que en un auto relacionado con control político, ya casi termino Presidente, porque es que también creen algunos gobernadores que el problema de orden público solamente es responsabilidad y competencia del Gobierno nacional, del Ministro de Defensa, no, lo vamos a demostrar que existen las normas constitucionales y legales, responsabilidad directa de los gobernadores.

Me permito leer el aparte pertinente, relacionado repito con el tema de control político, ya esta Comisión es bastante conocido y tenemos experiencia con algunos alcaldes que decían que no iban a participar de sesiones en el Congreso de la República, ocurrió con el exalcalde Peñalosa, ocurrió con la exalcaldesa Claudia López y mediante incidente la Corte Constitucional les recordó la responsabilidad que tienen con el Congreso cuando los temas son de índole regional o de índole nacional.

Me permito leer Presidente para no aburrirlo, lo dice la Corte Constitucional no el Senador Motoa:

La ciudadanía tiene la expectativa reconocible, la ciudadanía, válida y protegida de indagar por medio del órgano representativo, el Congreso, a la persona que directamente está a la cabeza de la toma de decisiones relacionadas con sus intereses como comunidad, en este caso de orden público, Gobernadora del Valle, esto sugiere de igual manera que la intermediación es un principio necesario para la efectividad de control político, que denota a su vez la obligación de abstenerse de hacer uso ¡óiganlo bien! ¡óiganlo bien! de hacer uso de cualquier figura de delegación, lo establece la propia Corte Constitucional.

Presidente estamos listos para iniciar el debate en los tiempos, con las reglas democráticas que usted establezca, por supuesto la no presencia de la Gobernadora me obliga a mencionar los temas nacionales de responsabilidad del Gobierno nacional, a tal vez enunciar algunos problemas que hemos detectado en el Valle del Cauca y a que como usted lo ha dicho, se dé una segunda parte o una continuación al debate que hoy se ha citado y espero, espero no tener que recurrir a la Corte Constitucional para tramitar el respectivo incidente, gracias Presidente.

Siendo las 10:35 a. m. La Presidencia declara un receso.

Siendo las 10:46 a. m. La Presidencia reanuda la sesión y solicita a secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Citación e Invitación a los Señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

PROPOSICIÓN NÚMERO 221

Cítese al doctor *Iván Velásquez Gómez*, Ministro de Defensa Nacional e Invítese al Mayor General *Luis Emilio Cardozo Santamaría*, Comandante del Ejército Nacional; al General *William René Salamanca Ramírez*, Comandante de la Policía Nacional; a la doctora *Dilian Francisca Toro*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Coronel *Julio Arturo Pinzón Gutiérrez*, Comandante de la Tercera Brigada del Ejército y al Coronel *Jesús Enrique Quintero*, Comandante del Departamento de Policía del Valle, para que participen en debate de control político a realizarse en la Comisión Primera del Senado de la República a propósito de la situación de orden público y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los cuestionarios correspondientes.

Atentamente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*,

Honorable Representante *Duvalier Sánchez*,
Representante del Valle.

CUESTIONARIOS

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el actual Gobierno nacional? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad).

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización y la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar.

3. ¿Cuántos fondos de recompensa adscritos al Ministerio de Defensa cuentan con recursos específicos para objetivos ubicados en el Valle del Cauca? Sírvase especificar el monto de cada asignación, cuántas recompensas se han cobrado desde agosto del 2022 y qué se logró con cada una (si hubo bajas, capturas, incautaciones, etcétera).

4. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito donde tuvo lugar.

5. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. ¿El Valle del Cauca fue incluido entre los territorios priorizados por el Gobierno nacional cuando se fijó la meta de erradicación anual de cultivos ilícitos en 2022, 2023 y 2024? Si es así, sírvase informar cuáles municipios y/o distritos fueron priorizados e indicar avances por año.

9. ¿Por qué municipios como Jamundí o distritos como Buenaventura no han sido incluidos en programas nacionales para la sustitución voluntaria

de cultivos ilícitos, si la suma de ambos representa más de la mitad de toda la coca que hay sembrada en el Valle del Cauca?

10. En semanas recientes elevamos una comunicación desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. Solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16 pero no hemos obtenido respuesta. ¿Al margen de esa solicitud el Ministerio adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase informar resultados recientes.

11. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Región #4 de Policía, el Departamento de Policía del Valle del Cauca o la Policía Metropolitana de Cali en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

12. ¿A propósito de la crisis de la aviación en Colombia, indique cuántos vehículos de las Fuerzas Militares y de Policía (tanto aeronaves como helicópteros) prestan servicios en el Valle del Cauca? Sírvase discriminar por fuerza y estado de cada vehículo (obsoletos, en reparaciones o activos).

13. De los vehículos que sirven en las Fuerzas Militares y de Policía en el Valle del Cauca y que además se encuentran en buen estado, es decir, activos, cuántos han participado en misiones humanitarias (como rescates), así como en operativos militares y policiales entre agosto del 2022 y lo corrido del 2024. Sírvase indicar el número de misiones u operativos, además de las horas de vuelo de cada vehículo activo por año.

14. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Tercera División del Ejército o la Tercera Brigada del Valle del Cauca en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

15. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar y policial ha realizado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase discriminar entre instalaciones militares y policiales, así como especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Ejército Nacional.

3. ¿Con cuántos efectivos de las Fuerzas Militares cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Ejército Nacional? Sírvase discriminar entre integrantes de la Tercera División e integrantes de la Tercera Brigada.

4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera División o la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16 pero no hemos obtenido respuesta. Indique si al margen de esa solicitud el Ejército adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural. Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Policía Nacional.

3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.

4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.

5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, ¿cuántos uniformados egresan y cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.

6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se

disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.

7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

1. A seis (6) meses de comenzar su Gobierno departamental, cuáles son las principales

coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán.

2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?

3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016 y 2024? ¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sírvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.

4. A la fecha, cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su Gobierno en materia de seguridad y orden público. Indique avances cualitativos, cuantitativos y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.

5. Relacione los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.

6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad).

7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del Gobierno departamental.

8. ¿En lo corrido de su Gobierno, a cuántos debates de control político ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.

9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura? Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.

10. A juicio del Gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, ¿cuántos de ellos fueron priorizados y qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?

11. Desde su primer Gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos

recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.

12. Más allá de la problemática del INPEC y el traslado hacia otras cárceles de los cabecillas de las diferentes bandas criminales, qué está haciendo la Gobernación del Valle para restablecer el orden en ciudades como Tuluá o Jamundí.

13. ¿Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el Gobierno departamental?

14. ¿Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?

15. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.

16. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.

17. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.

18. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento.

AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Tercera Brigada.

3. ¿Con cuántos efectivos del Ejército Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Tercera Brigada?

4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sí sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.

5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Tercera Brigada adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted.

2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Departamento de Policía del Valle.

3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y cuántos a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.

4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sí sucedió, sírvase indicar cuánto de ese

personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.

5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, ¿cuántos uniformados egresan y cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.

6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.

7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.

10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordial saludo,

Senador de la República *Carlos Fernando Mota Solarte,*

Honorable Representante *Duvalier Sánchez,*

Representante del Valle.

La Secretaria informa que de los citados e invitados el doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional se encuentra presente de los invitados el Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría, Comandante del Ejército Nacional se encuentra presente; al General William René Salamanca Ramírez, Comandante de la Policía Nacional se encuentran presentes; la doctora Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca envía el Decreto número 1.22-1390 de 2024

mediante el cual delega a la secretaria de convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca para intervenir en este debate; al Coronel Julio Arturo Pinzón Gutiérrez, Comandante de la Tercera Brigada del Ejército y al Coronel Jesús Enrique Quintero, Comandante del Departamento de Policía del Valle.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DECRETO No. 1.22-1390 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN ESPECIAL"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confieren los artículos 209, 211, 303 y 305 numeral 2° de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 120 de la Ley 2200 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 211 de la Constitución Política dispone que: "la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente".

Que conforme a los artículos 303 y 305 numeral 2° de la Constitución Política, el gobernador es jefe de la administración seccional y representante legal del departamento, teniendo a su cargo la dirección y coordinación de la acción administrativa del ente territorial.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas pueden transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores mediante acto de delegación.

Que el artículo 12 *idem*, determina que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad delegante, y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que la Ley 2200 de 2022 en su artículo 120 establece la delegación de funciones por parte del gobernador en los secretarios del departamento y en los jefes de los departamentos administrativos.

Que mediante la Sentencia C-382 de 2000, la Corte Constitucional expresó que: "La posibilidad de que el Director General pueda delegar sus funciones en sus subalternos, no supone que esta facultad le permita transferir aquellas atribuciones que atañen con el señalamiento de las grandes directrices, orientaciones y la fijación de políticas generales que le corresponden como jefe superior de dicha unidad, pues, lo que realmente debe ser objeto de delegación, son las funciones de mera ejecución, instrumentales u operativas".

Que el Decreto Departamental No. 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022, "Por el cual se actualiza el Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre de 2020, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; establece que la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana es la responsable de consolidar la convivencia pacífica de los vallecaucanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos fundamentales, la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DECRETO No. 1.22-1390 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN ESPECIAL"

Que mediante la comunicación oficial No. CPR-CS-0342-2024 de fecha 25 de julio de 2024 suscrita por la Secretaría General de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, se informa que se aprobó la Proposición No. 221, por la cual se realiza invitación sobre la situación de orden público y seguridad en el Valle del Cauca, para el día lunes 05 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional- Primer Piso del Congreso de la República ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Que conforme a lo antes expuesto y en el marco de los principios de la función administrativa, se hace necesario delegar a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca la asistencia, atención y respuesta del cuestionario de la invitación antes descrita.

Que de conformidad a lo anterior la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca,

DECRETA:

Artículo 1°. *Delegación.* Delegar a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca la asistencia, atención y respuesta del cuestionario que se aprobó mediante la Proposición No. 221 de 2024, por la cual se realiza invitación sobre la situación de orden público y seguridad en el Valle del Cauca, el lunes 05 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional- Primer Piso del Congreso de la República.

Artículo 2°. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

La Presidencia concede el uso de la palabra al Citante honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias, inicio poniendo en contexto de lo que representa mi departamento del Valle del Cauca, es el tercer departamento más densamente poblado del país, representa tal vez el 10% del producto interno bruto, es el Valle del Cauca el departamento que tiene el mayor número de ciudades intermedias, significa ello que tiene una gran urbanización, es un departamento que se destaca en productividad, incluso muchas veces con un producto interno bruto por encima del promedio nacional.

Sin embargo, esta comarca tiene unas instituciones frágiles, que han sido incapaces de proteger a los vallecaucanos, que no han logrado mantener la calma, la seguridad, de preservar el orden público en el departamento.

Lo mencioné ahora, muy deshonroso lugar ocupamos, el departamento que tiene el mayor número de masacres en el país, el Valle del Cauca, el departamento que tiene el mayor número de homicidios y otros aspectos que por supuesto generan zozobra y preocupación en la comunidad vallecaucana.

Por eso en este debate hemos requerido la presencia del Ministro de Defensa, la presencia de la Gobernadora del Valle, porque entendemos que hay fallas, que hay desaciertos en materia de política pública nacional y departamental, que por supuesto tendremos que advertir y buscar algunas alternativas o posibles soluciones.

En ese orden de ideas Presidente, para cumplir con el espacio que usted me asignó de 40 minutos, vamos a dividir el debate en 3 partes, la primera parte será lo que consideramos son las causas de la violencia en el Valle del Cauca, algunas de origen nacional, otras de origen departamental, presentaremos también las consecuencias en la afectación del orden público en el Valle del Cauca y terminaremos pensando yo, en una tercera sesión, perdón en una segunda sesión, después de oír a la Gobernadora del Valle, Secretaria de Convivencia Ana María Sanclemente, las soluciones y por supuesto las conclusiones del debate que hoy estamos citando.

Quiero que iniciemos, porque los videos que no suelo o no acostumbro ponerlos en esta Comisión, me parece que no solamente visibiliza una problemática, sino que también genera conocimiento de lo que está ocurriendo en una determinada situación, en este caso particular la inseguridad reinante, campante, foco de violencia en el país que hoy tiene el Valle del Cauca.

VIDEO

Y por lo visto ni la autoridad, ni la experiencia, se hicieron presente hoy en la Comisión Primera, como tampoco lo han hecho en el Valle del Cauca, Presidente inicio presentando como ya lo había anunciado, las causas de lo que consideramos son

las generadoras de la crisis de violencia en el Valle del Cauca.

Y sea lo primero mencionar que tanto el Valle del Cauca como a nivel nacional, existe una institucionalidad frágil, diferentes académicos han venido analizando, estudiando el comportamiento de la violencia en el país, como lo ha hecho usted presidente Ariel Ávila y han encontrado elementos repetitivos, como la ausencia de la autoridad del estado, presencia del estado en la geografía nacional y también una inexistencia del monopolio de las armas, que por supuesto, ha generado competencia ente los actores legales y los actores ilegales.

Co la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia y con el Proceso de Paz que se adelantó en el Gobierno de Juan Manuel Santos, pensamos que muchos territorios, departamentos, iban a poder volver a vivir en paz, en tranquilidad, en satisfacer las condiciones de vida de quienes gobierne esos territorios, pero en estos años hemos vuelto a evidenciar que no existe oferta institucional, ni pública, ni privada.

Que no se realizó una reincorporación de los excombatientes, ni de las Autodefensas, ni de las FARC en ese momento y que por supuesto organizaciones armadas, grupos armados organizados como hoy lo llama el Ministro de Defensa o grupos armados organizados residuales, ocupan esos territorios, lo ha hecho las disidencias de las FARC, el estado mayor central, lo ha hecho la segunda Marquetalia, quienes no cumplieron el Acuerdo de Paz, reincidentes y lo han hecho otras organizaciones criminales.

Y aquí debo decir que la llegada del Presidente Gustavo Petro, generó debilitamiento en las políticas de seguridad regionales, lo digo no solamente por los ceses al fuego bilaterales, que han permitido que estas organizaciones armadas se fortalezcan, adquieran mayor tecnología, lo estamos viendo en el Valle del Cauca con uso de drones y en el Cauca y recluten más personas en esas filas de terrorismo y de violencia.

Pero también con la llegada del Presidente Petro, se modificó la política antidrogas y se generó en mi criterio y vamos a respaldarlo con cifras, con datos, se desfinanció el sector de defensa en el país, lo que creíamos superado, masacres, secuestros, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores, ha vuelto a ocurrir en muchos territorios del país, pero particularmente en el departamento del Cauca y en el departamento del Valle del Cauca, que es lo que hoy nos ocupa a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional. Volvimos a la década de los 90, retrocedimos en materia de seguridad.

También debo decir que existe una dificultad en el Valle del Cauca por la influencia de actores armados locales, que han venido generando una gran preocupación por el impacto de los delitos en el departamento, delitos o violencias que han logrado disminuirse a nivel nacional, no ha ocurrido lo propio en el Valle del Cauca y por supuesto,

donde el Gobierno nacional no ha logrado combatir con efectividad, como son la extorsión, el Valle del Cauca también ocupa un lugar protagónico en ese delito.

Ministro, yo me voy a permitir presentarle una serie de preguntas que tal vez no fueron absueltas en los cuestionarios que envié, en las respuestas que usted entregó a la Comisión o algunas dudas que me han surgido de la lectura de los mismos cuestionarios.

Académicos que analizan la problemática del Valle del Cauca también hablan de un fenómeno denominado el autoritarismo subnacional y la falta, Representantes del Valle del Cauca que me acompañan hoy, Julián López y Duvalier Sánchez, falta de alternativas a las economías ilícitas en el departamento.

Hoy tenemos por los ceses al fuego unas organizaciones armadas delictivas muy fortalecidas, han aprovechado esa inacción del Gobierno nacional, del estado colombiano, tengo que decirlo, para fortalecerse, por eso creo que las causas de la violencia en el Valle del Cauca actualmente tienen origen nacional, ya lo había dicho, en la malentendida paz total, en la fallida política antidrogas y en el desfinanciamiento del sector defensa.

Pero también unas causas locales, propias del territorio, que están evidenciadas en ausencia de la cultura de la legalidad, también en una desfinanciación del sector de seguridad y por supuesto en algo que se ha hecho evidente en esta sesión, en los minutos antes de iniciar formalmente la misma, en el desconocimiento de las funciones y competencias de la Gobernadora de turno.

Comienzo con la primera causa, causas nacionales de la crisis, la fallida política antidrogas del Gobierno nacional, cuando el Presidente Petro se posesionó anunció al país una nueva visión de la lucha contra el narcotráfico, mencionó él y su partido político, la posibilidad de legalización de drogas blandas como el cannabis, mencionó también la importancia de la sustitución de cultivos y la prioridad en la incautación de droga por encima de la erradicación forzada.

Pues bien, hoy vemos con mucha preocupación que esos anuncios del Presidente en su momento no han tenido ninguna efectividad, ningún impacto, ningún cumplimiento a los objetivos que se propusieron el 7 de agosto, el país está inundado de coca, somos el mayor productor de coca en el mundo, la erradicación ha disminuido, por supuesto, el Ministro de Defensa menciona la efectividad en la incautación, pero ni siquiera con esa droga que incauta genera equilibrio en los años anteriores en lo que podía generarse en la misma erradicación y la incautación que se daba al mismo tiempo y la destrucción de laboratorios.

Esto ha generado por supuesto preocupación en las comunidades, no solamente en los centros urbanos, el plan nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos tampoco ha tenido articulación, no

ha venido cumpliendo, ni desarrollándose como era la expectativa de los colombianos en ese famoso anuncio del Presidente de la República.

Ministro, quiero preguntarle, los Republicanos ven con preocupación, aliados del Gobierno colombiano lo que viene ocurriendo en materia de siembra de coca en el país y la nula erradicación en el territorio colombiano, constantemente reclaman disminuir las ayudas al territorio colombiano, al estado colombiano perdón, en materia de narcotráfico, mi pregunta es ¿qué rubros podrían quedar desfinanciados si esas ayudas se recortan, si efectivamente los Republicanos cumplen con ese objetivo de disminuir la ayuda internacional, la colaboración bilateral? porque ven que el estado colombiano no le está cumpliendo con la erradicación, ni con la sustitución de cultivos.

Mencionaba Senador David Luna, que somos el principal país productor de coca en el mundo, Bolivia y Perú abandonaron esa curva ascendente en materia de hectáreas sembradas de coca, Bolivia lo hizo en el año 2022 y lo propio hizo Perú en el año 2023 ¿qué podremos decir Ministro en el año 2024? ¿cuál será la cifra? ¿seguiremos creciendo en hectáreas sembradas? la gráfica nos muestra el comparativo año tras año y cómo estamos con otros países productores de coca en Latinoamérica, Perú y Bolivia.

Es preciso Ministro, advertir porque así fue una respuesta que el Gobierno me entregó, que ellos reconocen, quien está encargado en el Gobierno nacional de la sustitución de cultivos ilícitos, reconoce los bajos niveles de ejecución del programa y también reconocen ellos problemas de articulación, mencionan que no tienen claro para crear una política pública los datos del año 2017, 2018 y 2019, en una respuesta confiesan, abro comillas “es necesario mencionar que el PNIS ha estado a cargo de varias entidades o dependencias, por lo cual los procedimientos o procesos adelantados se han surtido de acuerdo con lo que han dispuesto cada entidad y en su momento no se realizaron cortes periódicos de los años 2017, 2018, 2019 y actualmente solo se cuenta con datos consolidados para diciembre del año 2020, 2021 y 2022”. tampoco tiene la información del año 2023.

En cuanto a la legalización de las drogas blandas, tampoco ha tenido aprobación en este Congreso de la República, entonces no existe erradicación, no hay sustitución de cultivos, no hay política de legalización de drogas blandas y tampoco existe la incautación o interdicción que genere confianza o esperanza, ni en el país, ni en la comunidad internacional.

Ahora, también considero como una causa Senador Benedetti, de la problemática de violencia que se ha incrementado en el Valle del Cauca, la fracasada paz total, lo decía ahora, el Gobierno nacional adelantando conversaciones, ceses bilaterales con grupos armados organizados, grupos armados residuales como el ELN, como las disidencias de

las FARC, ahora con la Segunda Marquetalia, en algún momento con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también lo realizaron, permitiéndoles que la fuerza pública no los persiguiera, no los enfrentara, fortaleciéndose en materia de tecnología y de recurso humano y por supuesto, esto en el Valle del Cauca ha desastrosas consecuencias.

Los ceses bilaterales los ha cumplido únicamente el estado colombiano y por supuesto la Policía y el Ejército, la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval, pero no ha sido lo propio por parte de estas organizaciones al margen de la ley, de estos grupos terroristas, por esto grupos armados constantemente vemos violación del cese bilateral y no existe verificación, una falla en el proceso al implementar esos ceses bilaterales ¿quién vigila? ¿quién coordina? ¿quién audita a nivel internacional?

Y claro, el Congreso también le corresponde una gran responsabilidad porque en la Ley 2272 del año 2022, la famosa ley de orden público, que hicimos varias advertencias a la misma, que no acompañé la aprobación de ese texto, establecía el artículo 2° o lo establece el artículo 2°, la política de paz es una política de estado, será prioritaria y transversal en los asuntos de estado, participativa, amplia, incluyente, integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia, en tal sentido cumpliendo con los requisitos constitucionales, vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento.

Una política repito, de paz total errada, que además permitió la suspensión de órdenes de captura a varios integrantes de organizaciones criminales, el Gobierno ha establecido ceses al fuego mediante decretos, ya lo hemos mencionado, con el ELN, con las disidencias de las FARC, que hoy llama la atención y esto ocurre por supuesto por la falta de efectividad en esta política pública de seguridad, hoy existen disidencias de las disidencias de las FARC, comandadas por alas Calarcá, que Ministro quiero preguntarle ¿a usted no le parece irónico cómo corregiremos que mientras esas disidencias tienen protección del estado en la famosa caravana, que todos recordamos días anteriores en el departamento de Antioquia, no existen esquema de seguridad para los firmantes del acuerdo de paz?

Y aquí tengo que recordarle a la Comisión Primera, que cerca de 400 excombatientes han sido asesinados desde el año 2016, en el año 2024 van 15 firmantes del acuerdo de paz que han sido asesinados por las propias organizaciones que el estado ahora pretende un proceso de negociación, me refiero a las disidencias y me refiero a los reincidentes como la Segunda Marquetalia.

Con la Segunda Marquetalia, Ministro a título personal y creo que, en nombre del Partido Cambio Radical, creemos que es ilegítimo, por supuesto además de ilegal, incomprensible, que se le dé una

segunda, una tercera oportunidad a esa organización criminal ¿qué le hace pensar Ministro o al Presidente, al Gobierno, que hoy si van a cumplir? Que la Segunda Marquetalia si va a aceptar las condiciones y los acuerdos que se establezcan en el estado colombiano y manda un pésimo y errado mensaje a quienes sí confiaron en el país, en el estado firmando el acuerdo del año 2016, que hoy no tienen garantías en materia de seguridad.

Problema también nacional, ya lo había dicho y lo había advertido en algún debate en la Plenaria del Senado, tiene que ver con el poco control de armas ilegales en el país y particularmente en mi departamento, en el Valle del Cauca Representante Ocampo, se incautan más armas en el Valle del Cauca que lo que se incauta en Bogotá o en Medellín, por supuesto, con muchos menos habitantes en ese departamento.

Hay una errada concepción de estado en esa política de desarme, porque en mi criterio no se está generando impacto en menor violencia y en menor homicidio, el sicario, el ladrón no utiliza armas registradas, legales y no existe y quiero conocer la opinión suya Ministro, acciones o política pública en control del estado de esas armas ilegales, que para mí representa, ya lo habíamos dicho, la inexistencia del monopolio de las armas, causante de la crisis de seguridad en el Valle del Cauca.

Y tengo también que decir que, recordamos Ministro cuando usted como encargado de la política de seguridad y defensa del estado dio la orden de abandonar territorios a la Fuerza Pública, como ocurrió en el Cauca y en el corregimiento del Plateado en Argelia, con un argumento que me parece débil, alegando que el Ejército Nacional no tiene vocación de permanencia en centros poblados ¿entonces qué hacemos si no militarizamos, si no tenemos al Ejército protegiendo a los ciudadanos? ¿abandonados? ¿para que ocurra lo que viene sucediendo en Jamundí, en el Cauca? ¿los grupos alzados en armas, los grupos armados o los grupos organizados delictivos, como quieran llamarle, controlando el territorio? ¿quién entra? ¿quién sale de un municipio? generando un impuesto adicional, la extorsión, construyendo carreteras, creando infraestructura en materia de escuelas y generando oferta como lo vimos recientemente con la instalación de una bomba de gasolina, de una estación de servicio.

Otra causa Ministro que preocupa y que creo es una de las causantes o de los hechos perdón, generadores de violencia en el Valle del Cauca y tiene que ver con la desfinanciación del sector defensa, el Presidente Petro ha entendido que los recursos en defensa es un gasto para la guerra, así lo ha dicho, nosotros creemos que los recursos de defensa son inversión para proteger la vida de los colombianos, para asegurar la defensa de la propiedad, pero más importante aún, para garantizar la libertad en un estado democrático.

Por eso el concepto de autoritarismo subnacional tiene relevancia en este debate que hoy damos en la Comisión Primera del Senado y claro, con esa consigna del Presidente Gustavo Petro, usted Ministro en el año 2023, en el presupuesto para el año 2023 tuvo un gesto que no sé cómo entenderlo, cómo interpretarlo, decidió generosamente reintegrar al Presupuesto Nacional cerca de 800.000 millones, 1 billón de pesos que están asignados al sector defensa, quiero preguntarle Ministro ¿qué programas, qué políticas públicas, qué proyectos se vieron afectados con esa disminución del presupuesto que usted mismo decidió recortar en el Presupuesto Nacional?

Pasamos el sector defensa de ser el segundo sector con mayor financiación de Presupuesto Nacional, a ser el cuarto y lo propio ocurre en el año 2024, cuando se trató de generar, ahí sí corregir lo que se hizo en el año anterior, pero por decisión del Ministro actual de Hacienda, se dio un recorte en diferentes sectores de defensa, en el Ejército Nacional 104.000 millones de pesos, en la Armada Nacional 77.000 millones, en la Fuerza Aérea 76.000 millones y en la Policía Nacional, General Salamanca, 77.000 millones, 336.000 millones de pesos menos para el sector defensa, por supuesto, una cifra mucho menor a lo que el Ministro de Defensa autoimpuso en el año 2023.

Pero quiero también preguntarle ¿con esos recortes que ha realizado el Ministro de Hacienda qué programas se van a afectar, qué proyectos en el presupuesto del año 2024? ¿cómo se afecta el cumplimiento de metas de la Fuerza Aérea o del Ejército Nacional?

Así como hemos mencionado o expresado muy a grandes rasgos, lo que considero son las causas de la violencia de origen nacional, también corresponde hacer lo propio con las causas regionales, con causas que podemos decir son atribuibles al Gobierno departamental o a los Gobiernos departamentales en el Valle del Cauca y ahí vemos 3 elementos importantes, el primero de ellos, también una desfinanciación del sector de la seguridad, segundo, una ausencia de la cultura de la legalidad en el Valle del Cauca y tercero, una falta de competencias por parte de la Gobernadora de turno.

Y es que en el Valle del Cauca cuando hablamos de ausencia de la cultura de legalidad, por supuesto, nos remontamos a lo que ocurrió en la época de la existencia de los carteles del narcotráfico en el Norte del Valle, en el Centro del Valle y en el sur del departamento y por supuesto reducto de esas organizaciones que siguieron delinquiendo, estableciendo economías ilícitas, que con esa decisión del cese bilateral pues se han venido fortaleciendo y siempre son beneficiarios los interlocutores de la paz total en el Valle del Cauca.

Y aquí repito, tiene dimensión el concepto de autoritarismo subnacional, que es en un estado democrático ocurre en territorios Senador Amín que tienen muy poca o nula posibilidad de ejercer

la democracia y lo es porque cooptan autoridades locales, porque no permiten que haya competencia, porque administran los recursos públicos y porque tienen la posibilidad de reelegirse en esas organizaciones criminales que han creado en diferentes municipios del Valle del Cauca, Representante Duvalier.

De hecho, vale la pena recordar menciones que hace la Defensoría del Pueblo referente con el Valle del Cauca, cuando establece que las elecciones regionales del año 2023 fueron afectadas por esas organizaciones criminales, tenemos esta gráfica que es demasiado clara de lo que ocurre en el Valle del Cauca, 3 municipios en alto riesgo, perdón, 3 municipios en riesgo extremo: Buenaventura, Jamundí y Tuluá, pero además de ello, 15 municipios en alto riesgo, incluido Cali, Palmira y Cartago y 11 municipios en riesgo medio ¿qué tiene que decir la Gobernadora del Valle en este tema? Esto no fue un detrimento de la seguridad de los últimos meses, ni siquiera en el Gobierno de Gustavo Petro, esto viene de tiempo atrás ¿qué han hecho? Las respuestas cuando le preguntaba a la Gobernación del Valle ¿cuáles son los municipios priorizados en materia de seguridad? ¿o cuáles son las políticas públicas sectorizadas en materia de seguridad? no existen, se limitaron a darme un resumen de unas tablas de homicidios, de hurtos, de masacres y en esas respuestas por eso hablo de la ausencia de la cultura de la legalidad, también me sorprendió conocer que aún no tiene diseñado un plan de choque, el plan de seguridad del departamento, están actuando con el plan de seguridad de la Gobernadora anterior, que fue una de las causantes del desastre que hoy está viviendo el Valle del Cauca.

No sorprende entonces que, entre las respuestas allegadas por la Gobernación del Valle a la Comisión, se lean cosas como que la infiltración del narcotráfico, el paramilitarismo, incluso la subversión en política y en lo público, sean fenómenos de vieja data que subsisten hasta nuestros días a través de las estructuras que le sobrevivieron.

Y aquí recuerdo un dato del Centro Nacional de Memoria Histórica del año 2015, donde un excomandante de las Autodefensas de Colombia en Buenaventura, Elkin Casarrubia, establecía o confesaba, abro comillas “los mecanismos utilizados por el bloque calima para realizar el constreñimiento electoral en Buenaventura, consistían en decirle a la comunidad por quién votar, reforzado esto con la velada amenaza que se cernía sobre la población en caso de no compartir la ideología de la organización a la cual pertenecía” Esto sigue ocurriendo en varios municipios de nuestro departamento.

De igual manera, un caso simbólico que traigo a colación Presidente y Senador Ariel Ávila, que usted debe conocer muy bien, el Alcalde actual de Tuluá - Gustavo Vélez, ha denunciado en varias oportunidades que su predecesor avalado por este partido político, el Partido de la U, tenía vínculos directos con la Banda Criminal La Inmaculada y dice él, el Alcalde actual de Tuluá, que no solamente

se dedicaban al microtráfico y a la extorsión, sino también a la recepción de contratos en el respectivo municipio ¿qué tienen que decir los partidos que avalaron esta candidatura?

Cabe recordar también que tras la llegada del Alcalde Vélez a la alcaldía de Tuluá, pues el instinto criminal de esta organización La Inmaculada, creció, a tal nivel Senador Chagüi, que tuvieron la posibilidad de que una feria importante en el Valle del Cauca agrícola, ganadera como la de Tuluá, fuera cancelada, porque no pueden garantizar la seguridad de Los Tuluéños, esa decisión la tomó el alcalde de la ciudad, en un hecho sin precedentes en el departamento del Valle del Cauca y lo menciono porque en próximos días tenemos el Festival Petronio Álvarez en Cali, en 2 meses tendremos la COP16, certámenes deportivos internacionales ¿cómo se está preparando el departamento para afrontar esa amenaza en materia no solamente terrorista, sino de seguridad de esas bandas locales?

Y nos dice o nos contesta también la Gobernación del Valle del Cauca, que ellos no son responsables en los programas de sustitución de cultivos ilícitos, entonces ¿qué alternativa le estamos dando a la gente, a las comunidades para que no recurran a esas economías ilícitas? simplemente dice no, no somos responsables, no somos competentes y aquí hay una gráfica que muestra como en el año 2021 y 2022 han venido creciendo en el Valle del Cauca la producción y la siembra de coca.

Ocurre lo propio también con amenazas al Parque Nacional Natural Los Farallones ¿no le preocupa realmente a la Gobernadora lo que está ocurriendo con los cultivos ilícitos en el país? ¿no presenta ninguna alternativa de buscar un ingreso a algunas comunidades de origen lícito? los deja abandonados, simplemente menciona es un problema del Gobierno nacional.

Creo que en el Valle del Cauca ya hemos oído varias veces a la señora Gobernadora, en redes sociales, en redes sociales haciendo condenas enérgicas por los temas de orden público, pero esta es una muestra no sé si de incompetencia o de decidía con los temas de seguridad en el departamento, no vino a este debate a tratar de encontrar soluciones, alternativas, a construir entre todos una política pública y tampoco lo hizo en un debate que hace pocas semanas programó la Asamblea Departamental del Valle, ni va a la Asamblea, ni cumple con las citaciones en el Congreso de la República.

Y aquí debo mencionar otra causa del problema de orden público en el Valle del Cauca y es precisamente el desconocimiento de funciones y de competencias que tiene el Gobierno departamental, ha dicho la Gobernadora del Valle que a juicio de ella el Gobierno nacional es el que decide y el que debe generar las condiciones para que la seguridad mejore, piensa quien fue elegida por voto popular, quien a diferencia de Gustavo Petro si enarbó campañas de seguridad para el departamento y corregir los problemas de orden público, que no

es competente, que es inimputable en materia de políticas de seguridad y responsabilidad en el Valle del Cauca, yo debo recordarle el artículo 1 de la Carta Política, que establece que Colombia por supuesto es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de las autoridades departamentales.

Y también recordarle, no quiero cansar esta Comisión, ni a quienes nos siguen en las redes, con una presentación muy larga de lo que son las competencias en materia constitucional, que las conocemos y que por supuesto son competencia del gobernador o la gobernadora de turno, pero tengo que recordar el artículo 303 de la Carta Política que establece que la gobernadora o el gobernador es la primera autoridad política a nivel departamental y establece también que le compete ser el agente del presidente de la república para el mantenimiento del orden público.

Recordar también una ley de hace 2 años, la Ley 22000, que en su artículo 4° habla de las competencias de los gobernadores y menciona el Numeral 2.3 en materia de orden público de los departamentos en cabeza de sus gobernadores como agentes del presidente de la república, deben preservar la seguridad y la convivencia en el área de su jurisdicción y responder por las relaciones y mecanismos de coordinación entre las distintas instancias encargadas del manejo del orden público, procurando una labor unificada y eficaz.

Dice también la ley en mención: Los consejos de seguridad departamentales elaborarán políticas y planes específicos de seguridad para afrontar conforme a sus particularidades y especificidades, los conflictos y factores de perturbación, por supuesto, el problema orden público en el Valle no es el mismo que se presenta en Norte de Santander, Senador Chacón, ni tampoco los problemas de orden público del Valle son los mismos que se presentan en el departamento de Santander, Senador Jota Pe.

En consecuencia, el gobernador como primera autoridad policial en el departamento, es responsable de la preservación del orden público y le corresponde expedir los reglamentos, órdenes, mandatos y en general dictar a motu proprio las medidas indispensables para el mantenimiento del orden público o las que requiera el presidente de la república. También le corresponde utilizar y disponer de los medios de policía para garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos y libertades públicas.

Uno podría entender Representante López, que existe tensión entre el estado unitario y la autonomía de autoridades territoriales, pero esto también lo previene la Carta Política y habla de los conceptos y los principios de coordinación, de concurrencia, de subsidiaridad, podría explicarle, lastimosamente no vino, a ella en qué consiste cada uno de esos principios, para que se apropie, pero para mencionar solamente una parte que encontré de una sentencia de la Corte Constitucional Senador David Luna,

hablando del principio de subsidiaridad, menciona la Corte: Desde una perspectiva positiva implica que la intervención, el estado y la correspondida atribución de competencias debe realizarse en el nivel más próximo al ciudadano, lo cual es expresión del principio democrático y un criterio de racionalización administrativa, en la medida en que son esas autoridades las que mejor conocen los requerimientos de la ciudadanía, la Gobernación del Valle del Cauca, en contraste en su dimensión negativa implica, estoy hablando del principio de subsidiaridad, implica que las autoridades de mayor nivel de centralización solo pueden intervenir en los asuntos propios de las instancias inferiores, cuando estas se muestren incapaces o sean ineficientes.

Entonces yo aquí lo que pensaría es que más que el llamado de auxilio que hace la Gobernadora del Valle del Cauca, pues asuma con carácter, que ha sido incapaz y que no tiene cómo garantizar la seguridad de los habitantes en el Valle del Cauca.

Varias preguntas tenían esta línea a la Gobernadora, por supuesto quedarán en mi archivo para cuando continuemos este debate, el propio Presidente de la República le pidió al Gobierno del Valle del Cauca contribuir, a ayudar a buscar alguna alternativa de las economías ilícitas, Presidente Petro pidió al Gobierno del Valle del Cauca sustituir cultivos ilegales en la parte alta de Jamundí, pero dice la Gobernadora que ella no es competente en esa materia.

Muy distinto de lo que ocurre con gobernadores como los son el departamento de Antioquia o en el propio departamento del Meta, que han entendido ellos sí las competencias constitucionales y legales en materia de orden público.

Un tercer aspecto, tercera causa de orden territorial que ha generado esta crisis de seguridad en el Valle del Cauca, tiene que ver con la desfinanciación del sector de seguridad, que inicio con la Gobernadora anterior, tenemos una cifra que me parece muy, sobre el presupuesto en la última década, el presupuesto en la última década en materia de seguridad del Valle del Cauca no se acerca al 2% del presupuesto departamental aprobado por la Asamblea, el 2%, no llega ni al 2%, yo no sé si eso lo conocían las fuerzas vivas del departamento, que fueron invitadas a una reunión hace algunos días y que no fuimos invitados tampoco los congresistas que no tenemos representación en ese gabinete departamental, porque me hubiera gustado preguntarle a la Gobernadora en esa reunión, como me hubiera gustado preguntarle en este debate ¿por qué esa asignación precaria de menos del 2% en materia de seguridad en el presupuesto del departamento? A nivel nacional alcanza a ser el 13%, 11%, en el Valle del Cauca menos del 2%.

Y un presupuesto en el 2024 mucho inferior o muy inferior perdón, del que tenía la Gobernadora anterior, que de hecho fue ella la que también desfinanció el presupuesto en materia de seguridad, claro, si no se sienten competentes, ni responsables

de mantener el orden público ¿pues qué van a asignar recursos para poder crear proyectos, políticas públicas, buscar objetivos, metas, que enfrente la delincuencia y que logre disminuir en algo los índices delincuenciales en el departamento?

Dependemos de la tasa de seguridad, creo que el Representante de Duvalier se va a referir a la misma, un ingreso corriente que no es tributario, que no tiene vocación de permanencia, que representa más o menos el 40 - 42% tal vez de esa asignación en materia de seguridad en el departamento.

Las consecuencias de la crisis. Todo lo que hemos expuesto nos muestra como el Valle del Cauca es el epicentro de la violencia en el país, como los grupos armados organizados y los grupos armados organizados residuales se han venido fortaleciendo, teniendo mayor capacidad de acción en el departamento del Valle del Cauca, como la ausencia de una cultura de la legalidad y como la falta también de presupuesto y compromiso del Gobierno departamental, establece cifras tan dramáticas como que hoy el Valle del Cauca es el tercer departamento en víctimas de reclutamiento después de Cauca, Antioquia, lo es el Valle del Cauca.

También consecuencia de lo que hemos mencionado, vemos como alcaldes de las ciudades de Cartago, de Tuluá, de Palmira, de Buenaventura, se enfrentan contra unas bandas criminales con muy buen poderío económico y bélico, vemos también como la percepción de inseguridad en el departamento aumenta, la preocupación que tenemos con los eventos de carácter internacional que adelanta Cali y otras ciudades en el Valle del Cauca, ha dicho el bandido Alias Mordisco, que no pretende atacar contra la COP16 en el Valle del Cauca ¿podemos creerle? ¿nos confiamos en la palabra del comandante de las disidencias de las FARC?

El Valle del Cauca también representa a nivel nacional las 3 ciudades más violentas del país, tiene el Valle del Cauca las 3 ciudades que están en el top de las ciudades 50 ciudades más violentas del mundo, Buenaventura, Cali y Palmira, en su orden, incluso con tasas que doblan a la tasa de homicidios en otros países latinoamericanos, doblan la tasa de homicidios, lo que sucede en Cali o en Buenaventura, tenemos la gráfica.

Existe expansión de los grupos armados organizados, incluido los grupos armados organizados residuales por la fracasada política de la paz total de este Gobierno, el desconocimiento de funciones, de competencias, del Gobierno departamental, la producción de hoja de coca en el departamento ha aumentado y en general en el pacífico colombiano.

Por eso no sorprende que detrás de las economías ilícitas estén los beneficiarios de la paz total, tenemos una gráfica que nos entregó la Gobernación del Valle del Cauca muy simbólica, ahí vemos como hasta hace poco tiempo, la presencia del estado mayor central de las disidencias de las FARC estaba

limitada al centro del Valle y se ha venido ampliando, expandiendo en el territorio departamental, con presencia la Adán Izquierdo, la columna Adán Izquierdo en el sur del departamento y la columna móvil Dagoberto Ramos en casi todo el occidente del departamento, con el frente Jaime Martínez.

Ministro ¿no cree usted que ya es hora de dar por terminado los ceses bilaterales al fuego? ¿que ya es hora de retomar el control, las operaciones, de perseguir, de capturar a los cabecillas de estos grupos armados? Es que el Gobierno nacional no hace uso de todas las herramientas y la disposición que tiene de instrumentos para poder combatir estas agrupaciones.

Quiero leer una parte de la respuesta que me parece también muy demostrativo de lo que está ocurriendo en el departamento del Valle del Cauca, que tiene que ver con las operaciones de la Fuerza Aérea en el Valle del Cauca, me permito leer, dice: Dispone 19 aeronaves para misiones humanitarias y operaciones militares, que entre el año 2022 y en lo corrido 2024, realizaron la siguiente cantidad de vuelos, me manifiesta el número de vuelos y clasifica de ayuda humanitaria y de operaciones militares, para resumir, se ha destinado casi 4 veces más horas de vuelo a misiones humanitarias que a operaciones militares en el Valle del Cauca y hubo casi la misma cantidad de vuelos para operaciones militares entre agosto y diciembre del año 2022, aquí con la responsabilidad que tenía el Gobierno anterior, que durante todo el año 2023, la misma cantidad de operaciones militares.

Ministro ¿será que el cese al fuego que favorecieron a la ilegalidad, que está favoreciendo a la ilegalidad y que usted ha mencionado evitar los bombardeos, no le dejó a la fuerza pública más misión que la de los vuelos humanitarios? ¿la reducción del número de operaciones militares en el año 2023 en el Valle guarda alguna relación con la crisis de aviación en Colombia?

Ese es otro debate que hemos venido anunciando en esta Comisión Senador David Luna, tenemos una de las flotas aéreas más antiguas del continente, donde podemos mencionar en otro derecho de petición, que previamente envié al Comando General de la Fuerza Aérea, donde me contestaban que cerca del 40% de las aeronaves están fuera de servicio y donde el Ejército me respondía que el 47% de las aeronaves que están bajo su tutela están fuera de servicio también.

Se han fortalecido entonces los grupos de delincuencia organizada con la fallida política antidrogas, con la fracasada paz total y por supuesto, con la desfinanciación del sector defensa y del sector seguridad en el Valle del Cauca.

Tenemos datos, ya voy a terminar, voy a tratar de acelerar mi intervención que ha sido y he tratado de ser muy concreto en la misma, tenemos, el departamento del Valle del Cauca es el tercer departamento más afectado por el desplazamiento forzado en la última década y lo propio ocurre en

el año 2024, existe pérdida de confianza de los Vallecaucanos en sus instituciones, por supuesto, es el Valle del Cauca el departamento que ocupó el primer lugar en masacres en el año 2023 y en el año 2024 se disputa el primer deshonroso lugar con el departamento del Cauca.

Es el Valle del Cauca el tercer departamento con más casos de secuestros en el año 2023, el Valle del Cauca también está en el top 5, Representante Ocampo, está en el número 4 de asesinato de líderes sociales, esto estas cifras no preocupan al Ministro de Defensa, a la Gobernadora del Valle del Cauca, aquí queremos respuestas claras, acciones concretas, metas que podamos verificar, medir, conocer ¿qué está pasando con la unidad de protección? hablando del asesinato de los líderes sociales, de los excombatientes de las FARC.

El Valle del Cauca es el departamento que tiene el mayor caso de homicidios a nivel nacional, no es Arauca Senador Chacón, no es el departamento de Norte Santander, no es el Cauca, Senador Jota Pe, el mayor número de homicidios en año 2023 ocurrieron en el Valle del Cauca, igualmente ocupa el segundo lugar en hurtos a personas, es el cuarto departamento con más casos de extorsión.

Estos son algunos de los insumos que quería entregarle a esta Comisión, para tratar de construir una verdadera política de seguridad en el departamento del Valle del Cauca y que los Vallecaucanos no se sientan abandonados, Senador Blanco, porque es dramático ver como la Gobernadora del Valle le tira la pelota al Gobierno nacional y el Gobierno nacional responsabiliza al Gobierno anterior ¿quién responde? ¿quién asume las responsabilidades? ¿cuál es el plan de acción? ¿cuándo tendremos los vallecaucanos la posibilidad de vivir en tranquilidad, en paz? ¿cuándo podremos desterrar esos fenómenos de violencia en varios municipios de la jurisdicción de la comarca vallecaucana?

Presidente como usted lo ha mencionado, este debate deberá continuar con la presencia de la Gobernadora del departamento del Valle, si así lo considera.

Agradezco mucho la atención de los integrantes de la Comisión Primera del Senado, hemos podido tener quórum decisorio y además de ello, la presencia de Senadores y representantes de otra Comisión, que han decidido participar del debate que hemos citado en compañía del Representante Duvalier Sánchez, muchas gracias Presidente.

La Secretaria informa que ha registrado Quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad de los asistentes con registro de quórum decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos para la Próxima Sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5 de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.**

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias Presidente, un gusto saludar y estar de nuevo acá en la Comisión Primera del Senado, para atender un tema que nos preocupa a todos los Vallecaucanos, el tema de seguridad en el Valle del Cauca contrasta con un tejido empresarial potente que tenemos en la región, un tejido académico de universidades públicas y privadas que le aporta al país con el principal puerto de Colombia en Buenaventura y en donde la realidad en seguridad parece realmente como si fuera un campo de guerra, de guerras rurales y de guerras urbanas, que tenemos en las grandes ciudades con las que cuenta el departamento.

Que eso, además, lo hace único, como lo dijo el Senador Carlos Fernando Mota, que tuvo la generosidad de permitirme ser parte y de incluir también mi nombre como citante a este debate, lo cual se lo agradezco públicamente, porque demuestra que él siendo Senador de Cambio Radical y yo Representante a la Cámara, el único por mi Partido Verde del Valle, podemos hacer equipo con un único interés y es poder demostrar acá que hay un diagnóstico y hay una falencia por parte del manejo de la seguridad en el departamento, que por supuesto, tiene responsabilidad por parte de quienes gobiernan la gobernación, la Gobernadora y su gabinete y que debe articularse de mejor manera con el Ministro de Defensa que acá está presente, lo cual le agradezco por darme la respuesta desde el viernes y poder preparar el debate con su presencia y la alta cúpula militar.

Le agradezco también Presidente Ariel por hacer respetar el Congreso, por permitir que se adelante el debate y que se continúe con la presencia de la Gobernadora. que estoy seguro está conectada viendo el debate virtualmente, pero no vino a dar la cara y yo quiero demostrarle a los Vallecaucanos y ustedes cuáles son los temores de ella, porque siente que ella no le tiene que rendir cuentas a nadie ¿saben quiénes no rinden cuentas en democracia? los que son autoritarios o los que están cerca de las tiranías o las dictaduras, que sienten que no tienen que responder nada, que les incomoda la oposición,

que les incomoda que los contradigan y eso es lo que ha ejercido la gobernadora Dilian Francisca Toro en el Valle del Cauca.

Ella dice que prefiere la Asamblea, en la Asamblea ni siquiera acepta invitaciones, nadie la contradice, si hiciéramos un debate sobre seguridad en la Asamblea del Valle ¿sabe qué pasaría? Senador Humberto de la Calle, toca agradecerle, toca aplaudirle, así son las cosas lastimosamente en esa corporación.

Yo quiero que podamos proyectar un video, para evidenciar una cosa acá que es necesaria que ustedes Senadores de toda Colombia vean y es la forma despectiva en la que la Gobernadora se refirió a este debate de control político.

VIDEO

Yo quería que vieran eso, 30 segundos donde la Gobernadora del Valle primero elude esta citación, invitación, como quieran llamarle, pero este es un problema de seguridad nacional, ella le envió una carta a usted Ministro y al Presidente, diciendo la situación del Valle es un problema de interés nacional ¿y dónde se tramitan los intereses nacionales? en el Congreso, acá venimos y entre todos pues tratamos de encontrar una solución al problema.

Lo segundo es, por supuesto nos manda leer, con mucha petulancia, pues no respondimos de la misma forma Senador Mota, pues nos fuimos a leer a ver qué decía la norma y yo quiero dejar esa claridad, lo primero, es que en la Constitución por supuesto que está claro que el Presidente es el comandante de las Fuerzas Militares, pero también está claro en la Constitución en el artículo 303, que es la Gobernadora del Valle el agente en el territorio del Presidente, es la representante legal de la Gobernación y es la que administra los recursos públicos, la que tiene las competencias en materia de las estrategias de seguridad, por lo tanto, no puede simplemente evadir la responsabilidad y repartirla hacia el Gobierno nacional, es con el Gobierno nacional que ella tiene que asumir el orden público en el territorio, para el que se postuló gobernar y también por supuesto, los alcaldes quienes tienen la primera autoridad de policía en los municipios.

Pero, además como la Gobernadora nos mandó a leer, entonces hicimos el trabajo riguroso y quiero precisar la Ley 2200 que es muy reciente y seguramente la Gobernadora no la ha leído, porque es una Ley del 2022, esa Ley 2200, quiero decirles pues es la que habla sobre la modernización de la organización y el funcionamiento de los departamentos, en el artículo 4° sobre competencias dice el literal 2.3 que los gobernadores deben preservar la seguridad y responder por el manejo del orden público, procurando una labor unificada y eficaz con el Gobierno nacional y con las Fuerzas Militares, artículo 119 la misma ley, que seguramente no se la ha leído la Gobernadora cuando dio esa declaración, atribuciones de los gobernadores y solo me voy a referir al Literal 38, impartir instrucciones ¡oígase bien vallecaucanos y colombianos! por si

algún gobernador dice pues que él no tiene ninguna obligación con la seguridad: Impartir instrucciones a los comandantes de la Fuerza Pública, la Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le impartan el gobernador o gobernadora en su territorio.

Es claro y aquí está el General de la Policía, es así ¿por qué ante quiénes se presentan los comandantes? pues ante el gobernador, ante el alcalde cuando es en la ciudad, por supuesto que está en la ley, espero Gobernadora que esto sea claro para usted y ejerza lo que la ley le dice, usted tiene una responsabilidad jurídica, constitucional, legal y política con el departamento.

¿Y por qué política? entonces yo quiero decirles que en el Valle del Cauca la Gobernadora Dilian Francisca Toro y su proyecto político tiene una oportunidad única que ha desaprovechado y es que han podido gobernar 3 mandatos constitucionales, ya van 10 años y si uno pudiera tener 10 años de mandato en el ejecutivo, uno pudiera de verdad hacer una política pública y medir el impacto, porque sería una política pública de largo plazo, pero es un fracaso, en los 10 años de Dilian uno 2016-2019, de Clara Luz 2020-2023 y de Dilian 2, lo único en lo que nos hemos convertido es en el departamento que está en el podio para hacer referencia a los olímpicos, en masacres, en homicidios a líderes sociales y en desplazamiento forzado.

Yo no voy a repetir lo que dijo el Senador Motoa, solo voy a hacer estas 3, la anterior cifra es sobre las masacres, que incluso Ministro, bajan a nivel nacional las masacres, pero en el Valle del Cauca aumentan, es decir, en Colombia tenemos serios problemas de seguridad, no, pero en el del Valle del Cauca es aterrador, en el escenario pésimo a Colombia más o menos está bajando las masacres, pero en el Valle aumentan.

En homicidios, nosotros en el 2023 teníamos 300 homicidios más que Antioquia, que es un departamento en sus subregiones con serios problemas de seguridad, de minería ilegal, de extorsión, del Clan del Golfo y lo que hay en el valle al cauca es una masacre donde nadie se siente seguro, 300 muertos más tenemos en el Valle del Cauca con respecto a Antioquia.

Y en extorsión, pues que es un indicador en el cual el Gobierno nacional se raja y el Ministro de la Defensa tiene que reconocerlo, se ha aumentado 21% en el Valle del Cauca en lo que va del 2024.

Esa gráfica que ven ahí Senador Amín, ese primer número es la media nacional de homicidios y miren como el Valle está casi doblado frente a la media nacional, el Valle del Cauca en 56.6% y los municipios va aumentando Buenaventura, Tuluá, Cartago, Buga, Jamundí, Cali, Palmira, es decir, en el Valle del Cauca la tasa de homicidio nacional es del doble y la Gobernadora pareciera que quiere convencer a los Vallecaucanos que lleva 7 meses gobernando, cuando no se nos puede olvidar, lleva 10 años cerca a la gobernación, como persona

ella como gobernadora o a través de alguien de su proyecto político como fue Clara Luz Roldán.

Estas son las cifras de líderes sociales, terrible, somos el tercer departamento donde matan líderes sociales, siguiente y ahora hablemos de la plata, entonces pónganle cuidado, la primera acción en el 2016 que hizo la gobernadora, Dilian Francisca Toro, fue llevar un proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental para generar el cobro en los recibos de energía eléctrica de la sobretasa de la seguridad, así como en el Gobierno de Uribe un impuesto para la guerra, acá hay un impuesto regional departamental para la seguridad, del total del presupuesto general para la seguridad no alcanza el 2%, con las cifras que tenemos cualquier persona, cualquier líder con sentido común, cualquier ciudadano dice pues tengo un serio problema de seguridad, tengo que invertir en seguridad, no, la Gobernadora decide que no.

Y les voy a demostrar que además ese 2% es aún peor, porque los ingresos del presupuesto de la Gobernación no pone casi nada, si no fuera por la sobretasa básicamente los Vallecaucanos están desprotegidos y la Policía y el Ejército no cuentan con un aliado o una aliada en este caso, en la Gobernación, miren ese impuesto hagan de cuenta que ustedes tienen una impresora de hacer plata en la casa, eso es el impuesto de la sobretasa a la seguridad, todos los Vallecaucanos que pagan este impuesto a través de sus recibos de energía, están pagando para una seguridad que no están viendo.

Ese fondo de seguridad empezó en el 2017 en 15.000 millones y fue aumentando progresivamente y ya está doblado en el 2023, en 5 años ya va en 33.000 millones. ¿y quieren que les dé un dato adicional Vallecaucanos? según la Contaduría Nacional a marzo se habían recaudado 12.000 millones, la expectativa de recaudo, aquí que esta la emisaria, la delegada de la Gobernadora que es la Secretaria de Convivencia, las proyecciones daban para 43.000 millones y a la fecha acabo de revisar en la página de la Contaduría, porque a nosotros nos gustan los debates con números y con rigor, ya van 39.000 millones, o sea, ese impuesto lo que está haciendo es que todos los Vallecaucanos paguen y paguen y crezca y crezca y ya les voy a contar en qué se está gastando la plata a la Gobernadora, la expectativa a 2024 43.000 millones, en 6 meses va en 39.000 millones.

Pónganle pues cuidado en lo que se gasta la Gobernadora la plata de seguridad, resulta que en el 2020, tiempos de pandemia, les dio por inventarse una figura que se llaman los gestores de seguridad y convivencia, entonces son unas personas que iban a ayudar en tiempo de COVID a que la gente cumpliera las normas de bioseguridad, a que cumpliera el tiempo de resguardo en casa y demás y se gastó 8% de la plata ¡ah! pero vieron que ese era un gran mecanismo para contratar personas y conseguir votos y, entonces, el otro año pues ya no había COVID, pero ¿por qué no triplicamos esa plata? y se gastó el 31% del presupuesto, 6.500

millones en gestores de seguridad y convivencia, en el 2022 se gastó 7.600 millones.

Y lo que es más grave de todo, con la ausencia de recursos que hay para seguridad, para cámaras, para vehículos, para motos, para gasolina, para tecnología de drones, estos drones que ahora se usan contra la Fuerza Pública, en año electoral Vallecaucanos, en 2023 decidió sin ningún estudio de impacto, sin ver si los gestores contribuyen o no a la seguridad, ya no teníamos tiempo de COVID, se gastó casi la mitad de la plata, el 40% del impuesto de seguridad en una cantidad de personas contratadas que se paran en los parques públicos, en las calles, se gastó casi 13.000 millones de pesos y ahora los Vallecaucanos explican cómo es que se reelige a una persona que tiene tan malos indicadores de gestión, bueno, pues apunta de contratación, le llaman clientelismo, le llaman, yo le doy un contrato y usted me trae 50 votos, la plata de los Vallecaucanos sépase bien, del impuesto que con tanto esfuerzo se paga, no se está invirtiendo, Senador Motoa, en herramientas, instrumentos y tecnología para seguridad, casi la mitad se va en gestores de seguridad y convivencia.

¡Ah! pero esto es solo de seguridad, también hay gestores de tecnología, gestores de turismo, gestores para todo, dentro de poquito hay gestores para NASA también.

Entonces miren cómo la plata sí se necesita, en la siguiente diapositiva, ¡ay! lo que es más injusto con Cali, Cali pone 1 peso de cada 2 que va la sobretasa de seguridad, es decir, lo que proyectan, porque lo primero que hizo la Gobernadora en el 2016 fue poner la ordenanza para clavar a los vallecaucanos con el impuesto, lo segundo que hizo en su reelección, fue ir de nuevo a la Asamblea para ampliar el impuesto hasta el 2032, le encantan los impuestos, pero no asumir las competencias en materia de seguridad.

Y este impuesto esperan recaudar más de 300.000 millones de pesos al 2032, Cali va a poner según lo que está estimado hoy por parte EMCALI, que tiene que transferirle a las Empresas Municipales de Cali 178.000 millones de pesos, es decir, la mitad de la plata que ella está despilfarrando en gestores de convivencia la pone Cali.

Y miremos cuánto le está invirtiendo entonces a Cali, para ver si es justo, si es equitativo, este es lo que ha invertido a través de ese impuesto en infraestructura de la Policía General Sanabria, en el 2016 1.500 millones, nada y así sucesivamente, Dilian invirtió entre el 2016 y el 2019 al alrededor de 3, 3.000, 4.300, 6.000, 800 millones de pesos, Clara Luz, no, Clara Luz sí dijo, la seguridad no es lo mío y no me importa que al Valle del Cauca le vaya como le vaya, en el 2020 0 pesos en infraestructura de seguridad, en el 2021 casi la mitad de lo que Dilian invirtió en el 2016, en el 2022 ni siquiera se acercó a lo de Dilian y en el 2023 1.700 millones de pesos.

Para que hagamos una proporción de esto ¿sabe cuánto invirtieron en publicidad para tratar de generar confianza y vender la imagen de la gobernación? los

contratos de comunicación y publicidad superan los 5.000 millones de pesos, o sea, importa más que Dilian se vea bien en los comerciales que los vallecaucanos estén seguros, para que pongamos esto en proporción.

¡Ah! pero entonces miremos cómo le fue en infraestructura a la Metropolitana de Cali, General tiene usted una socia terrible en el Valle del Cauca, no es que sea tacaño, porque plata la tiene, solo que se la gasta en otras cosas, entre el 2016 y el 2022 no invirtió 1 solo peso en la Metropolitana de Cali, que no es solo de Cali, es Jamundí, es Palmira, es el área metropolitana, Candelaria y demás.

Y derecho de petición que nos llegó ayer afortunadamente, nos dice hoy el General que lo único que se registra en inversión de la sobretasa son 8.000 millones en acondicionamiento a la infraestructura del comando, eso es lo único que han invertido, de resto 0 pesos para la Metropolitana de Cali.

Ahora este dato que es muy importante, le preguntamos a la departamental del Valle, a la Policía Departamental: díganos ¿cuántos vehículos tienen? ahora díganos ¿cuántos de verdad están prestando el servicio? entonces nos responden que tienen 1.156 vehículos en la departamental, por fuera de los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Metropolitana de Cali, pues resulta que de esos 1.156 vehículos tienen alrededor de 170 que no prestan ningún servicio, no tienen SOAT, les falta mantenimiento, están en talleres ¿así cómo hacemos pues? ¿cómo hacemos? explíqueme usted a una persona en Tuluá, en la Unión, en Toro, en Cartago, que seguramente 2 patrullas hacen la diferencia Senadores, que es que no hay plata para el SOAT, que no hay plata para hacer el mantenimiento, que los han dado de baja y no los han reemplazado.

Por lo tanto, las capacidades para la policía de seguridad y convivencia para los patrullajes pues están disminuidas entre un 20 y un 30% en el departamento y en Cali es igualito, con la respuesta que nos allegaron ayer, lo mismo, si tienen 100 vehículos 20 están por fuera de servicio, vaya dígame a los Vallecaucanos, nosotros tenemos 42 municipios, vaya dígame a 30 si usted distribuye los 170 vehículos que están por fuera ¿de a cuánto les toca a cada municipio? esto es con cifras reales Gobernadora, me encanta que esté conectada escuchando, porque usted cree que es una cosa personal, no hay nada más personal que sentirse seguro o invertir una plata en una factura y que usted la esté despilfarrando como lo está haciendo.

Entonces con todo esto, yo quiero decirles mire de las cosas que más necesitan hoy los Vallecaucanos es sentir que si bien el tema de seguridad es complejo y yo quiero acá reconocer que manejar la seguridad, la maneje la U, Cambio Radical, los Verdes, el Pacto Histórico, siempre en este país va a ser complejo y ustedes lo saben, quienes conducen la estrategia de política de seguridad nacional, no es un tema fácil y yo no vengo acá a decir que la Gobernadora no es

que no quiera manejar bien la seguridad, yo lo que quiero decir es que, teniendo las herramientas decide arbitrariamente mandar la plata a la politiquería y al clientelismo, pudiendo dotar de capacidades y de tecnología de equipos a la fuerza pública, decide ignorarlo.

Que se está aprovechando de Cali, que está succionando los recursos y los está desapareciendo en inversiones que no están mejorando la seguridad y lo que es más grave, yo no sé si todos prestaron atención a lo que dijo el Senador Motoa, nosotros el año pasado Ministro usted estuvo en un debate control político que citamos con Cambio Radical y el Centro Democrático y yo me concentré en el riesgo electoral, las elecciones bajo amenaza era el título que le puse y le dije a usted Ministro y a quienes nos acompañaron en el debate, si no proceden en la investigación lo que vamos a tener en el Valle del Cauca son las mismas alianzas que hubo en los 80 y en los 90, donde todo estaba penetrado por el narcotráfico.

Ahora hay un fenómeno de nuevas alianzas de mafia, grupos criminales locales y políticos en campaña, donde claramente lo que se dio acá es unos ofrecieron dinero ilegal para las campañas, ofrecieron además constreñimiento vía armas a los electores, que está demostrado en puestos de votación que yo he hecho seguimiento, para garantizar victorias electorales de alcaldes hoy electos y, entonces, uno dice claro, si el alcalde hizo una alianza con una banda criminal, con un grupo narcotraficante, con un grupo que extorsiona, entonces el alcalde es socio de ese grupo ilegal, por supuesto que no va a haber consejo de seguridad que alcance, por eso fallan los consejos de seguridad.

Porque lo que usted diseña ahí después van y le avisan al criminal dónde va a ser el puesto de control, dónde va a ser el operativo, cuándo tienen la orden de allanamiento para que él se vuele, por eso no ejerce la autoridad y por eso no vemos mejoría en la seguridad, Ariel estamos llenos de grupos ilegales como se demostró hoy con imputados en Tuluá, que ya no solo piden protección en términos de seguridad, sino que además participan de secretarías y de la contratación ¿saben qué le habían dado a la banda La Inmaculada en Tuluá? Senador Amín, el control de la Secretaría de Hacienda ¿sabe por qué? Porque ahí podían manejar toda la información sobre quiénes pagan predial, cuánto pagan sobre industria y comercio.

Es la captura del estado en lo local por sociedades mafia política con objetivos netamente electorales, si la Fiscalía logra investigar esta hipótesis que planteamos acá, seguramente empezamos a explicar el problema, como pasaba con la parapolítica en este país, que al principio parecía cuentos de mitos y leyendas y terminó mostrándose que era un hecho político real, que traía personas a este Congreso de la República, yo revisé, por ejemplo, mesas electorales y puestos electorales en la parte alta de Jamundí y la candidata la única que podía hacer campaña allí saca cuatro veces más votos que la segunda y solo fue

una vez a un corregimiento y ustedes saben que lo de Jamundí es absolutamente grave, hay un control territorial por parte de las disidencias de las FARC de la Jaime Martínez.

Es decir, los grupos criminales, la guerrilla en las elecciones del 2023, tenían candidatos y sus candidatos en la mayoría de casos ganaron y la mayoría de esos candidatos eran fórmula de la gobernadora Dilian Francisca Toro y eso es lo que se debe investigar, si de pronto en ese sentido es por lo que no vemos acciones y operativos que permitan proteger a los vallecaucanos, a los empresarios, al sector del turismo, de los delincuentes.

Cierro con esto, es muy triste lo que ha pasado en el Valle del Cauca, yo no estoy en contra del impuesto a la sobretasa a la seguridad, lo que nos indigna a los Vallecaucanos es que se lo malgastan en politiquería, para garantizar reelecciones sin tener mérito, demostrando su incapacidad, su incompetencia, hoy además si le pregunta a los Vallecaucanos nadie quisiera poner un peso en manos de la Gobernadora, es la Gobernadora más impopular de este país, pero a Dilian Francisca Toro en una década gobernando con su proyecto político, le ha ido muy bien, pero los Vallecaucanos le ha ido terriblemente mal.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senadores.

la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores Humberto de la Calle Lombana:

Bueno muchas gracias Presidente y queridos invitados, yo pienso ser muy breve porque comprendo que no es el momento de hacer una intervención dijéramos completa y metódica y además, para no repetir lo que aquí se ha dicho, pero quisiera llamar la atención sobre 2 o 3 puntos de manera muy concreta.

Lo que estamos viendo en el Valle es dijéramos una explosión de violencia, que está en ascenso y las estadísticas lo muestran, pero si uno extiende el análisis al resto del país, encuentra que en mi opinión hay un problema de concepto de todos los colombianos, que tiende a confundir el problema de la inseguridad con el problema del descontrol territorial, qué me parece que son no solo conceptos distintos, sino cuya dinámica hay un momento en que se bifurca ¿qué es lo que estoy tratando de decir? el descontrol territorial que está siendo presencia en el territorio nacional y no solo en el Valle, en el Cauca, lo que pasa en putumayo, etc., tiene una curva en la que en cierto momento comienzan a bajar las cifras de inseguridad.

Luego no hay que confundir, una cosa es el fenómeno de la inseguridad que ocurre en el campo y en las ciudades, a veces por razones de grupos organizados, a veces por acciones individuales de delincuentes, entonces hoy las personas tienen temor de salir a la calle, en las ciudades lo matan para quitarle un celular, etc., pero eso es distinto a un fenómeno de descontrol territorial, que a mí me

parece que está creciendo y que realmente es muy preocupante y que yo creo que debería tener un abordaje legítimamente nacional, si algún espacio debería ser objeto de un acuerdo nacional es este.

Porque repito, cuando el control territorial se estabiliza ahí viene una ficción, las cifras de criminalidad bajan y, entonces, pareciera que hay un éxito para la sociedad colombiana, pero no es así, yo quiero recordar aquí, hay un libro sobre el famoso comandante Doble Cero, que fue un militar destacado que ingresa después a las AUC y un profesor universitario hace un recuento de la vida del Comandante Doble Cero y hay un pasaje extraordinariamente impresionante, el profesor le pregunta: Comandante, recordemos que ese comandante terminó refugiado en Santa Marta porque se oponía a la decisión de las AUC de meterse en el narcotráfico y ahí halló su desgracia y Don Berna lo mata en un hotel en Santa Marta, le pregunta el autor al Comandante Doble Cero: ¿por qué ustedes son tan agresivos, tan violentos? ¿por qué llegan a una población y hacen una masacre de entrada particularmente en los sitios donde había presencia previa en este caso de las FARC? y el Comandante Doble Cero que repito, fue un oficial distinguido, dice: Porque la guerra no se gana con las balas, la guerra se gana en el cerebro de los colombianos, de las personas, de los habitantes, luego cuando nosotros queremos capturar una región, un área, tenemos que superar las cotas de violencia previas atribuibles a la guerrilla, para que generemos más pánico, que es el único instrumento que nos permite el dominio territorial.

Y esa es la razón por la cual estabilizadas esas fuerzas armadas en determinado territorio empiezan a declinar cifras como las del homicidio, porque nace una especie de violencia permanente, que está en el ambiente, es un horizonte de violencia que ya no se expresa en las cifras, el Senador Moota lo asumió muy bien cuando hablaba de conjuntos subnacionales donde además desde el punto de vista de la democracia, lo que imperan son organizaciones antidemocráticas, que ejercen “autoridad” entre comillas autoridad, “justicia” entre comillas, resuelven los problemas familiares,

dictan a qué horas la gente se tiene que acostar, cuáles son las actividades permitidas y cuáles no, carnetizan a los habitantes, porque esto está pasando señor Ministro, usted lo sabe, señores militares y ese dominio es distinto a la inseguridad y a veces repito, no se expresan en las cifras. Luego, yo sí quiero manifestar que aquí me parece que realmente ya hay un problema de soberanía, yo no quiero aparecer aquí como catastrófico, pero yo sí empiezo a tener una preocupación muy grande, de que hay sectores del territorio que están completamente ya por fuera de la institucionalidad.

Solo para llamar la atención, porque no nos podría pasar que mientras el actual Gobierno con razones políticas e ideológicas respetables, quiere crecer el estado en términos de colección de tributos de inversión, etcétera, por debajo se le está contrayendo

el territorio, tenemos más estado para determinadas finalidades y menos estado derivado ese menos estado de problemas de descontrol territorial.

Segunda pequeña anotación, yo comparto lo que el Senador Moota ha señalado sobre la llamada Segunda Marquetalia, esto dijéramos no tiene nada de nuevo, yo mismo lo he dicho varias veces, pero yo creo que hay serias razones para reclamar dijéramos un análisis más cuidadoso de esas conversaciones con la Segunda Marquetalia.

En primer lugar, yo creo que hay un problema jurídico que hasta ahora es insalvable, recordemos que se presentó la ley de prórroga de la ley de orden público, que aprobó el Congreso, que está a punto de salir además una sentencia de la Corte Constitucional donde hay ciertas restricciones, pero después se presentó un proyecto de ley de sometimiento y nuestro querido Presidente el Senador Ariel Ávila, era el ponente de esa norma, que luego fue desfalleciendo y desapareció de la discusión en el Congreso, lo que está pasando con la Segunda Marquetalia está funcionando de hecho, realmente no hay dijéramos una regimentación que le muestre a los colombianos cuál es el destino de esas conversaciones, qué es lo que van a negociar, yo estoy de acuerdo con el Senador Moota, después de 311 páginas de un acuerdo que firmó todas las veces el comandante de esa agrupación ¿qué espacio queda? ¿dónde va a trabajar la comisión del Gobierno? ¿va a dar un paso más en la justicia transicional?

Yo quisiera decirles lo siguiente, yo creo que nosotros en La Habana logramos llegar al límite de lo permisible, por fortuna con el apoyo de la Corte Penal Internacional, pero cualquier paso adicional a ese estándar que se estableció en La Habana me parece que podría ser catastrófico y el hecho es que no se ha podido asumir, por cualquier razón que sea, el tratamiento jurídico de esas conversaciones.

Y a eso agregaría yo argumentos morales y sociológicos que le oí al Senador Moota y yo también he proclamado, en primer lugar, es lo que se llama un mal ejemplo ¿para quienes? Primero, para los que dejaron las armas, hay que reconocer que el Partido Comunes y la gente que está con ellos, ha sido cuidadosamente cumplidora del acuerdo, el acuerdo no ha sufrido, así haya algunas deficiencias como señalan algunos, pero sigue vigente y particularmente no ha regresado el grueso de los firmantes que dejaron las armas, armas que fueron destruidas por Naciones Unidas.

Pero ¿qué encuentran ahora? es como la ley del vivo, la ley del vivo y el bobo, resulta que el que firmó luego saca el cuerpo, ahora se pasa en la fila y puede obtener rendimientos y mejoras que no hubiera obtenido si hubiera mantenido el compromiso de sus múltiples firmas en esas 311 páginas.

Pero no solo el mal ejemplo es para quienes dejaron las armas, sino para el resto de la sociedad, porque reafirma eso que Mockus criticaba tanto, el atajo, o sea, que los del atajo terminan también

saliendo adelante y genera para el futuro un mal ejemplo, porque cualquiera de estas organizaciones ahora en discusiones con el Congreso, podría decir no firmemos cualquier cosa, porque después volvemos a lo que pudiéramos llamar el repechaje en términos deportivos.

Y por último, ya termino señor Presidente, 1 minutico, también tengo preocupaciones con los ceses del fuego, yo no quiero llevar esta discusión a lo que pasó en La Habana, porque entonces se dirá que es que uno quedó nostálgico de eso y que quiere dar clase, cosa que en absoluto, porque cada proceso es distinto y yo creo que este Gobierno sí tenía razón y derecho a innovar, porque la situación del 2016 es muy distinta a esa explosión de grupos y grupúsculos que están ejerciendo violencia en Colombia.

Luego cuando hablo de La Habana no es con ese propósito, pero sí quiero señalar algo, la decisión más dramática que tomamos en La Habana, ambas partes, no solo el Gobierno, fue la de negociar bajo el fuego, yo quiero que ustedes imaginen señores Senadores, señor Ministro, lo que era para nosotros cada que había muertos y la sociedad nos decía: Pero si conversan ¿por qué siguen disparando? eso fue muy duro pero fue producto de una necesidad compartida con ambas partes, porque los ceses de fuego exigen una cierta maduración, exigen un acopio de cierto grado de confianza, lo que se hizo en La Habana fue esperar a que el cese del fuego tuviera un escenario, un hábitat donde realmente se pudiera aclimatar y por eso cuando finalmente se pacta, ya estaba cerca la movilización de la guerrilla hacia las zonas escogidas para ese propósito.

Lo que ha ocurrido aquí es que hay una presencia multifacética de ceses de fuego, que incluso en ocasiones se traslapan, pero no solo eso, recordemos los 5 decretos de un 31 de diciembre pasado, cuando el cese del fuego se decretó con el ELN, que fue la propia guerrilla la que dijo no nosotros no estamos en cese del fuego y rechazaron el decreto.

Entonces aquí también sinceramente con contenido nacional, esto no es por molestar, ni por polemizar, pero Colombia sí debería ser con el Gobierno, con la sociedad, con el Congreso, una verdadera evaluación de cuál es la situación actual, porque lo que sí están sintiendo muchos colombianos, pues es que ha desaparecido la presencia de la Fuerza Pública y luego hay determinadas zonas donde hay grupos con cese del fuego y otros no.

Yo he escuchado muy cuidadosamente a los comandantes aquí presentes y, entonces, se dice que con georreferenciación se distingue cuál de esos uniformados es usuario del cese del juego y cuál no, francamente a mí me da mucha pena, yo creo que eso realmente en la práctica lo que está significando es que si hay un teniente dijéramos en Paratebueno y ve una mezcla de uniformes, porque además no se distinguen, ese camuflado es el mismo y las botas de caucho son iguales, seguramente puede decir, yo no estoy diciendo que el Gobierno haya paralizado la Fuerza Pública, lo que estoy diciendo es que un

teniente sí podría decir hombre yo si le disparo a este señor de pronto me equivoco, este era de los otros, luego más bien esperemos a ver que nos van diciendo de Bogotá.

Yo creo que hay un problema real y muy serio que debiéramos afrontar todos los colombianos. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador: Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo para los congresistas y mis colegas citantes de este debate, un saludo al señor Ministro de Defensa, a los Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía que nos acompañan hoy.

Y realmente con esta intervención quiero ser preciso, conciso, en una situación que está afectando hoy al país y querido Senador Motoa, si en el Valle del Cauca llueve, en el Meta no es campá y particularmente en el Sur del Meta.

El departamento del Meta tiene 29 municipios, de los cuales 10 están hoy siendo víctimas de la presencia de grupos ilegales que está generando zozobra, que está generando extorsión, que está generando dificultades en esos municipios.

Y quiero aprovechar señor Ministro su presencia acá, porque desafortunadamente ha sido nula la comunicación de su despacho hacia este Senador, desde el 27 de junio, de mayo, hemos estado mayo, junio, julio, a través de los distintos canales informándole a su equipo de Gobierno, al Ministerio del Interior, de la situación que está viviendo el departamento del Meta, incluso radiqué una petición que publique en mis redes sociales señor Ministro y hoy después de 15 días, 2 semanas no he tenido respuesta alguna de su despacho, si así pasa con un congresista ¿qué estará sintiendo hoy la ciudadanía del departamento del Meta?

Frente a eso señor Ministro y Colegas, quiero decirles que en el departamento del Meta se vive lo que hoy el doctor De la Calle nos ha denunciado, hoy pareciera que estamos frente a una falta de control territorial que raya ya con la debilidad de la defensa de la soberanía del país, municipios enteros, su comercio han amanecido cerrados por orden de las disidencias las FARC, papeles que no sé si se puedan mostrar aquí, panfletos extorsivos que generan multas de 4 millones al comercio, imagínense qué significa para un habitante de mesetas o un panadero que si no va a una reunión, 4 millones, sobre fusiles se envían estas fotos a la ciudadanía del departamento del meta, miren, ahí pueden ver sobre, fusiles envían y son hechos notorios y públicos en esos municipios, a todos los habitantes se les citan en 2 o 3 veredas ya plenamente distinguidas, plenamente conocidas, en Lomalinda en el municipio de Vista Hermosa, en la Cristalina en San Vicente del Caguán en Caquetá.

¿Y hoy que necesitamos? y es la petición señor Ministro, presencia institucional, pero de manera oportuna, que genere la tranquilidad a la ciudadanía, no puede ser que estos municipios, imagínense ver

un municipio cerrado en su comercio por la zozobra que generan estos panfletos ¿y la autoridad? porque yo lo he hecho señor Ministro a su equipo de Gobierno, al Ministerio del Interior, he compartido previamente esta información y aun así van allá, los citan, cobran la extorsión a los que no van, hoy tenemos que tomar este asunto de verdad con la prioridad y el requerimiento que se necesita en la zona.

Y quiero sumarme a las voces que el Senador Motoa, el representante, el doctor De la Calle, hoy han evidenciado en esta Comisión, porque es un tema de soberanía nacional y tenemos que estar al tono de la urgencia y la necesidad que hoy apremia y hay que darle un mensaje claro a los habitantes del departamento del Meta para que sientan la tranquilidad y la seguridad.

En ese sentido señor Ministro, señores Comandantes de la Fuerza Pública, quise dejar esta constancia y que podamos mantener un diálogo frente al territorio, frente al ejercicio que tiene el Gobierno y acompañemos a las autoridades territoriales, hay que articular el trabajo de la UNP, es el colmo que un alcalde, el alcalde de Lejanías Jeffre Vega amenazado por Alias Calarcá, quien iba en la caravana de la UNP, amenazado, cuando presentó la solicitud ante la UNP, la respuesta en una resolución de 14 páginas fue otorgarle un chaleco antibalas y un botón de pánico, en un municipio como Lejanías. Eso no es una decisión que le dé tranquilidad a los mandatarios que hoy en el territorio están intentando hacer su trabajo.

Así que, señor Presidente le agradezco este espacio, a los colegas que están dando este debate, que efectivamente no se terminará en la sesión de hoy, será un diálogo que ojalá esta Comisión Presidente, mantenga de manera permanente en el que podamos analizar los distintos temas de seguridad en el país, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente, gracias, Senador Motoa, por la invitación, la verdad un debate importante para el país y para la región, a Duvalier - citante de este debate.

Yo quisiera que arrancáramos con una presentación que quisiera mostrarles y hablar de 3 cosas importantes, el problema de seguridad del Valle no es de ahora, el Valle es el epicentro del conflicto del narcotráfico entre Nariño, Cauca, Costa Pacífica y todo se resuelve en el Valle del Cauca, los ajustes de cuentas, la plata, los homicidios y todo se trasladan hasta allá como epicentro.

Un epicentro que no es nuevo, venimos de la historia del Cartel de Cali, el Cartel Norte del Valle, del Pacífico, hemos pasado por todas las adecuaciones delictivas que ha tenido este fenómeno en Colombia y el Valle siempre ha estado tirado solo y estigmatizado de hecho.

Durante más de 14 años existió la ruta de la coca sin ningún, sin ningún retén, que es la ruta que viene desde el Cauca por la parte de atrás y llega hasta Jamundí y pasa Cali, fue este Gobierno y fue este Ministro quien se atrevió a poner 2 retenes, porque no existía ¿cómo es posible que existiera una conexión sin ningún solo policía en la vía durante 13 - 14 años? De la cual pasaba cualquier cosa, minería ilegal, coca, plata, armas y ni un solo policía en el camino en un trayecto que dura 4 horas y media ¡increíble!

Pero eso también debe aparecer en las cifras ¿por qué? porque yo creo que las fuerzas militares no lo han hecho mal y yo creo que lo que tenemos, nosotros no recibimos un país como Alicia en el país de las maravillas, de hecho, Duque tampoco lo recibió, 187 líderes asesinados, la cifra más alta, año 2022, masacres crecieron 200% entre el 18 al 22 y el desplazamiento 8.862 personas año 2022, esa cifra recibió este Gobierno.

Siguiente por favor, nosotros o el Gobierno el Pacto Histórico, el Presidente Petro, mejor el Ministro, recibió 4.061 integrantes del Clan del Golfo en armas, eso fue el Gobierno pasado, pero es que Duque lo recibió con 3.800, Duque le entregaron el país donde el Clan del Golfo tenía 120 municipios, el Ministro lo recibió con 200 municipios y solo el Clan Golfo pasó en 4 años de manejar 11 departamentos a manejar 15.

El ELN creció en 4 años en 1.400 hombres, le creció al Gobierno de Duque y Duque lo recibió con 4.460, tampoco pueden decir que es que lo recibió en ceros, no, o sea, tampoco es cierto que es que Duque recibió un país donde no había un guerrillero, entregó un país lleno de guerrilleros, no, ni de grupos al margen de la ley, no, la paz de Santos fue fructífera con las FARC, pero descuidó todo el resto del escenario nacional, donde no llegó la Fuerza Pública otros grupos llegaron.

Este Gobierno recibió con 30, 31 departamentos con presencia de grupos ilegales, todo el país, entonces cuando a mí me dicen que la seguridad empeoró, yo le digo: venga ¿y cuándo estuvimos seguros? ¿cuándo fue que estuvimos sin tantos hombres alzados en arma? Las GAOS residuales 5.208, crecieron 2.000 hombres, 500 por año, eso recibimos, recuerden que el Gobierno pasado lo despidieron con un paro armado el Clan Golfo, sí, con un paro armado.

Entonces cuando uno ve eso, uno dice no puede ser que entonces nosotros o el problema de la seguridad o la inseguridad empezó con este Gobierno, no, acá ningún presidente ha recibido un país en paz, ningún Gobierno ha recibido un país donde no tenga un departamento, un municipio en manos de algún grupo.

Si uno coge 30 departamentos y le da al presidente 48 meses, es decir, que Petro tendría 45 días para darle libertad a cada departamento, pero quiero decirles que no ha hecho ningún Presidente en Colombia, no, ni el pasado, ni el antepasado,

ni ninguno lo ha hecho, de hecho, ninguno ha derrotado un grupo, una guerrilla ¿sí? ninguno la ha derrotado, o sea, acá no puede ser que los consejos del pasado que no ganaron la guerra y los vencieron, vengan a decir cómo se tiene que hacer la seguridad, discúlpeme, fracasaron todos, fracasaron, porque nos entregaron un país incendiado, con 240.000 hectáreas de coca ¿Cuándo Colombia no ha sido de los primeros productores de coca en el mundo?

Entonces cuando yo veo hacia atrás, yo digo: ¡Por Dios! que ¿a las FARC la vencieron? ¿al ELN? No, de hecho, cuando llegó este Gobierno, Iván Mordiscos e Iván Márquez estaban disque muertos y a los 6 meses resucitaron, con eso entregaron el país, entonces cuando hacemos un tema de seguridad y empezamos por el Gobierno, yo digo eso es un problema que en verdad necesita que todos tengamos un discurso donde podamos encontrar una salida al país.

Y si pasa por el tema del narcotráfico indudablemente, mientras que 1 kilo de coca siga costando 23.000 dólares en Estados Unidos o 25.000 euros o 27.000, habrá gente dispuesta a matar y a morir por ella, como ha pasado siempre.

Hoy el Presidente llegar a ser la paz desmoviliza, se entregan todos los que hay alzados en armas y si no hemos solucionado ese problema en 4 o 5 días aparecerán 2.000 personas diciendo esa coca es mía y tendremos otro conflicto interminable, entonces acá la política de drogas es un tema concreto en el país, esto no es un tema de que sin eso, no, claro es el combustible, la droga, la minería ilegal son combustibles, la extorsión, son combustibles, que no iniciaron ahora y que obviamente como ha pasado en toda la historia de todos los países, lo malo es que estos grupos tienden a crecer, no ha disminuir.

Entonces Petro recibió el país con 4.061 integrantes del Clan del Golfo y el 7 de agosto dijeron no, los vamos a acabar porque llegó Petro y el ELN dijo no nos acabamos porque llegó Petro, pues no, la economía ilegal continuó, los grupos siguen creciendo, siguen reclutando, como le pasó con Santos, como pasó con Duque, siguen creciendo, por eso cuando yo escucho algunos que son expertos ahora en seguridad y violencia, les digo: Bueno, pero ¿y dónde estaban los últimos 25 años en Colombia?

Siguiente, quiero mostrarles y el doctor De la Calle decía algo muy cierto, la percepción y la idea de cómo se gana la guerra, es un factor psicológico es importante.

Durante este periodo aumentaron los combates un 40% solo en el Valle del Cauca, pasó de 15 a tener 25, de 30 afectaciones que tenía el grupo de Mordisco este Gobierno ha afectado 171 ¡ójigase bien! el Gobierno pasado tuvo 6 con la Segunda Marquetalia, este 14 a la fecha que yo lo tuve, ahora les doy uno más actualizado, en el caso del Clan Golfo pasó de 6 casos ¡ójigase bien! el Gobierno pasado solo 9 casos de afectaciones y este Gobierno 70.

Siguiente, el Gobierno anterior hizo 3 sometimientos, este lleva 62, se reportaron 6 muertes, en estas van 23, se recuperó 14 menores, hoy claro que hoy van como por 100 menores, en este Gobierno se recuperaron 43.

El narcotráfico, 27 toneladas de marihuana, el actual 55, más del doble, en el pasado 80 kg, acá 2.099 kg, hablando caso Jamundí - Valle del Cauca ¿no? esto es información Valle del Cauca.

Siguiente por favor, afectaciones logísticas, 40 armas largas el pasado, este Gobierno recuperó 114, se destruyeron el pasado 1.100 artefactos explosivos, este 832, el pasado destruyó más, el Gobierno anterior reportó 24 capturas del... este Gobierno 116 y ¡ójigase bien! este Gobierno ha capturado 59, a la fecha solo tengo esta información y el anterior 9 capturas del Clan Golfo, 59 versus 9, ya ha crecido.

Cuando uno mira esto el problema no es de falta de efectividad de la Fuerza Pública, el problema es lo que decía el doctor De la Calle ahora, es que una bomba, una motobomba, queda la sensación de que un grupo guerrillero se tomó Jamundí y que acabó con Jamundí, cuando es la respuesta al esfuerzo de nuestra Fuerza Pública, que ha sido capaz de ir, de meterse, de capturar, de destruir, de arriesgar la vida, de dar de baja y la respuesta de este grupo es afectar contra la población civil.

Esta Comisión respetuosamente, creo que debería estar rechazando esas acciones y felicitando la Fuerza Pública, nuestra Fuerza Pública, nuestras Fuerzas Militares, por esos resultados que tenemos, eso no es cualquier cosa, eso es trabajo, eso es dedicación, es arriesgar la vida, es arriesgar la integridad física de nuestros militares para tener resultados que antes no se tenían, es poder tapar la ruta de la coca que antes no se hacía ¿por qué no se hacía? si todo mundo sabe que por ahí sale ¡qué conveniente! yo estoy de acuerdo con el doctor Duvalier, aquí la Fiscalía tiene que hacer investigaciones ¿cómo se trasladó tanta coca, tanta minería y nadie hizo nada?

La paz sí tiene resultados importantes, el doctor Motoa hablaba sobre el tema de Buenaventura, Buenaventura estaba en la lista de las 10 ciudades más peligrosas del mundo, pero hoy no es de las 3 más peligrosas, doctor mire, solamente entre mayo y junio bajó el homicidio el 70% con respecto al 2023, en julio bajó...

Mire tuvimos 5, la extorsión bajó el 13% y estos son cifras de la Policía ¿no? doctor Motoa, solamente subieron 2 delitos, los demás bajamos ¿sabe cómo? acordando con los Shottas y con los Espartanos, esas muertes no son ni de Shottas ni de Espartanos, la paz funciona, la paz funciona si la hacemos con seriedad y tranquilidad y ojalá Motoa usted nos pueda ayudar en ese espacio allá en el Valle en esta conversación, porque Buenaventura se lo merece.

Pero es que en el Valle está Cartago, que es una pelea de bandas, el Gobierno regulando peleas de bandas, masacres por narcotráfico y territorio y ahí es donde el doctor De la Calle decía una cosa cierta, una cosa es un problema de seguridad, otra

cosa control territorial, un tema de una disputa de narcotráfico.

Entonces para terminar con esto, lo que sí no me parece bien es que la Gobernadora del Valle y el Alcalde solo se han dedicado a pedir bombardeos para el Cauca, pero hoy no tenemos una estrategia seria en el Valle del Cauca ni en Cali frente al tema de seguridad, mire, les voy a dar este tema no más, 1.104 policías llegaron más al Valle del Cauca, no había pasado en 4 años eso, 101 menores recuperados y estos datos son muy importantes, muy importantes, en total 930 capturas de grupos armados ilegales y 768 delincuencia organizada, 42.000 millones para construcción de infraestructura, se han intervenido 340 minas ilegales, 200 en el...

Acá lo que yo no comparto es que la Gobernadora salga a criticar el Gobierno, a hacer reuniones cerradas como dijo el doctor Motoa, con de quienes no son de sus afectos no pueden hablar de seguridad, a tirar vainazos y a pedir bombardeos, no pidamos bombardeos, cuando ese señor de allá que esperamos que o las Fuerzas Militares lo capturen o se someta a un proceso de paz, dijo que iba a hacer un atentado a la COP todo el mundo entró en pánico, aquí hay que hacer llamados a la paz, no meterse a resolver problemas del Cauca cuando no tengo una estrategia para nosotros en el...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad agradecer a los citantes, muy importante el tema de la seguridad en el Valle, al Senador Carlos Fernando Motoa, por supuesto también al honorable representante Duvalier Sánchez.

Yo voy a ir de menos a más, de verdad que yo voy a usar el tiempo que usted me dé Presidente, de menos a más es esta primera imagen, si me la regalan en cabina, en Palmira según el Alcalde vamos de maravilla en el tema de seguridad, ya ustedes van a saber por qué traigo a el Alcalde de Palmira a este debate de control político, si son tan amables, dice que la reducción... miren ustedes, Palmira logró una reducción histórica del 25% en los índices de inseguridad, póngame la siguiente imagen, son solamente 2 imágenes y él dice feliz de la vida que está muy contento porque salir del listado de las 50 ciudades más violentas del mundo lo está logrando y que hemos tenido hasta la felicitación por parte de la Gobernadora Dilian, eso es lo que lo motiva al Alcalde de Palmira, ser felicitado por la Gobernadora Dilian y que le den palmaditas en la espalda cuando son mentiras.

Ya podemos retirar la imagen, la verdad es que Palmira es la ciudad más violenta del departamento, se ha incrementado el homicidio en un 16.67%, con corte a junio llevamos 63 muertos en Palmira, con corte a junio también hemos presentado 6 casos de hurtos diarios a personas, el hurto a residencia se ha incrementado en un 9%, el hurto a motos en un 22%, las amenazas en un 50%, los casos de

violencia intrafamiliar en un 50% y por último y no menos importante, hasta el delito sexual en Palmira está por las nubes y ha incrementado en un 19%, las víctimas en un 21%, Palmira hoy nada delincuencia, en narcotráfico, en microtráfico y el Alcalde está esperando que Dilian, la Gobernadora lo felicite.

La verdad yo sí creo que la Revista Semana debió ser más seria y poder contrastar las cifras y darse cuenta de que el Alcalde no está haciendo bien la tarea y en eso Ministro con el saludo, quiero que usted nos ayude, ayúdenos para que en Palmira podamos darle la vuelta que eso al final del día nos va a permitir impactar de manera positiva los indicadores en el Valle del Cauca, así que rajado nuestro querido Alcalde de Palmira en temas de seguridad.

Lo segundo que quiero mencionar, es un mensaje para la Gobernadora, yo creo Gobernadora Dilian que estoy seguro también como lo decía Duvalier que nos está viendo, usted tiene que venir aquí al Congreso de la República a responder, aquí nadie la va a maltratar, de eso tiene toda la garantía, pero usted administra billones de pesos y nosotros necesitamos que como gerente público usted venga y de la cara en el Congreso de la República como le corresponde, creo que las denuncias que ha hecho el Representante Duvalier no son menores, ha hablado inclusive de contubernios con grupos ilegales en donde usted saca muchos votos, eso es muy delicado.

Yo quiero ser claro con usted Senador Motoa y con usted Representante Duvalier, yo fui el único Representante de la U que puso en Twitter que la responsabilidad política que le corresponde al Partido de la U por haber elegido a el implicado, al imputado exalcalde de Tuluá, que tenía repartidas con delincuentes de La Inmaculada, eso es muy grave y muy delicado, allí hay una responsabilidad política, el Partido de la U lo tenemos que limpiar por dentro, para que esto funcione bien y fortalecer nuestra democracia.

Así que, Gobernadora Dilian aquí en el Congreso la esperamos, las explicaciones hay que darlas, de pronto usted dirá que fue un tema más social contratar ese montón de gente en esos gestores de seguridad, pero la verdad es que va mal en temas de seguridad y aquí necesitamos respuestas contundentes.

Lo tercero, es que a mí sí me parece que hay un discurso que en el Valle ha comenzado a hacer carrera, cuando le va bien en seguridad es por la Gobernadora Dilian, pero cuando le va mal, Ministro es culpa suya y del Presidente Petro, cuando le va bien yo lo capturé, pero cuando le va mal eso es culpa y la responsabilidad no es mía, como usted ya lo vio en el video, eso es allá ellos, allá el Gobierno nacional que venga y ponga la cara, me parece que es allí un tema también de doble moral, cuando la verdad gracias al Gobierno nacional los homicidios se han disminuido en un 3% en el Valle del Cauca ¿sabe quién está haciendo la tarea? el Alcalde Alejandro Eder, Alejandro Eder está haciendo la tarea, ha disminuido los homicidios en un 13.6%.

Buenaventura, como decía el Representante Ocampo, también en un 35%, los que no están haciendo la tarea y por eso lo traje, es el Alcalde de Palmira, que Palmira tiene 400.000 habitantes, 1.100 km², es 2.5 veces más grande que Cali en extensión de tierra, entonces tiene que hacer la tarea el Alcalde de Palmira, así como lo está haciendo bien el Alcalde Alejandro Eder, para golpear positivamente ese indicador.

El pie de fuerza, 4.831 hombres, con los 1.104 que ha trasladado el Gobierno nacional al departamento del Valle del Cauca, un aumento del 23%, eso es... nadie ha habla de eso, hay que ser más contundente en la comunicación, porque la percepción de seguridad importa.

Mi querido Ministro, usted en 7 batallones tiene 4.987 hombres en el Valle del Cauca, han llegado 500 nuevos en 14 pelotones, 240 para Jamundí, usted ha hecho la tarea señor Ministro en el Valle del Cauca, nos ha ayudado mucho, ha ayudado a desmantelar La Inmaculada, en un trabajo de inteligencia muy juicioso, yo lo conozco personalmente y de verdad que le doy las gracias en eso, tiene que contar todo esto.

La COP16, hay algunos incendiarios que dice que la COP16 más o menos se la van a tomar, que no la vamos a hacer, porque Petro no es capaz, pues como les digo que van a estar el pie de fuerza 16.600 personas entre Policías, Ejército, eso es un despliegue inmenso, vamos a tener más fuerza pública que invitados internacionales en la COP16 en Cali, así que yo también en eso quiero darle mucha tranquilidad al pueblo Vallecaucano, por supuesto a todos los caleños, la COP se va a hacer, tenemos todo el respaldo del Gobierno nacional, viene trabajando de manera articulada con la Gobernación y con la Alcaldía de Cali para que eso salga bien, porque también cuando las cosas salen bien hay que reconocerlo a la Gobernadora y cuando las cosas salen mal como el tema de la seguridad, pues tiene que venir a responder.

Ya dije el tema de Tuluá, para mí si era importante dejarlo absolutamente claro y quiero cerrar doctor de la Calle con un tema que vengo trabajando, ya al 15 de agosto voy a radicar el proyecto de ley de duplicar las penas para los delincuentes que recluten menores, este es un proyecto de ley que el Congreso de la República ha acogido de manera muy positiva, vamos a llegar yo estoy seguro a sobrepasar las 100 firmas y por supuesto, esta era una oportunidad para invitarlos a la Comisión Primera a que nos ayude, nos acompañe a sacar adelante esta importante iniciativa, tenemos que mandarle un mensaje al país, aquí se reclutan 1.5 niños diarios en Colombia, 1.5 niños diarios en Colombia.

Eso tiene que acabar, eso no lo podemos permitir y tenemos que mandarle ese mensaje al país y por supuesto a los delincuentes que instrumentalizan nuestros menores, que también si usted tiene ese delito, pues se va a quedar para siempre en la cárcel.

Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, mire yo simplemente quería volver a repetir algunas de las cosas que creo que son importantes en este debate, felicitando al Senador Mota porque yo creo que el tema de seguridad no puede seguir pasando desapercibido.

Oyendo a algunos representantes que han hablado antes, uno queda un poco perplejo, porque resulta que la situación de seguridad no ha empeorado, que esto es como el ciclo natural de las cosas y no Ministro, la situación de seguridad está empeorando y está empeorando de manera dramática en el suroccidente del país y yo me permito recordarles que a ustedes los eligió el suroccidente del país y que en cierta manera uno podría decir quienes más están sufriendo en este país, son los que votaron por Petro y ustedes sí tienen una responsabilidad con el Valle, con el Cauca y con Nariño.

Porque los 700.000 votos que le sacaron a Rodolfo Hernández los puso el suroccidente del país, de manera que aquí si hay un reclamo que es importante hacer y es un reclamo que es necesario hacer, porque entonces le dicen a uno no es que el homicidio no está tan alto, pues claro que no, porque la percepción que hay en estos departamentos es que realmente quienes están dominando el territorio son los ilegales, en el departamento del Cauca y yo lo he repetido, usted tiene que pedir permiso a los ilegales para poder entrar, Senador Vega, carta firmada con número de cédula para que usted pueda entrar y le dicen cuánto tiempo puede quedarse.

La gente de las veredas de varios municipios del departamento está presa, porque hay retenes ilegales todos los días de las guerrillas y pareciera que el Gobierno no se entera, solo yo, el reclutamiento de los menores pavoroso y, entonces, le muestran a uno las cifras que vienen aumentando, pero son bastante poco significativas frente a la realidad, porque usted lo debe saber Ministro, la gente no puede denunciar que se les llevan los niños porque los declaran objetivo militar.

Entonces estamos además entrando en un momento de unos silencios en términos de las denuncias, que son francamente preocupantes, cuando usted mira la extorsión en el departamento o en los departamentos, aquí el Senador Vega le contaba los sucesos del Sur del Meta, que también sucedieron en el Guaviare, todo un día los municipios cerrados en un paro y pareciera que la Fuerza Pública no se entera, todos los comerciantes boleteados, todos, sin excepción y todo el mundo sabe, excepto el Gobierno.

Pero ¿cómo pueden Senador, cerrar todo un municipio y no pasa nada? y en el Caquetá 50 ganaderos citados, todos al tiempo en fila y el Gobierno tampoco se entera, pasan por los retenes de la Fuerza Pública por donde pasan los guerrilleros, incorporaciones, en el departamento del Caquetá

que no son incorporaciones, son reclutamientos ilegales, con mesa pública y pancartas y el Gobierno como que no se entera.

Entonces yo sí creo señor Ministro que aquí hay un reclamo sentido del suroccidente, los 700.000 votos que le dieron la victoria al Presidente Petro los obtuvo en esos 3 departamentos y esos 3 departamentos hoy están sufriendo un problema de violencia que es absolutamente inaceptable.

Yo quiero recordar señor Ministro, que aquí hay unas preocupaciones que vamos a seguir elevando, cuando salieron los ceses al fuego nosotros preguntamos ¿dónde está el mecanismo de verificación? y yo no sé si lo hay o no, me queda la duda, porque cuando he pedido la información a su Ministerio como al Comisionado de Paz, le contestan a uno que la verificación de los ceses al fuego es información confidencial, es decir, que ni siquiera un Senador de la república tiene derecho a saber cuál ha sido el nivel de violación de los ceses al fuego.

Y después uno mira el problema de la lucha antidrogas y yo lo digo en ánimo constructivo, no en ánimo de que le vaya mal al Gobierno, imagínese un colombiano que pueda apostar a que le vaya mal a un Gobierno, eso no debería existir, pero Ministro, las incautaciones van mal, que sí, que las cifras están un poco superiores a las del Gobierno Duque, es cierto, pero cuando usted las compara con la producción de coca las cifras están por debajo de los últimos 16 años en incautaciones, estamos nadando en coca, como estamos completamente asolados por la minería criminal.

Y yo lo digo con preocupación Ministro, porque cuando los grupos ilegales se enriquecen como se han venido enriqueciendo, la única respuesta es crecimiento de esos grupos y cuando usted se pregunta ¿qué le está saliendo mal a las negociaciones del Gobierno? es que los grupos están tan ricos que no les interesa retirarse, usted mira las disidencias de las FARC y son grupos en expansión, en crecimiento, las cifras de su propio Ministerio dicen que en año y medio de este Gobierno hemos crecido en 3.500 hombres, es decir, estamos en el mismo número de hombres armados de antes del Acuerdo de La Habana.

Y yo creo que la reflexión que se tiene que hacer el Gobierno y que nos tenemos que hacer los colombianos, es en torno a cómo es que están pudiendo crecer a ese ritmo y cuando usted mira los informes de la Defensoría, que en mi opinión están subestimados, lo que usted ve es una expansión territorial de los grupos ilegales, si fuera cierto Ministro que estuvieran tomando en serio las negociaciones, pues por lo menos no estarían creciendo, el hecho de que estén creciendo en hombres y en territorio, le dan una señal inequívoca al Gobierno que yo no sé por qué no la quieren ver, de que las negociaciones se están usando con un propósito distinto a alcanzar la paz y el propósito es aumento del poderío criminal.

Todo el país lo ve así Ministro y a mí me preocupa que el Gobierno no esté entendiendo lo que está enfrentando, porque uno oye los discursos del Gobierno sobre la paz y queda muy perplejo Ministro, frente a lo que ustedes están viendo y la realidad que están viviendo los territorios, no solo en el suroccidente, en el Meta, en el Guaviare, en el Caquetá, en el Putumayo, en el Sur de Bolívar, en Cúcuta, en Santander, la percepción de seguridad se viene deteriorando, los secuestros, los boleteos, la extorsión.

El otro día un campesino por allá en el Sur del Cesar me decía es que ya no alcanza para nada Senadora, porque me tocaba trabajar para 3 ¿cuáles 3? le dije yo y me dijo: los impuestos altísimos que están pagando los colombianos, la extorsión que se ha vuelto además que no hay que pagárselo a un grupo, sino como a 3, porque usted le paga uno y a la semana siguiente llega otro a cobrar y lo que le tiene que quedar para la familia.

Los colombianos no están dando señor Ministro, yo me uno a las voces desde el suroccidente que le pedimos a este Gobierno que atienda la seguridad, la seguridad no es un bien que el estado pueda decidir si le da o no a los colombianos, es un deber y uno siente que el enorme esfuerzo de nuestra Fuerza Pública está siendo menguado por una estrategia de paz total que no se compadece con la realidad de los territorios, no estamos viviendo ningún beneficio de la paz total, los únicos que se han venido beneficiando sistemáticamente de las negociaciones, son los ilegales y no lo digo yo Ministro, lo dicen las cifras de su Ministerio, 3.500 hombres en año y medio de Gobierno son una cifra superior al crecimiento que tuvo el Gobierno de Duque, que aquí lo criticaban, yo también podría hacer muchas observaciones, pero también del Gobierno Santos en los 4 años.

Y el control territorial está llevando a unos niveles que no se habían visto antes, yo sí quiero unirme a quienes han pedido Senador Motoa y con toda la razón, atención sobre el suroccidente y vuelvo y lo repito, el suroccidente eligió al Presidente Petro y tiene todo el derecho de exigir que sean una prioridad en la política pública, no más asesinatos, no más violencia, no más secuestro, no más retenes, no más extorsión, la gente del suroccidente está muy cansada y sobre todo viviendo en el miedo. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar por expresar mi reconocimiento a los citantes por haber traído el tema de la seguridad a la Comisión Primera y ustedes me permitirán que aproveche la presencia del señor Ministro de la Defensa, del comandante del Ejército, los Altos Mandos Militares, el Director de la Policía y demás presentes, para compartir las conclusiones de una muy nutrida audiencia pública que celebramos el 11

de julio en el Recinto del Senado, sobre el tema de los mínimos humanitarios.

En esa audiencia pública estuvieron presentes Representantes de la Coordinadora Humanitaria, que congrega a más de 700 organizaciones sociales de 16 territorios afectados por el conflicto y sobre los cuales se está operando en muchos de los casos los temas de los diálogos del Gobierno, allí servimos de plataforma de denuncia, pero también de propuestas de las comunidades, sobre cómo enfrentar ese delicado problema del derecho internacional humanitario, que desde luego es de obligatorio cumplimiento, no solamente para nuestra Fuerza Pública sino para todos los actores armados en el territorio.

Quiero entonces referir brevemente algunas de las conclusiones y propuestas, el informe completo se lo estamos enviando al señor Presidente, junto con un acta que recoge toda la información y todas las denuncias presentadas, pero considero que estas son como las principales.

La primera, es que consideramos que el Gobierno ha promovido una importante discusión sobre la necesidad de alcanzar la paz total, que ponga en el centro las necesidades territoriales, el Cauca es un caso específico, Nariño otro, privilegiando la concertación pacífica sobre la violencia mediante mesas de diálogo y negociación.

Claro que todas esas organizaciones saludan esta política de paz con este contenido, sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos por aliviar el padecimiento de la población civil, mientras se logra poner fin al conflicto, porque eso no se hace solamente diciéndole al Gobierno que lo termine, si fuera de su voluntad ya habría terminado, sino que implica complejos intereses, como los que aquí se han expresado en el territorio.

Entonces mientras se logra poner fin a ese conflicto, hay que aceptar que la situación humanitaria ha vuelto a ser crítica en estos 16 territorios, estamos ante un panorama manifiesto de irrespeto por el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, que exige una respuesta coordinada y efectiva que garantice el bienestar de todas las personas afectadas.

En ese contexto es fundamental insistir en el cumplimiento irrestricto del DIH, para ello es necesario que las mesas de diálogo y/o de negociación incorporen los mínimos humanitarios a los ceses al fuego que respaldamos incondicionalmente, estos mínimos fueron construidos colectivamente por estas 700 organizaciones sociales que tienen mesas territoriales en cada uno de los 16 sectores más afectados por el conflicto en nuestro país y con enfoque diferencial de etnia y de género, entre otros.

Y de verdad constituyen una herramienta pedagógica para territorializar la aplicación del DIH con el fin de mitigar el sufrimiento de los civiles y proteger sus derechos fundamentales en estos contextos de conflicto armado.

Voy a enumerar cuáles son esos 10 mínimos humanitarios:

El primero, distinción entre combatientes y no combatientes, defensa y respeto de la vida, que es uno de los temas esenciales de la nueva doctrina que se está implantando en el combate en las Fuerzas Armadas y a eso responde que se haya tenido que retirar en algunos casos el Ejército de cascos urbanos donde estaban su presencia poniendo en peligro a la población civil.

Segundo, respeto al ejercicio de los liderazgos sociales y a los defensores de los derechos humanos, respeto y protección de los bienes civiles, sociales, religiosos, sagrados, comunitarios y fuentes de supervivencia económica, cultural y ambiental.

El cuarto, prevención, abstención, erradicación y no repetición de todas las violencias basadas en género, la violencia sexual y hacia la comunidad LGBTIQ+, el cuerpo no puede seguir siendo un territorio de guerra.

Quinto, el respeto a la autodeterminación, autonomía territorial, gobernabilidad, jurisdicción, derecho propio de las comunidades y del patrimonio étnico y cultural.

Sexto, respeto y garantía a la movilidad de personas y la libre locomoción.

Séptimo, respeto a las misiones humanitarias, hasta el Ministerio de la Salud se quejó de que están en peligro las misiones médicas, sanitarias, institucionales, de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales.

Octavo, prevención y erradicación del uso de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos.

Noveno, no incurrir y erradicar prácticas de reclutamiento forzado de la población civil, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Y finalmente, garantías para la participación en el ejercicio de la democracia de la población civil, como quiera que estos grupos armados ahora han decidido cooptar y reemplazar a los dirigentes de las existentes y crear propias para secuestrarles hasta esa autonomía y representación democrática de sus intereses en los territorios.

Consideramos necesario en este sentido de los mínimos humanitarios, asignar competencias exclusivas sobre promoción y cumplimiento del DIH a instituciones estatales concretas, estas instituciones deben tener la capacidad de reglamentar y de marcar un cuerpo normativo pedagógico que garantice el cumplimiento de dicho marco internacional por parte de todos los actores armados legales e ilegales.

En el marco de las mesas de diálogo y de negociación, respaldamos la insistente solicitud de las comunidades de ampliar y renovar los ceses al fuego, aquí reiteramos el llamado a que el ELN y el Gobierno puedan concretar nuevamente el cese al fuego que terminó el 3 de agosto a la medianoche, así como procurar que los pactos cesen, que los pactos de cese y de hostilidades se concreten de manera

multilateral entre los mismos grupos armados, que también están poniendo en peligro la vida de los civiles e insistimos en que las mesas adecúen los pactos de acciones prohibidas al marco internacional de los derechos humanos y el DIH incluyendo las normas consuetudinarias.

Así mismo, insistimos en que el Gobierno debe adelantar diálogos exploratorios con los demás grupos armados que han mostrado voluntad de paz, consideramos necesario complementar las mesas nacionales de diálogo con mesas territoriales que permitan estructurar pactos de transformación en los territorios y contar con la participación activa de las comunidades organizadas, es urgente finalmente avanzar en los procesos de exploración y acercamiento y/o diálogo con las autodefensas conquistadoras de la Sierra Nevada y con aquí sí me enredo con cuál de los nombres usar el EGC o las AGC, o sea, el Clan del Golfo.

Espero que estos hallazgos señor Ministro y recomendaciones aquí compiladas puedan nutrir la perspectiva del Gobierno sobre las necesidades apremiantes de Colombia en materia de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, muchísimas gracias.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, un saludo a los Senadores aun presentes, a los Representantes, al Ministro, a los altos oficiales de la Fuerza Pública Colombiana - Ejército y Policía y a los asistentes.

Hablar de seguridad es un tema profundo y de alta dimensión, no se puede hablar de un presente sin hablar de un pasado, finalizando el Gobierno de Misael Pastrana Borrero ministro de defensa del fallecido Rodrigo Lloreda Caicedo, tenía una nota que después la intenté recuperar y fue imposible recuperar, que decía: esta guerra la estamos perdiendo y decía que el Ejército tenía 120.000 hombres en sus filas y que las guerrillas en Colombia tenían 20.000, pero del Ejército solo en capacidad combativa profesionales tenía 20.000, que los demás eran soldados no profesionales y burocracia del Ejército y de esta manera, en tanto las guerrillas eran expertas en el asalto y la guerra.

Esa era la realidad al inicio del Gobierno Uribe y, entonces, finalizando el Gobierno Uribe se nos dijo que las guerrillas habían disminuido, decían que en 5.000 hombres, otros decían que en 8.000 pero la realidad de la estadística nos termina en otro caso, en el Proceso de Paz de Santos se acogieron 13.000 y 3.000 aproximadamente desertaron, pero tampoco se incluyeron a lo que Santos llamó si no firmamos el acuerdo, la guerra se nos urbanizan ¿saben por qué lo decía? porque no estaban cuantificadas las milicias urbanas en buena parte.

Entonces eso es lo que tenemos hoy, después de una visión, de una intención de que el país encontrara un camino de paz mediante el diálogo, encontramos una nación totalmente desestructurada,

porque efectivamente hizo trisas la paz. se hizo trisas la paz y cuando de una u otra manera el estado ha logrado dar golpes certeros a través de la Fuerza Pública, genera otro elemento, es la dispersión de pequeñas células, la fragmentación y reproducción celular que se forman de estas organizaciones, eso es lo que tenemos en la práctica hoy.

Una reproducción de organizaciones que abandonando muchos casos preceptos altruistas de luchas y reivindicaciones sociales, han terminado también en actividades de supervivencia económica ilícita, donde se dedicaron también a eliminar a los firmantes del acuerdo de paz y en esto pedirle al Alcalde de Jamundí, por ejemplo, anterior, que él como autoridad de policía resolviera el problema, era injusto, como es injusto también su pedírsele a la Gobernadora del Valle, que ella resolviera el problema sola, si bien ellos son la autoridad de policía, no son los comandantes en jefes de las Fuerzas Armadas, los que tienen la capacidad de accionar.

Y yo le entendí a Dilian cuando busca desde el territorio un recurso para poder aportar lo que era carente y precario, de todas maneras, siempre será insuficiente porque la guerra cuesta, cuesta mucho más que la realidad de todos esos años, de casi 70 años de conflicto armado, queremos gastar la plata en la guerra, cuesta mucho más que haber intervenido socialmente el país.

Entonces efectivamente se hacen esfuerzos locales, se busca una fuente de financiación y se apoyan los diferentes procesos, me parece a mí que eso es lo que indicaba el problema social, al menos lo que compete al Valle del Cauca, que desde el esfuerzo territorial vallecaucano se ha hecho todo lo posible para ayudar a resolver un problema de unas dimensiones tan grandes, como es el tema de la seguridad, la violencia y la delincuencia mezclados con estructuras criminales fuertes, dispersas y reproducidas celularmente en el Valle del Cauca, fuertemente en el Cauca con impacto en el Valle del Cauca.

Y el Valle del Cauca pues algo entendible, siempre ha sido ese camino de paso hacia el Pacífico y hacia el sur, Cali, entonces está en el eje central de eso y así se mueve la actividad delincriminal del narcotráfico, en el Valle encuentran la zona para poder hacer los centros de distribución y salir al mundo a través del Pacífico con Buenaventura y por eso refleja los problemas de la confrontación de bandas locales enfrentada en eso.

Y en el Valle del Cauca dicen viejos rezagos de esas anteriores organizaciones delincriminales del narcotráfico que han aprendido su actividad, pero como no se intenta una paz total, no se entiende que hay la necesidad de sentarnos a dialogar con todos los actores violentos de la sociedad colombiana, hay que dialogar con ellos, con límites claro, hay que establecer unos límites para poder desde allí poder enfrentar y diseminar a los que se queden en

la guerra con otros presupuestos menos los sociales, para poder enfrentarlos de manera directa.

O sea, decir que desde el Valle no se ha hecho lo suficiente, me parece a mí que no corresponde a la realidad, no corresponde a la realidad, el Valle ha hecho lo que ha tenido que hacer desde el liderazgo de Dilian Francisca Toro en su primera gobernación y ahora lo está haciendo con autoridad también, con determinación lo viene haciendo.

Pero decir que el Gobierno nacional no ha intervenido, que no ha apoyado con la Fuerza Pública, también sería no decir la verdad, no corresponder a la realidad de lo que tenemos nosotros en el Valle, lo han hecho, pero frente a la realidad que vive el Valle, el Cauca y el Pacífico en general, es insuficiente y seguirá siendo insuficiente y este Gobierno que tiene una mirada diferente, donde ha intentado desactivar las causas generadores de la violencia por encima de la guerra misma, por encima de la confrontación, pero es que tampoco lo han dejado.

Aquí no se deja que exista la posibilidad de ser iguales desde las oportunidades a través de la educación, aquí no se deja que los seres humanos en Colombia, los ciudadanos tengan una educación de calidad pertinente, que resuelva su posibilidad de desarrollo en el territorio, aquí se agotó eso, aquí tampoco desde lo social se puede invertir, porque este Gobierno intenciona resolver con una reforma a la educación, para hacer una educación que llegue a esos territorios apartados y no se pudo, no se pudo, jugaron más los intereses, jugaron más los intereses particulares y de sectores que los intereses de la sociedad colombiana.

Entonces a mí me entristece eso, la guerra no pudo acabarse en 70 años, se intentó un esfuerzo grande en el Gobierno Santos, soñamos con que naciera la llama de la paz y la destruyeron, pero ahora este Gobierno intenta desde lo social y tampoco se puede, tampoco se puede construir una nación que equilibre la sociedad.

Gracias Presidente ¿cómo pretendemos que estos jóvenes desmovilizados no escolarizados no tuvieran una oportunidad de una reforma estatutaria de educación? cuando ellos no tuvieron la oportunidad de la escuela, lo que aprendieron lo aprendieron allá en las guerrillas ¿cómo no pretender? ¿no poder darles esa oportunidad a esos muchachos? a los que están en las cárceles, pero eso se negó todo aquí en este mismo escenario.

Yo de verdad que sigo soñando en que la paz es posible, sigo soñando que este esfuerzo del país es necesario, lo está haciendo y debe ser con mayor contundencia y el Valle del Cauca y el suroccidente reclaman mayor acción del estado nación y hemos hecho los esfuerzos desde el Valle, desde el Gobierno de Dilian para ese propósito, pero a veces pueden más las mezquindades, los odios y las confrontaciones de orden personal.

Y diría la citación para finalizar, del Senador Mota, me parece oportuna, me parece que tiene sentido frente la realidad del Valle y del suroccidente

colombiano y del país, bienvenida y estamos listos para hacerla, en la medida en que la misma no se vuelva un instrumento que se por parte suya no lo es, un instrumento también de seguir articulando una acción de violencia contra una lideresa natural que tiene el Valle Cauca, que se llama Dilian Francisca Toro. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente yo sé y agradezco mucho la paciencia que han tenido en la Comisión, tanto los integrantes de la misma, como del Ministro y los Comandantes de Fuerza.

Pero Presidente, quería hacer algunas precisiones de lo que han mencionado Representantes a la Cámara, que entre otras cosas no sé si van a seguir participando, pero vienen dejan su comentario y se retiran, no es lo adecuado, no es lo adecuado en un debate control político si tienen algunas observaciones, comentarios, pues también deben de quedarse a escuchar, no solamente al Ministro de Defensa sino a quienes somos citantes del mismo.

Y en esa línea quería contestarle al Representante Ocampo, él mencionaba que las cifras en Buenaventura estaban disminuyendo y que no estaba entre las ciudades más violentas del país hoy en día ni en el mundo, pues yo tengo que decirle que el informe que yo leí, al cual hice referencia, es un informe del año 2024 del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal año 2024 México, no sé qué pasará el próximo año, cuando el Presidente nuevamente lo informe.

Pero también decirle Representante Ocampo, a mí sí me preocupa enormemente que la seguridad de Buenaventura dependa de que 2 bandas criminales se pongan de acuerdo ¿dónde está la institucionalidad? ¿quién responde por los ciudadanos que hoy siguen siendo acosados con la extorsión en ese municipio, en ese distrito, en Buenaventura? aquí vuelve a tener importancia lo que ya hemos mencionado y lo hemos explicado, autoritarismos subnacionales, hoy dependiendo y aplaudiendo alguna disminución de indicadores de violencia porque 2 bandas criminales vienen estableciendo las reglas en Buenaventura, no está el ministro Ocampo para poder tener alguna observación sobre el particular.

El representante López, Julián López mencionaba que iba muy bien el indicador de homicidios a nivel nacional, pueda que sí, pero ratifico las estadísticas en el Valle del Cauca, somos el departamento que tiene la mayor tasa número de homicidios en el país, esa es la verdad y en Cali representante Julián López, yo sí tengo preocupaciones, es que vemos constantemente videos de disidencias de las FARC en las laderas de Cali anunciando y tratando de reclutar jóvenes por medio de las redes sociales, ya termino Presidente y hemos visto también constantemente casi que cada semana, banderas, pendones del ELN.

Y si nos vamos a la percepción de seguridad, el último informe que conocemos de Cali Cómo vamos,

menciona que solamente el 29% de los caleños se sienten seguros, solo el 29% de los caleños.

Podría seguir dando otros insumos, que es lo que hemos pretendido tratar de encontrar las causas y consecuencias de la crisis de seguridad en este departamento, pero Representante Tamayo con esto también quiero mencionarle a usted, que claro, la responsabilidad única del deterioro de orden público en el Valle no es de la Gobernadora, hay corresponsabilidad con el Gobierno nacional, pero también debo volver a precisar, a mencionar que el presupuesto del orden de seguridad en el Valle del Cauca no llega al 2%, eso es un mínimo esfuerzo, a mi si me parece que la Gobernadora del Valle del Cauca no ha hecho lo suficiente, como tampoco lo hizo la antecesora.

Esos son temas que quería precisar antes de que interviniera el señor Ministro, gracias Presidente.

La Presidencia Interviene Para un punto de Orden:

A usted Senador Motoa. Mire valió la pena señor Ministro, por fin tiene usted el uso de la palabra por el tiempo que disponga, que usted considere, tiene el uso de la palabra y debo agradecerle que se estuvo sentado acá igual que al Comandante de las Fuerzas Militares y al señor Director de la Policía, así que tiene usted el uso de la palabra Ministro.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Iván Velásquez Gómez - Ministro de Defensa Nacional:

Gracias señor Presidente, saludo a usted al señor, al Senador Motoa - citante de este debate, a todos los Senadores y Senadoras, Representantes que han estado también presentes, al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, al Director General de la Policía Nacional, igualmente a los Comandantes de Fuerza Aérea, de Ejército y de la Armada que también se encuentran acá presentes, a compañeros del Ministerio de Defensa, a todos los asistentes.

Yo quisiera en primer lugar, destacar una encuesta que se acaba de publicar según la cual las Fuerzas Militares tienen un nivel de favorabilidad del 75.6%, es una encuesta de la semana pasada y este es el nivel de favorabilidad más alto que se registra de acuerdo con la misma casa encuestadora Invamer, por lo menos desde mayo del 2017, que son las cifras comparadas que establece, pero también la Policía Nacional y es además las Fuerza Militares la primera institución en favorabilidad en el país, por encima de todas las demás, pero igualmente la Policía que está en cuarto lugar con un 62.7%, que es igualmente la cifra más alta en los últimos 8 años, tal vez por lo menos.

Y esto es porque la población se da cuenta de qué manera las Fuerzas Militares y la Policía Nacional efectivamente trabajan en su beneficio, están haciendo todos los esfuerzos con todas sus capacidades para incrementar los niveles de seguridad, que no desconocemos la gravedad de la situación, nunca la hemos ocultado y siempre

por el contrario, lo mostraba la Senadora Paloma Valencia, nosotros mismos suministramos las cifras, independientemente de que sean favorables o desfavorables, porque creemos que debemos tener el conocimiento exacto de la realidad, como forma de poder incidir en esa realidad.

Hay un tema nacional planteado por el Senador Motoa, referido al presupuesto y la manera como ha venido decayendo la posición del Ministerio de Defensa o del sector defensa en comparación con todas las demás entidades y encontramos que en realidad por lo menos desde el 2021 el sector defensa ha estado siempre en el tercer lugar, tenemos frente al planteamiento, yo en alguna ocasión había dicho cada debate está la mención de los 800.000 millones de pesos del 2022 para el 2023 y en cada debate tengo que volver a decir 800.000 millones que fueron una especie de préstamo, porque al año siguiente hubo una adición de 1 billón 300.000 millones y de esto una gran cantidad que fue destinado al bienestar de la Fuerza Pública.

Pero que además los 800.000 millones a los que nuevamente hace referencia el Senador Motoa, no incidieron efectivamente, no incidían siquiera en el funcionamiento, en las capacidades operacionales de la Fuerza Pública.

Tenemos un presupuesto muy superior al que en este 2024 al del 2023, tal vez cerca de 6 billones más que en el 2023 y ha habido siempre un interés del Gobierno, pero particularmente del Presidente de la República, que el sector defensa no sea afectado por las decisiones de ajustes o recortes presupuestales que se han tenido que disponer.

Inclusive ahora frente al recorte o aplazamiento que se dispuso recientemente de cerca de 400.000 millones para el sector defensa, sin embargo, logramos que del Ministerio de Hacienda a pesar de ese recorte se hubiese provisto una adición para combustible y otras necesidades por 805.000 millones de pesos, es decir, en realidad a pesar de ese recorte, lo que encontramos con la adición del Ministerio de Hacienda es que hubo un incremento de 420.000 millones, porque siempre ha sido además una preocupación particularmente en cuanto a mantenimiento y capacidad de operación, en cuanto a combustible, una preocupación permanente, no solo de este Gobierno, siempre en cada Gobierno, la necesidad de estar con adiciones frecuentes, pero algo que garantiza este Gobierno y es que no pondrá en riesgo la capacidad operacional de las Fuerzas Militares.

Hemos hablado, se ha hablado por parte del Senador Motoa y también de varios de los intervinientes sobre el tema del homicidio en el Valle del Cauca, entre otros de los fenómenos criminales y yo quería referirme particularmente a ese tema, que es un indicativo importante, como igualmente lo destaca el Senador Citante cuando se refiere a las 50 ciudades más violentas que están medidas precisamente en términos de indicadores de homicidio intencional, y entonces, vemos para el

Valle del Cauca, porque para el país hemos estado tal vez en el último mes, mes y medio, siempre en niveles un poco inferiores del 4.9 al 5.3% en una reducción general del homicidio en el país, pero en el Valle del Cauca a primero de agosto la reducción es del 3.1% y esa reducción en este mes de julio pasado, particularmente significó que, de 224 homicidios registrados en el mismo periodo del 2023, para el 2024 fueran 170.

Esta reducción se produce porque municipios que históricamente han elevado, han jalonado la tendencia al crecimiento en el departamento, ahora han tenido reducciones como Cali con un 13% menos, Jamundí un 2.8% menos, Buenaventura un 35% menos, Tuluá 38% menos, Buga 5.9% por menos y venimos siempre haciendo una revisión, el análisis y la adopción además de las medidas necesarias para reducir de manera más consistente y contundente estas cifras de homicidio.

Y, entonces, miramos situaciones que se presentan en las 5 subregiones del departamento, de qué manera en el Norte del Valle salvo Ansermanuevo, Alcalá, Obando y El Cairo, en los otros 13 municipios ha habido efectivamente un incremento en el número de homicidios, la situación de Cartago, que con La Unión y Toro es tal vez la situación más compleja, porque son los que acumulan más homicidios en esta subregión, que obedece especialmente a 2 factores.

Uno que tiene que ver con la disputa entre 2 grupos de delincuencia común organizada, Los Flacos y la Nueva Generación, que en esa disputa por el control territorial como lo mencionaba el Senador De la Calle, tiene una gran incidencia siempre la disputa o el descontrol que él mencionaba, pero igualmente tiene un gran incidencia el control legal que se ejerce desde Fuerza Pública y es una combinación entre esos 2 elementos que permiten determinar en territorios específicos cuál es el nivel de incidencia de uno u otro factor.

Esa disputa pues entre grupos de delincuencia común organizada, pero igualmente las afectaciones que la Fuerza Pública ha generado a estos grupos, que ha llevado a que también se generen incrementos de violencia homicida entre ellos, para esta región se han puesto en marcha proyectos de burbujas operacionales, que permiten la judicialización y el desmantelamiento, la desarticulación o el debilitamiento de estos grupos, son burbujas en las que hay un trabajo articulado de la Policía Judicial para la investigación criminal, pero también de la inteligencia.

El otro factor que incide en esta región en el incremento de homicidios, es considerando el problema también de región que se presenta con el departamento de Risaralda y particularmente con la operación en Pereira y su área metropolitana del grupo La Cordillera. Pero se han presentado importantes resultados en esa articulación de las capacidades de inteligencia e investigación criminal, no solo en el departamento, no solo en esa región, sino también con los departamentos de Quindío y

Risaralda y la metropolitana de Pereira, 10 capturas con orden judicial, destacadas las de Caquene era un coordinador principal de Los flacos y alias Yordi jefe de sicarios de esa misma organización, hubo 15 bienes inmuebles ocupados, 1 billón 590.000 millones de pesos el valor de esos muebles, las medidas cautelares decretadas contra bienes del mismo grupo de Los Flacos.

10 capturas de miembros de La Nueva Generación, destacadas las del Zarco máximo cabecilla de ese grupo de delincuencia común organizada, Gordo Pai, Chocorramo, Junior, la muerte de alias El Fantasma un cabecilla principal de Nueva Generación y 3 integrantes del componente de seguridad y sicarial.

Pero también acciones desarrolladas contra el Clan del Golfo, 10 capturas de miembros del Clan del Golfo destacando la de alias Mateo, alias Coste y Mono, captura de otros 6 integrantes del Clan del Golfo, 3 personas del Clan del Golfo dados de baja en junio de este año.

En fin, operaciones efectivas que van esperamos en un consolidado avanzando en estas operaciones a incidir favorablemente en los niveles de violencia que se presentan en esa región, en el Centro del Valle, Tuluá, aumento de homicidios en todos los municipios, excepto Buga con el 5.9% de reducción, Sevilla tiene un incremento de 20%, El Cerrito 30%, Guacarí 7%, Yotoco, que obedece a ajustes de cuentas entre organizaciones delincuenciales.

Pero también algo que se viene presentando es el enfrentamiento de este Frente 57 disidencia de las disidencias y el frente Adán Izquierdo y la Dagoberto Ramos, que sin embargo, las acciones importantes que también desarrolla las Fuerza Pública respecto de ese Frente 57, con importantes resultados operacionales, no voy a indicar de fechas, pero lo que significa la captura de Nacho respecto de esa organización criminal de La Inmaculada, ya mencionada ahora o también la de Chinga Miguel, el sicario vinculado con el homicidio del concejal de Tuluá, la captura de Veneco - jefe de sicarios de La Inmaculada, otros 21 integrantes capturados entre ellos Karen y el Flaco Ómar, 9 sicarios como Nicolás y Osote, alias Figueroa o el Ruso, en la zona de Buenaventura lo que ha significado también por acciones, esto no es precisamente o no exclusivamente por esos pactos entre bandas en los que no Ministerio de Defensa, ni Policía Nacional y Fuerzas Militares tiene absolutamente ninguna participación y por el contrario, continúan cumpliendo con su responsabilidad constitucional y legal.

Que ha determinado, por ejemplo, que se haya capturado en enero a Alias Perú de Los Espartanos o luego a el Cholo también de Los Espartanos o alias Colombia de la misma organización, Bayron y... en febrero del 2024 de los Shottas, Tatareto de Los Espartanos, Jhon Pipa de Los Espartanos, Wilmar igualmente de Los Espartanos, Kakashi en mayo de los Shottas, Kevin de los Shottas.

Y esto lo que muestra es que hay una acción continuada, permanente de parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y son operaciones acciones que también en esas comunidades van reflejando con todos los niveles de violencia, que digo no desconocemos un mejoramiento en la situación como indico, respecto de los resultados en el mes de julio pasado.

Respecto de las capacidades y la presencia, yo ahora espero no demorarme mucho para que el Comandante de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía tengan una pequeña exposición sobre esas capacidades y presencia de Fuerza Pública en el Valle del Cauca, pero podemos decir cómo se ha buscado en acciones específicas, estas indicadas en Tuluá, unas relacionadas con Jamundí, cómo se ha fortalecido el control territorial y el ejercicio operacional destacando 5 pelotones del Batallón Pichincha, 2 compañías de fuerzas especiales urbanas, 3 pelotones agregados en Jamundí, un pelotón blindado del Grupo de Caballería 3, uno del Batallón Vencedores de Cartago y uno del Batallón de Alta Montaña, de los 14 pelotones para el Valle del Cauca, 8 destinados al municipio de Jamundí, la situación de Tuluá que ya mencionaba y lo del Norte del Valle del Cauca.

Específicamente esfuerzos por mantener la Fuerza Pública fortalecida en este departamento, entre el 2022 y 2024 más de 42.000 millones destinados para construcción de infraestructura de Fuerza Pública en el Valle del Cauca, incluye construcción o mantenimiento de instalaciones de la Policía del Valle del Cauca en Tuluá, Buenaventura, Sevilla, Candelaria, Cerrito.

Para el próximo año presentamos la priorización de recursos para dar continuidad a proyectos de construcción y mantenimiento de alojamiento y ranchos, se planteaba por el Senador Motoa, lo que podría de acuerdo con su visión traducirse en un fracaso en la política de drogas, pero que yo creo que hemos venido no solo siendo consistentes, sino que la incidencia efectiva del incremento de la incautación respecto de las capacidades o las posibilidades de los grupos armados organizados o los grupos armados ilegales en ese enriquecimiento, que como bien lo expresaban también naturalmente permite el fortalecimiento, el robustecimiento de esas organizaciones y de ahí que un punto central de nuestra actividad está dirigida contra las finanzas criminales.

¿De qué manera? en general en el país la incautación al primero de agosto ha llegado a 472.732 kg, es decir, 472 toneladas que significan un incremento del 23% en comparación con el mismo periodo del año anterior y el año anterior ya había tenido un incremento importante respecto de 2022, frente a 640 toneladas incautadas en el 2022, 740 y pico incautadas en el 2023 y acá a primero de agosto ya estamos en 472, más de 472 toneladas y media.

Y en esa región del Suroccidente, que realmente para el Gobierno nacional tiene una importancia

prioritaria y que se han destinado importantes recursos como lo veremos en unos minutos con el Almirante Cubides y el General Salamanca, 78.4 toneladas de cocaína que se han incautado en esa región, que es un incremento del 26% incluidos con toneladas de hoja de coca y pasta base en los 3 departamentos comparados con el mismo periodo del año anterior.

Lo que se ha hecho respecto de la minería ilegal y que estamos incrementando capacidades también para aumentar en los resultados, intervención de 340 minas ilegales 200 en el Valle del Cauca, 107 en el Cauca, 33 en Nariño, un 12% más de intervenciones este año que el año pasado, se han destruido 125 unidades de maquinaria utilizada para estos fines, 79 más que las destruidas en 2023.

En toda la estrategia que se viene adelantando en la región, especialmente a partir del mes de marzo cuando se terminó el cese con las que entonces conocíamos como estructuras del estado mayor central, las operaciones incrementadas que se vienen desarrollando en la región que inciden todas las operaciones adelantadas en el Cauca, las operaciones en Jamundí, sobre una situación en la que vamos avanzando en el departamento del Valle del Cauca, con una anotación adicional, no existe en la región actualmente cese al fuego con ninguna organización, con ningún grupo armado organizado, la que subsistía con el Ejército de Liberación Nacional como saben no fue prorrogado ese cese en este fin de semana, lo cual significa que las operaciones como con todos los grupos armados organizados, todos los grupos armados ilegales, la capacidad plena de las Fuerzas Militares en el accionar contra ellos y de la Policía Nacional se despliegan con todas sus capacidades.

Hay un tema que ha sido mencionado también repetidamente, lo que significa la seguridad para la COP16, que con lo que se ha venido adelantando, pero además de acciones específicas previstas para Cali, su área metropolitana, pero también el departamento y en general la región, por la gran incidencia que pueden tener condiciones de seguridad de regiones aledañas al área metropolitana de Cali, en posibles factores de inseguridad ¿de qué manera la acción coordinada del ministerio de Defensa con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares con las autoridades locales, con la Gobernación del Departamento, con la Alcaldía de Cali y con las instancias internacionales que coordinan la conferencia, que garantizan una acción efectiva de parte de Fuerza Pública para el establecimiento real de un control.

Por ejemplo, mirar en cuanto a pie de fuerza cómo se dispondrá de un personal de más de 11.000 miembros de la Fuerza Pública, que incluye a quienes prestan sus servicios en el departamento del Valle, pero también con refuerzos adicionales de 4.000 policías para la ciudad de Cali y sus alrededores, 1.600 soldados para reforzar las zonas aledañas.

Una inquietud mencionada igualmente ahora y por el peligro dada que es la región en la que las

organizaciones criminales han venido utilizando en mayor medida drones para afectar a la población y a las propias Fuerzas, indicar cómo se han destinado ya 16.000 millones para adquisición de sistema antidrones para las Fuerzas Militares, que se encuentra en fase precontractual, 16.000 millones para detección e inhibición y respecto de la Policía Nacional que cuenta actualmente con 2 sistemas antidrones, uno para el Valle, otro para el Cauca, pero que sin embargo, venimos también obteniendo recursos para incrementar en ese rubro específico, porque entendemos que es un factor de riesgo, que la amenaza genera sobre la población que requiere una respuesta efectiva, permanente de parte de la Fuerza Pública.

Durante el evento 150 policías apoyarán específicamente la operación de seguridad de Naciones Unidas, en la zona azul que está a cargo de Naciones Unidas, ahora en el mes de julio se trasladaron 300 policías a Cali, para el mes de agosto otros 200, un total de 500 policías que previamente tendremos instalados en la ciudad de Cali, los soldados adicionales que llegarán a la Tercera Brigada y que prestarán apoyo en los corredores viales que llevan a los puntos de interés de la COP16, un tercer anillo de seguridad que se instalará en zonas aledañas a la denominada zona azul, la Fuerza Aérea que liderará el plan escudo para garantizar la seguridad del espacio aéreo.

En fin, lo que tenemos en desarrollo en curso efectivamente para garantizar esta seguridad en el evento de la COP16.

No es real entonces Senador Motoa, que haya una desfinanciación para la Fuerza Pública, que por el contrario, el Gobierno nacional ha garantizado siempre la provisión de recursos y buscando inclusive como mencionaba ahora con la reciente adición decretada por el Ministerio de Hacienda, que permita garantizar niveles de operación que en ningún caso vaya a implicar una desmejora, una afectación en las operaciones.

Tampoco es real entonces, con la crítica permanente de los 800.000 millones que ello hubiera incidido tampoco en una desfinanciación, porque la adición que se decretó en el 2023 no fue solo suficiente para cubrir esos 800.000, sino que tuvo un incremento importante al billón 300.000 que mencionaba.

Que hay en otras situaciones que se presentan y como lo...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No Presidente, la moción de orden es pertinente y usted la entenderá, al igual que los pocos Senadores que quedan en la Comisión Primera y los medios de comunicación que sí están todavía cubriendo el debate.

Lo primero es que el Ministro debate, refuta algunos planteamientos que yo he hecho y yo me ratifico en los mismos, como el tema de la tasa de

homicidio año 23 en el Valle del Cauca, como en el tema de la desfinanciación, es que si estuviera financiado el sector defensa ¿no debería haber adición presupuestal? no debería, no se necesitaría, pero como de eso se trata un debate de control político, yo expongo algunas hipótesis, algunas causas, el Gobierno por supuesto trata de defender su posición.

Primero, veo que estamos próximos a votar la sesión permanente, muy próximos, ahora, entraríamos a otro debate ¿se puede o no en un debate control político decretar la sesión permanente? o hay sentencia de la Corte que dice que puede ser tenido en cuenta como una sesión informal, pero la verdad no estamos ni siquiera con el quórum deliberatorio.

Y lo tercero que me parece muy importante, es que he recibido no sé el cocitante - Representante Duvalier, pero he recibido información de diferentes municipios del Valle del Cauca donde me dicen que está pésima la comunicación que estamos enviando desde de la Comisión Primera, que no hay sonido.

Entonces con esos argumentos y con esas razones y teniendo en cuenta que el debate tendrá que continuar con la presencia de la Gobernadora del Valle del Cauca, pues solicito sea Presidente, salvo mejor opinión, pues aplazado y podamos retomarlo en una próxima sesión, son las 2:20, estamos a muy pocos minutos de poder estar convocados para la sesión Plenaria, gracias Presidente.

La Presidencia Interviene para un punto de Orden:

Mire yo le propongo una cosa Senador Motoa, efectivamente estamos a unos 10 minutos 8 minutos de la sesión permanente, ya lo teníamos aquí claro, pero el Ministro estuvo muy juicioso desde el inicio del debate, hagamos esto, dejemos que termine el Ministro y levantamos y eso significa señor Ministro, vamos a permitir que usted termine su exposición y levantamos, Senador Motoa - Vicepresidente además, eso significa que yo la otra semana voy a darle continuidad a este debate, seguramente será el día jueves, porque martes y miércoles estaremos en los temas de presupuesto, como como le habíamos dicho.

Pero el Ministro tenía la esperanza de no tener que volver acá, porque pues está encargado de la seguridad, vamos a dejar que termine, seguramente al señor Comandante de Fuerza y al Director de la Policía sí seguramente los vamos a requerir la próxima semana, pero le propongo Senador Motoa que termine el Ministro que estuvo juicioso y luego levantamos ¿le parece? Listo.

Tiene usted el uso de la palabra, le ruego muy corto porque estamos a nada de sesión permanente y no tenemos votos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Ministro es que usted ahora en su intervención expresó que no queda ningún cese al fuego con

ningún grupo, que el último del ELN y que ese ya no se va digamos a renovar, ni se va a ampliar la vigencia, es muy importante porque este debate es sobre el Valle del Cauca, entonces ¿cuál es el carácter jurídico o cuál es digamos la decisión por parte del Ministerio de Defensa con la mesa de diálogo socio jurídico en Buenaventura?

Si no queda ningún cese al juego con ningún grupo ilegal, Clan del Golfo, ELN, Disidencias de las FARC, Marquetalia, Estado Mayor Central, yo sí creo que necesitamos esa claridad en el Valle del Cauca y para todos los colombianos, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Iván Velásquez Gómez - Ministro de Defensa Nacional:

No, podría ser simplemente y en respuesta a que ya está dada la referencia para precisamente en la recapitulación respecto del cese al fuego, 2 minutos no más, pensaba que el Comandante General de las Fuerzas Militares pudiera tener por lo menos unos 4 minutos y el Director General de la Policía igual, si eso fuera posible.

Pero lo mío ya para concluir, solo 2 minutos, no podemos confundir el cese al fuego con las negociaciones, un asunto es que se pacte cese al fuego y otra que haya espacios de discusión o de conversaciones de cualquier naturaleza y, entonces, para el suroccidente del país no hay cese al fuego con ninguna organización armada ilegal, existe el único cese en el país en el momento de hoy, es con el Estado Mayor de los bloques Jorge Suárez y Magdalena Medio y el frente Raúl Reyes, esto que está a cargo de los conocidos como Calarcá y Andrey, de resto no hay ningún cese al fuego en este momento en el país.

Yo creo que con esto voy a concluir, precisamente para para ajustarme en las necesidades que tienen ustedes y el requerimiento de tiempos y agradecerle al Senador Mota y a todos los Senadores y Representantes que intervinieron, el nivel de la discusión, me parece que esto es realmente importante, son espacios también para la construcción, asumimos en los señalamientos, en las críticas, en las sugerencias, en las propuestas que se formulan en debates de esta naturaleza, asumimos y siempre con nuestro compromiso que estamos sin ninguna ideologización, como ha sido costumbre también en estos debates en el Congreso de la República, asumiendo con responsabilidad el papel que nos corresponde desde el Ministerio de Defensa. desde la Comandancia General de las Fuerzas Militares, desde la Dirección General de la Policía Nacional, gracias señores Senadores, gracias señor Presidente.

La Presidencia Interviene para un punto de Orden:

Señor ministro a usted, usted pidió la palabra para el Comandante de Fuerza y para el Director de la Policía, pero no puedo otorgarla, porque el Senador Mota me aceptó que usted terminara, él

pudo haber pedido verificación del quórum y haber roto esto, entonces y no lo hizo, tengo que cumplir la palabra, yo les pido porque usted sabe Ministro que esto es rotativo, cuando yo esté en la oposición y él en el Gobierno, seguramente yo me pondría furioso si hiciera eso. entonces no lo puedo hacer.

Vamos a levantar la sesión, mañana tenemos convocado para la discusión del proyecto de ley, la otra semana continuaremos con la discusión de este debate, lo terminaremos, señora Secretaria espero la Gobernadora pueda asistir y le requeriré a los Comandantes de Fuerza acá que seguramente tendrán que pasar otro rato por acá, por lo demás muchísimas gracias, Senador Mota muy amable y felicitaciones por su debate.

Secretaria:

Constancia de que se hará un nuevo emplazamiento a la Gobernadora del Valle.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

- Respuesta a los cuestionarios de la proposición 221 Departamento del valle del cauca - Gobernación.
- Respuesta a los cuestionarios de la proposición número 221 Consejería Comisionada de Paz.
- Respuesta a los cuestionarios de la proposición número 221 Ministerio de Defensa Nacional.
- Respuesta a los cuestionarios de la proposición número 221 Ministerio de Defensa Nacional 2.



FO-M9-P3-02 -V03
1.410-2024036973

Santiago de Cali, 24 de junio de 2024

Honorable Senador.
GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente.
Comisión Primera Constitucional Permanente.
Senado de la República.
comision_primera@senado.gov.co
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso.
Bogotá D.C

Honorable Senador
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
carlos.motoa@senado.gov.co
Celular: 3137469346
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso.
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. 221 DE 2024 – COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE / DERECHO DE PETICIÓN H.S CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

Atendiendo el cuestionario presentado por el Doctor Carlos Fernando Mota Solarte en su calidad de Senador de la República, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, procede a dar respuesta a cada uno de los interrogantes planteados, desde la dirección y coordinación de la acción administrativa del Departamento y en el marco de la complementariedad e intermediación, establecida en el artículo 298 y 305 de la Constitución Política de Colombia de la siguiente manera:

1. A seis (6) meses de comenzar su gobierno departamental, cuáles son las principales coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán.

• La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 298 y numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, continúa dando ejecución al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "VALLE DEL CAUCA TERRITORIO INTEGRACION SOCIAL PARA LA PAZ" de la vigencia 2020 – 2023, destacando los siguientes ejes estratégicos:

Table with 7 columns: EJE ESTRATEGICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO, PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO, META DE RESULTADO, SUBPROGRAMA, PRESUPUESTO DE CONCORDANCIA (en millones de pesos), META DE PRODUCTO

Table with 7 columns: EJE ESTRATEGICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO, PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO, META DE RESULTADO, SUBPROGRAMA, PRESUPUESTO DE CONCORDANCIA (en millones de pesos), META DE PRODUCTO



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Table with 7 columns: EJE ESTRATEGICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO, PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO, META DE RESULTADO, SUBPROGRAMA, PRESUPUESTO DE CONCORDANCIA (en millones de pesos), META DE PRODUCTO

Table with 7 columns: EJE ESTRATEGICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO, PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO, META DE RESULTADO, SUBPROGRAMA, PRESUPUESTO DE CONCORDANCIA (en millones de pesos), META DE PRODUCTO



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Table with 7 columns: EJE ESTRATEGICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO, PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO, META DE RESULTADO, SUBPROGRAMA, PRESUPUESTO DE CONCORDANCIA (en millones de pesos), META DE PRODUCTO



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Table with 7 columns: EJE ESTRATEGICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION POLITICA MARCO, PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO, META DE RESULTADO, SUBPROGRAMA, PRESUPUESTO DE CONCORDANCIA (en millones de pesos), META DE PRODUCTO



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

ESF. ESTRATÉGICO	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA MARCO	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO	RESUMIDA	PREPUESTO DE CONCURRENCIA (en millones de pesos)	META DE PRODUCTO
ESF. ESTRATÉGICO DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	OBJETIVO 15: Fortalecer las capacidades de comunicación y promoción de acciones de prevención para reducir la violencia en el territorio y la convivencia ciudadana.	Fortalecimiento de la capacidad de comunicación y promoción de acciones de prevención para reducir la violencia en el territorio y la convivencia ciudadana.	20201 Promoción y protección a través de actividades en el territorio.	Oficina para la convivencia ciudadana en los municipios de Buenaventura, Jamundí, Tuluá, Buga, Cartago, Palmira, Buenaventura, Tuluá, Zarzal, Cartago, La Unión y Buga.	202022 Promoción y protección a través de actividades en el territorio.	47377	Oficina para la convivencia ciudadana en los municipios de Buenaventura, Jamundí, Tuluá, Buga, Cartago, Palmira, Buenaventura, Tuluá, Zarzal, Cartago, La Unión y Buga.
ESF. ESTRATÉGICO	OBJETIVO 16: Garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía en el territorio y la convivencia ciudadana.	Fortalecimiento de la capacidad de comunicación y promoción de acciones de prevención para reducir la violencia en el territorio y la convivencia ciudadana.	41001 Plan de convivencia.	Plan de Convivencia Ciudadana en el territorio.	Componente técnico de los programas de control social y promoción de la convivencia ciudadana.		Acciones de gestión de control social y de convivencia ciudadana.

No obstante, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se encuentra estructurando el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024 – 2027 conjuntamente con la Fuerza Pública y organismos de seguridad, sujeto aprobación del Comité Territorial de Orden Público de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 18 del Decreto 399 de 2011.

2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El Departamento del Valle del Cauca, históricamente presentaría diversas problemáticas que amenazan a la convivencia pacífica y seguridad de su población, principalmente por la incidencia multicriminal de organizaciones al margen de la ley, que desde la década de los 2000, tendrían una preferencia por ubicarse en zonas estratégicas (zonas periféricas rurales y algunas más vulnerables urbanas, donde existe una ausencia efectiva del estado que permiten asentar la ilegalidad) para dinamizar rentas ilegales, como el narcotráfico y el tráfico local de estupefacientes, las cuales, directa o indirectamente impulsan otros delitos contra el patrimonio (hurtos en todas modalidades y extorsiones) y contra la vida por el control de zonas de incidencia (homicidios y lesiones personales).

Desde 1970, surgiría un Grupo Criminal autodenominado "Los Chemas" el cual, progresivamente evolucionaría hasta conformar un entramado narcotraficante conocido como El Cartel de Cali, fundado por Gilberto Rodríguez Orejuela, Miguel Rodríguez Orejuela, José Santacruz Lodoño y Hélder Herrera Buitrago.

Señalada organización ilegal, establecieron vínculos con Jorge Luis Ochoa Vásquez (integrante del denominado Cartel de Medellín), para la coordinación del envío de cocaína a Europa, asimismo, con Benjamín Herrera Zuleta, para establecer varios submecanismos de lavado de activos, mediante el envío de maquinaria y textiles, para ingresar clandestinamente el dinero.

A mediados de 1980 iniciarían una sangrienta guerra con la estructura narcotraficante del Cartel de Medellín (motivada por situaciones personales entre cabezallas, que motivarían un escalamiento de la violencia en el territorio y en general en todo el país), en donde ambas estructuras, permearían al Estado Colombiano, denotando que en varias ocasiones emplearon prendas de uso exclusivo de la fuerza pública, para efectuar atentados entre sí; siendo, para entonces una constante las masacres, los secuestros, las amenazas por la guerra entre carteles, la cual, vinculaba a todo el territorio en una crisis de violencia y muerte.

Paralelamente, surgiría una Nueva Organización Narcotraficante, autodenominada el Cartel del Norte del Valle, liderada por Orlando Henao Montoya, alias "El Capo de Capos o el Señor del Overol" (víctima de homicidio), donde estuvieron vinculados importantes actores como: Iván Urdinola Grajales alias "El Enano" (víctima de homicidio), Henry Loaiza Ceballos alias "El Alacrán" (capturado en Cundinamarca el 11/10/23), Ramon Quintero Sanclemente alias "RQ" (actualmente extraditado), Darío Valencia Espinosa Valencia alias "Remache", (extraditado y retornado a Colombia), Leyner Valencia Espinosa,



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

alias "Piraña" (extraditado y retornado a Colombia), Juan Carlos Ramírez Abadía alias "Chupeta" (actualmente extraditado) y Víctor Patiño Fomeque alias "La Feria o El Químico" (extraditado y retornado a Colombia), cada uno de los cabezallas narcotraficantes citados, tenían el poder y autonomía de varias entramados criminales, ubicados en los municipios de Palmira, Buenaventura, Tuluá, Zarzal, Cartago, La Unión y Buga, contando con una capacidad armada amplia y un gran poder de permeación a la fuerza pública y diversas organizaciones del Estado Colombiano, (facilitado por la participación de varios de sus miembros en la fuerza pública).

La dinamización de la renta del narcotráfico, consistía en la producción de clorhidrato de cocaína desde áreas rurales de Buenaventura, Jamundí, El Dovio, Bolívar, Versalles, Tuluá, Buga, para movilizarlos al puerto marítimo de Buenaventura, o en su defecto a través de pasantes en los aeropuertos de Palmira, Buenaventura y Cartago, para su traslado a Europa, Norte América y Asia, teniendo alternamente, redes de distribución locales y nexos o alianzas con estructuras paramilitares (de las AUC Bloques Santuario Risaralda y Calima Valle), aunado a estructuras de la extinta guerrilla FARC EP (del Bloque Occidental Alfonso Cano).

La incidencia en los municipios del Valle del Cauca y en la ciudad de Cali, de señalados carteles, promovería 1- el avizoramiento de los capos del narcotráfico, como iconos sociales, 2- el afianzamiento en muchos ciudadanos del Valle del Cauca de una cultura de la ilegalidad y 3- la consolidación de territorios, urbanos y rurales, propensos al delito, (homicidios, tráfico de estupefacientes, hurtos en todas modalidades y tráfico de armas de fuego).

En la década de los 2000, tras la ejecución de operativos sin precedentes articulados por el Gobierno Nacional en coordinación con la Administración de Control de Drogas DEA, que motivaría la extradición de los jefes de los carteles narcotraficantes de Cali y El Norte del Valle, las rutas de envío de clorhidrato de cocaína al exterior (Europa, Norte de América y Asia), el dinero restante, las propiedades, armas de fuego e inmuebles, serían disputados por sus reductos, que se autodenominaron: 1- Los Machos, liderados por Diego León Montoya Sánchez, alias "Don Diego", (extraditado) y 2- Los Rastrojos, liderados por Wilber Varela Fajardo alias "Jabón" y Diego León Pérez Henao alias "Diego Rastrojo", motivando nuevamente una Guerra Criminal, por el control de territorios estratégicos.

Estratégicamente la BACRIM Los Rastrojos, enviaría emisarios a los departamentos de Nariño, Atlántico, Santander, Cauca, donde establecerían



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

nuevos entramados mediante la subcontratación del crimen organizado, logrando una mayor capacidad armada, la cual, permitiría apoderarse del control ilegal del Puerto de Buenaventura y el denominado "Cañón del Río Garrapatas" (considerado el punto principal de producción de droga ilícita, que se ubica entre límites del departamento del Chocó y en áreas rurales de los municipios de Versalles, Trujillo, Bolívar y El Dovio).

Señalada situación, obligaría a la BACRIM Los Machos afianzar una alianza criminal con la denominada BACRIM de Urabá, generada a través de Héctor Mario Urdinola, alias Chicho, permitiendo entre 2008 a 2010, el ingreso de esta peligrosa organización criminal, agravando la violencia, principalmente en el Norte y el pacífico del Valle, registrando entonces 3 BACRIM (Rastrojos, contra Machos y Urabenses).

Paralelamente el territorio, tenía la incidencia de las estructuras de la guerrilla FARC-EP: Columna Móvil Gabriel Galvis (incidencia en Palmira, Pradera, Florida y El Cerrito), Columna Móvil Miller Perdomo (incidencia en Jamundí, Cali y Buenaventura), Frente 30 (incidencia en Buenaventura y Jamundí) Columna Móvil Libardo García (incidencia en Calima el Darién, Dagua, Restrepo y Buenaventura), Compañía Alirio Torres (incidencia en Buga, Guacarí, Ginebra y San Pedro) Compañía Víctor Saavedra (incidencia en Tuluá, Sevilla, Andalucía, Caicedonia y Bugalagrande), las cuales en conjunto, articulaban procesos de tráfico de armas de fuego, homicidios y secuestros, denotando entre 2000 a 2010, los periodos de mayor criminalidad derivado de la múltiple incidencia de estructuras al margen de la ley.

DESCRIPCIÓN SECTORIZADA ZONA NORTE

Desde 2012, surgiría una agrupación criminal, denominada Los Flacos, liderada por alias Fredy y Pacho Machete, actores que pertenecieron a las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, del Bloque Santuario (con incidencia en Risaralda y Norte del Valle), que aprovechando su trayectoria y conocimiento criminal, establecerían un control de varios grupos de delincuencia locales, con incidencia en los municipios de Ansermanuevo, Obando, Cartago, Alcalá, El Águila, Argelia y Toro, consolidando un amplio entramado de tráfico de estupefacientes, que se ubicaría en periferias urbanísticas, aprovechando actividades de cosecha de café, para constantemente suministrar alucinógenos a particulares foráneos (naturales de los departamentos de Chocó, Cauca y algunos migrantes de nacionalidad venezolana), que dinamizan actividades asociadas a la cosecha cafetera.



Destacar que, en 2021, señalada Organización criminal, presentaría una división interna, contemplando el surgimiento de un componente insubordinado, que se autodenominaría la "Nueva Generación", motivando disputas contra "Los Flacos", extendiéndose esta problemática a los departamentos de Risaralda (Balboa, La Celia y La Virginia) y Quindío (Quimbaya y Montenegro).

Actualmente se sostienen las confrontaciones criminales coordinadas desde las cárceles por sus cabecillas iniciales alias "Pacho Machete y alias El Flaco", siendo causantes de los altos índices de violencia en esta parte del territorio.

Asimismo, en los municipios de Zarzal, La Unión, Roldanillo, La Victoria y Toro, se presentaría una amalgama de alianzas entre integrantes de las extintas BACRIM Rastrojos, Machos y Urabeños, dando lugar a la creación en 2014 de la denominada "Red Criminal del Norte", que era un conjunto de varios entramados criminales, orientados a mantener incidencia y control del tráfico de estupefacientes y la extorsión, liderados por alias Abelito, (recurrente carcelario), quien era considerado el último heredero de la familia narcotraficante Urdinola, logrando agrupar otras familias narcotraficantes, (clanes Montoya y Valencia), aunado de delincuentes comunes y foráneos de Antioquia y Chocó, que ingresaron con la BACRIM de Urabá y pasaron a servir en la dinámica delictiva a esta nueva estructura criminal.

Tras la captura de alias Abelito (el 06/08/2018) se perdería la capacidad de coordinación criminal, motivando que señalada agrupación se atomizara nuevamente en varias estructuras, que mantienen un control en barrios vulnerables de los municipios Zarzal, La Unión, Roldanillo, La Victoria y Toro, y una constante intención de extender su incidencia para obtener mejores ganancias de las rentas ilegales, dando lugar a la violencia selectiva, por ajuste de cuentas.

Actualmente se tiene incidencia del GDCO Los del Cerro En La Unión, liderados por alias El Seis (tráfico de estupefacientes y homicidios), El GDCO Los Zorrillos en Zarzal, liderados por alias El Zarco (hurto a personas), GDCO La Variante en Zarzal liderados por alias Aguardiente (tráfico de estupefacientes y homicidios), GDCO Los Abuelos en Roldanillo (tráfico de estupefacientes y homicidios).

DESCRIPCIÓN SECTORIZADA ZONA CENTRO



Desde 2010, se consolidarían reductos de la extinta BACRIM Los Rastrojos, liderados inicialmente por los alias Jerry y Porrón (ambos capturados) sin embargo, desde 2015, estratégicamente escalaría alias Pipe Tuluá, creando la denominada banda La Inmaculada o La Oficina, la cual, bajo la instrumentalización constante de menores de edad y de migrantes de nacionalidad venezolana, vendría dinamizando el tráfico de estupefacientes, la extorsión al sector comercio y homicidios constantes.

La agrupación se ha caracterizado por la constante intimidación de funcionarios públicos, principalmente al sector del INPE, buscando que accedan a favorecer beneficios en diversas cárceles del país y con ello, dinamizar un control carcelario a su entramado criminal.

Actualmente los principales coordinadores criminales son los alias, El Gordo, El Negro, Costa y Veneco, quienes focalizarían su incidencia en los barrios Inmaculada, San Francisco, ASIGRIN, Villa Liliana, Farfán, Rojas y los corregimientos Nariño, Agua clara y los sectores denominados La Casona, La Balastera y La Playita, donde enfocarían su accionar en el tráfico de estupefacientes.

Destacar que los actuales controles de la fuerza pública, motivarían la extensión parcial de señalada agrupación a los municipios de Andalucía, Riofrio y San Pedro, donde someterían a delincuentes comunes para que accedan a su colaboración criminal.

Por otro lado, en Buga, desde 2012, se registraría incidencia de la banda la 19 que posterior paso autodenominarse la banda de alias Waltercito (liderada por el sobrino del narcotraficante alias RQ), la cual, mantuvo el control de expendios de estupefacientes y ocasionalmente se extendía a Ginebra y Guacarí, manteniendo la ejecución de homicidios como el mecanismo principal de control territorial para asegurar las rentas legales.

Los contantes operativos conllevaría a que alias Waltercito, fuese capturado el 21/02/2017, manteniendo una recurrencia carcelaria, sin embargo, progresivamente este actor fue delegando señalada capacidad de liderazgo a los alias Monacho y Luis cueva (quien en su tiempo, fueron sicarios de confianza del cabecilla) y terminaron tomando el total del control de las rentas del tráfico de estupefacientes, manteniendo mayor capacidad en los barrios Bloques de Uninorte, Alto Bonito, sendero ecológico, Palo Blanco, El Jardín, Divino Niño, Balboa.

DESCRIPCIÓN SECTORIZADA ZONA SUR



En el municipio de Palmira, las principales estructuras delincuenciales entre 2010 a 2015 eran Los 300 liderados por alias Bachilo (capturado), los del Loreto liderados por alias Fabito (víctima de homicidio) y los de la 25 liderados por alias El Ronco (actualmente en libertad), dinamizarían confrontaciones por el control de zonas de expendios, la extorsión y los hurtos en todas las modalidades.

Actualmente, señalados cabecillas y estructuras, perderían capacidad, manteniéndose algunos en zonas reducidas y que son vulnerables al expendio de estupefacientes, pero siendo altamente territoriales y conllevando ajustes de cuentas por la incursión de actores no conexos en sus zonas de arraigo criminal.

Las zonas más afectadas donde inciden estructuras delincuenciales son: Norte (barrios Harold Eder, Villa Diana, Zamorano, 20 de Julio, Molinos 100 mil, Simón Bolívar, Coronado) y Centro (barrios Loreto El Prado, Santa Barbara, La Emilia, Centro, Trinidad, El Trébol y Las Delicias)

Asimismo, algunas problemáticas de hurto en todas modalidades, vendrían presentándose en el sur de los municipios (barrios La Italia y las Américas y Sesquicentenario).

DESCRIPCIÓN SECTORIZADA ZONA PACIFICO

En Buenaventura históricamente fue afectada por la organización narcotraficante Los Bustamante, actores derivados del cartel del Norte del Valle, que lograron sostener y afianzar rutas de clorhidrato de cocaína a Costa Rica, México y Guatemala, tras la extradición de sus principales cabecillas alias Tatabro y La Firma, la estructura pasaría a ser parte de la organización narcotraficante "La Empresa", entonces liderada por alias El "Mono Orejas", quien entre 2012 a 2016, lograrían afianzar vínculos con antiguos AUC, integrantes de las BACRIM Rastrojos y Machos y con estructuras de la extinta guerrilla FARC-EP, de la Columna Móvil Libardo García y el Frente 30.

Tras la desarticulación de la organización narcotraficante "La Empresa", por la captura de sus principales cabecillas, nuevamente el Clan Bustamante retomaría el poder criminal del puerto pacífico creando una estructura denominada La Local, la cual, sería responsable de la comisión de homicidios, secuestros, extorsiones (en modalidad de monopolios de alimentos), hurtos a apersonas y vehículos, piratería y narcotráfico, siendo los principales referentes del crimen organizado.

En 2021 señalados Grupos se dividirían en 2 facciones, autodenominadas: 1- Los Shottas, lideradas por alias Diego Optra y 2- Los Espartanos liderados por



alias Mapaya, motivando un incremento de violencia por las disputas territoriales, sin embargo, desde septiembre de 2022, señalados Grupos Criminales, estarían en una Mesa de Diálogo, socio jurídica, y una denominada tregua de confrontación, la cual, permanente mantiene en riesgo, derivado de la percepción de ausencia de garantías para los integrantes y constante interés de ambos grupos en afianzar sus rentas ilegales.

De acuerdo al Diagnóstico de Seguridad y Convivencia – DISC realizado por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en articulación con la Fuerza Pública, basado en métodos de recolección de datos bajo el desarrollo de varias Mesas de trabajo interinstitucional. Este Ente territorial ha abordado la problemática criminal del Departamento, desde una perspectiva holística, buscando la comprensión de las estructuras delincuenciales (urbanas con mínima capacidad de expansión, rentas locales asociadas al tráfico de estupefacientes y hurtos en todas sus modalidades), estructuras criminales (con capacidad de control territorial, derivado de la trayectoria de sus cabecillas y capacidad para expandirse y confrontar) y Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (con enfoque rural principalmente y asociados con problemáticas de narcotráfico, tráfico de armas de fuego y desplazamiento de comunidades), buscando la comprensión integral del fenómeno, mediante el reconocimiento de la capacidad de interacción y disputas entre las diferentes categorías de estructuras.

Conforme a lo anterior, se ha logrado identificar Factores territoriales estratégicos como la ubicación geoespacial del Departamento (límite con los departamentos del Cauca, Tolima, Quindío, Risaralda, Chocó y conexión al océano pacífico), sumado a factores estructurales como el Puerto pacífico de Buenaventura, el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y el desarrollo demográfico de varios municipios (Palmira, Buenaventura, Tuluá, Zarzal, Cartago, La Unión y Buga) y la ciudad de Cali (categorizada como ciudad Región), generan un alto interés de estructuras y actores criminales, registrando un Diagnóstico Integral de Convivencia, de la siguiente manera:

- 3 estructuras GAO-R de las Disidencias del Estado Mayor Central EMC (Compañía Adán Izquierdo, Columna Móvil Dagoberto Ramos, y Frente Jaime Martínez) y 1 Estructura Desertora, autodenominada Frente 57 Yair Bermúdez.
- Proyección Creación Frente Gerónimo Galeano, de las disidencias del EMC, Bloque Central Comandante Isaías Pardo (límites con Quindío y Tolima).
- 1 estructura GAO del Clan del Golfo (Frente Emilio Murillo)
- 3 estructuras GAO del Ejército de Liberación Nacional ELN (Frente Ernesto Che Guevara, Frente Luis Carlos Cárdenas Arbeláez y Compañía Omar Silgado)



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- 4 estructuras Criminales GDO (Shottas, Espartanos, Inmaculada y Flacos)
136 estructuras GDCO Delincuenciales en la Metropolitana de Cali.
41 estructuras GDCO Delincuenciales en los municipios del Valle.

Ilustrado de la siguiente manera:



3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016 y 2024? ¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sirvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.

- A la primera pregunta del punto 3 se muestra cuadro con el presupuesto definitivo de la Administración Central Departamental, con corte al mes de mayo de 2024, asignado para cada vigencia, el cual se discrimina en cada grupo de gasto en funcionamiento, deuda e inversión.



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Table with columns: AÑO, Presupuesto Definitivo, and rows for 2016-2024. Includes sub-sections for DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA and SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS.

A la segunda pregunta del punto 3, se realiza en el siguiente cuadro, la desagregación de la Administración Central, por sectores, en el cual se evidencia la asignación presupuestal definitiva de cada uno de ellos, en el cual se incluye el Sector Seguridad en cada una de las vigencias del 2016 al 2023 a diciembre y 2024 a mayo.

Table titled 'SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS' showing budget details by sector from 2016 to 2024.

De acuerdo con el requerimiento final del punto 3, se adjunta cuadro de las ejecuciones mensuales de la Administración Central, por los grupos de gasto, funcionamiento, deuda e inversión de las vigencias 2016 a 2023 a diciembre y 2024 corte a junio 19 2024



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Large table with columns: Grupo de Gasto, Meses (Enero to Diciembre), and Total general. It provides a detailed monthly breakdown of the budget.

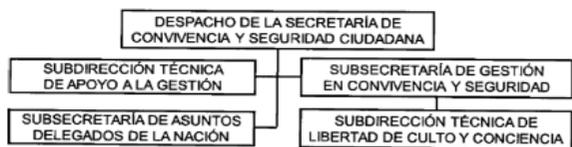
4. A la fecha, cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su gobierno en materia de seguridad y orden público. Indique avances cualitativos, cuantitativos y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 298 y numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, continúa dando ejecución al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 'VALLE DEL CAUCA TERRITORIO INTEGRACION SOCIAL PARA LA PAZ' de la vigencia 2020 - 2023. No obstante, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se encuentra estructurando el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2024 - 2027 conjuntamente con la Fuerza Pública y organismos de seguridad, sujeto aprobación del Comité Territorial de Orden Público de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 18 del Decreto 399 de 2011, enfocado en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de Capacidades (Organismos de seguridad y entes territoriales)
Control del Delito (Acciones para brindar apoyo en el control territorial y fortalecimiento en herramientas para enfrentar el hurto y homicidio)
Prevención y reducción de vulnerabilidades (Línea enfocada en prevención del consumo de drogas, población vulnerable, fortalecimiento de ruta de protección y prevención social de la violencia)
Generación de conocimiento para toma de decisiones (enfocado en fortalecimiento y profesionalización en los sistemas de datos)
Ciudadanía activa (enfocada en estrategias de apoyo comunitario a la seguridad departamental)
Promoción de la cultura de autocuidado y la denuncia
Fuerza Joven por el Valle. Se otorgará un incentivo a los jóvenes que presten su servicio militar en las guarniciones militares y policiales con jurisdicción en el Departamento del Valle del Cauca. (500 Auxiliares de Policía - 500 Soldados del Ejército Nacional).

5. Relación los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.

- De acuerdo a lo establecido por el artículo 180 del Decreto Departamental 1310 de 2022 'Por medio del cual se actualiza el Decreto Departamental 1638 de 2020, 'Por medio del cual se ajusta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones' la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, esta administrativamente organizada de la siguiente manera:





Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- ✓ Despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana-Doctora Ana María Sanclemente Jaramillo
- ✓ Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad- Doctor Pablo Andrés Uribe Murillo
- ✓ Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión- Doctora Lina Marcela Escobar Ramírez
- ✓ Subsecretaría de Asuntos delegados de la Nación- Doctor Carlos Alberto Quintana Trujillo
- ✓ Subdirección Técnica de Libertad de Culto y Conciencia-Doctor Juan Carlos Medina Salcedo

• Adicionalmente, este ente territorial de orden departamental expone para su conocimiento las funciones y/o atribuciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del artículo 180 de Decreto 1310 de 2022,

Son responsabilidades y funciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad, las siguientes:

1. Gestionar recursos nacionales e internacionales para el logro de las apuestas del departamento del Valle del Cauca en términos de seguridad, convivencia y justicia
2. Formular y desarrollar estrategias y programas de prevención, convivencia ciudadana y derechos humanos.
3. Orientar y asesorar a los municipios del departamento del Valle del Cauca en la elaboración de los planes integrales de seguridad y de convivencia pacífica.
4. Gestionar y ejecutar los recursos destinados para la seguridad, justicia, convivencia y protección de los derechos Humanos y DIH.
5. Acompañar a las autoridades electorales en los procesos de elección popular en el departamento del Valle del Cauca
6. Operar y mantener en funcionamiento el Observatorio de prevención y control de la violencia del departamento del Valle del Cauca.
7. Participar en la formulación e inclusión del componente de seguridad, justicia y convivencia en los procesos de planificación del departamento del Valle del Cauca y sus municipios y de garantía de derechos en los procesos de planificación departamental y municipal.
8. Cumplir las disposiciones legales en lo relacionado con el fondo de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET), de conformidad con las normas que lo reglamenten.



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

9. Diseñar, promover y adelantar campañas educativas que instruyan a la ciudadanía, con enfoque de género, en torno a sus derechos y deberes.
10. Prestar asistencia técnica a los municipios del departamento del Valle del Cauca, para la prevención del delito de trata de personas, la asistencia y protección de las víctimas de este flagelo y lo relacionado con convivencia, seguridad y derechos humanos.
11. Coordinar y acopiar la información suministrada por las dependencias competentes del departamento del Valle del Cauca, con el fin de rendir informe al Ministerio del Interior sobre el Sistema de Alertas Tempranas.
12. Prevenir los riesgos de la migración mediante la implementación de la Ley 1565 de 2012, Resolución 1000 de 2013 y la ordenanza 270 diciembre 17 de 2008 o normas que les modifiquen, reglamenten o sustituyan.
13. Coordinar con la Policía de Carreteras que se controle el Tráfico de Ganado y de otros animales que atenten contra el medio Ambiente, la Fauna y la Seguridad Alimentaria.
14. Coordinar con Medicina Legal y Ciencia Forense y las entidades competentes, acciones para el mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas y víctimas NN, en el diseño y gestión de un plan estratégico en el tema de desaparecidos en el departamento del Valle del Cauca.
15. Coordinar y realizar el seguimiento a las autoridades competentes sobre el tema de amenazados en el departamento del Valle del Cauca (Ley 589 de 2000).
16. Coordinar la operación del grupo de Medidas Complementarias del departamento del Valle del Cauca (Decreto 1737 de 2010).
17. Apoyar y coordinar acciones tendientes al fortalecimiento de la justicia alternativa (Jueces de Paz) en el departamento del Valle del Cauca.
18. Obtención y/o recuperación de la nacionalidad colombiana ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
19. Articular con las diferentes dependencias del departamento del Valle del Cauca mecanismos para acercar la institucionalidad al ciudadano promoviendo espacios de diálogo amable y directo de la problemática ciudadana.
20. Reconocer o suspender o cancelar la personería jurídica de los cuerpos de bomberos voluntarios de conformidad con las orientaciones impartidas por la junta nacional de bomberos de Colombia, así mismo la aprobación e inscripción de los dignatarios de los cuerpos de bomberos voluntarios.
21. Asumir y desarrollar responsabilidades y funciones delegadas por el Gobierno Nacional.

• En el marco de las funciones y/o atribuciones establecidas en el artículo 180 ibidem relacionado anteriormente, se proyectaron y estructuraron proyectos enfocados en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma" destacando:

- ✓ Implementación de una ruta integral para la prevención y protección de los DDHH y el DIH en el Departamento del Valle del Cauca, destacando las siguientes actividades:
 - ❖ Asistir técnicamente a los municipios en temas relacionados con la protección Integral de líderes sociales y defensores
 - ❖ Realizar asistencia técnica en prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- ❖ Asistir técnicamente la implementación de la hoja de ruta de la línea de política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente
- ❖ Realizar asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con derechos humanos y DIH
- ❖ Articular interinstitucionalmente la participación en el Consejo de Seguridad para la Mujer y la Mesa de Consolidación de datos estadísticos de violencia
- ❖ Articular de manera técnica e interinstitucional, con los actores y miembros del SRPA en el departamento, para territorializar e implementar los procesos relacionados
- ❖ Asistir técnicamente la implementación de la hoja de ruta de la línea de política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente.
- ❖ Realizar asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con derechos humanos y DIH
- ❖ Articular de manera técnica e interinstitucional, con los actores y miembros del SRPA en el departamento, para territorializar e implementar los procesos relacionados con Justicia Restaurativa.

✓ Implementación de acciones en cumplimiento de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017 de libertad religiosa, culto y conciencia en el Departamento Valle del Cauca, destacando las siguientes actividades:

- ❖ Brindar apoyo logístico en el desarrollo de las acciones que permitan dar un avance en el cumplimiento de la política pública departamental de libertad religiosa, de culto y Conciencia
- ❖ Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia en el departamento
- ❖ Realizar acciones de participación social para conocer los deberes y derechos que tiene el sector interreligioso
- ❖ Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia en el departamento.
- ❖ Realizar acciones de participación social para conocer los deberes y derechos que tiene el sector interreligioso

✓ Implementación del servicio integral para el trámite y expedición de pasaportes en el Valle del Cauca.



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

✓ Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el Departamento del Valle Cauca, destacando actividades como:

- ❖ Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca, para lo cual se requiere un equipo multidisciplinario que permita la inclusión de estas estrategias en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, en los 40 municipios y 2 distritos especiales. Es importante resaltar que, dentro del equipo de trabajo se cuenta con personal de la Reserva Activa de la Fuerza Pública que garantiza la efectividad de la asistencia técnica y operativa, requerida para la implementación de las estrategias del proyecto de inversión, así como también profesionales Especializados, técnicos y asistenciales en las diferentes áreas del conocimiento que permiten asumir desde la complejidad de los asunto de seguridad, el análisis de información requerida para la formulación, ejecución y seguimiento de las estrategias como en el marco de la complementariedad.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CÉDULA	PERFIL CONTRATISTA
ALDEMAR OLIVEROS HERNANDEZ	94495374	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
BREITNER ARROYAVE SEPULVEDA	16462354	BACHILLER
EDDY MERK DUCURA	94324344	ABOGADO
JUAN CARLOS FERNANDO HENAO SANDOVAL	16362487	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA
JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS	16774032	ABOGADO - ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO - ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL
MARLENY REYES BARRERA	46669239	ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO - ESPECIALIZACION CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VICTORIA EUGENIA SALAZAR CORDOBA	1144072826	ABOGADA - ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO



IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS 422 DE 2016 Y 469 DE 2017 DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA	CÉDULA	PERFIL CONTRATISTA
ALEXANDER EDGAR RIAÑO GARCIA	94302564	APOYO A LA GESTION
ANA MILENA ARBELÁEZ VALENCIA	29506145	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
ANDRES DAMIAN VILLA ROSALES	16459882	APOYO A LA GESTION
ANDRES FELIPE SILVA PALTA	1114736636	ESTUDIANTE DE INGENIERIA EN SISTEMAS
CARLOS ALBERTO VILLARREAL GOMEZ	94499319	ABOGADO
CLAUDIA VIVIANA MESA REYES	1107054618	TECNICA TEOLOGIA
DANNA MYCHELL RODRIGUEZ OVALLE	1113673961	PSICOLOGA
DAVID ALEJANDRO OPANCE GONZALEZ	1144174367	INGENIERO INDUSTRIAL
DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL	29760866	ABOGADA - ESPECIALIZACION DERECHO CONSTITUCIONAL
DIANA MAYERLI VALLECILLA QUIÑONES	1143868936	BACHILLER
DIEVER EDIVER MORENO VALDERRAMA	94072981	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
FELIPE MEDINA VANEGAS	1113677447	ESTUDIANTE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
JAMES MAURICIO ROZO PERALTA	79655339	LICENCIADO EN TEOLOGIA
JAVIER MINA VALENZUELA	16947735	TECNICO EN CRIMINALISTICA E INVESTIGACION JUDICIAL - TECNICO EN TRANSITO Y TRANSPORTE
JOHAN ALEXANDER RENDON JIMENEZ	14699220	APOYO A LA GESTION
JOHN FABIO VANEGAS RIOS	16702822	TECNICO
JORGE ANDRES BETANCUR LOPEZ	16940856	TECNICO OCUPACIONAL EN TEOLOGIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS
JUAN DAVID MEDINA VANEGAS	1113683848	TECNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS
LUIS CARLOS CONTRERAS OBANDO	16772373	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
LUZ STELLA MARMOLEJO RAMIREZ	66977647	TECNOLOGA INGENIERIA DE SISTEMAS- TECNOLOGA EN FORMULACION DE PROYECTOS



MAYRA ALEXANDRA LARRAHONDO ALARCON	1130660310	COMUNICADORA SOCIAL
OSCAR DENIS TORRES VIVERO	4816195	TEOLOGO - SOCIOLOGO - MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR
RODRIGO RAMIREZ RAMIREZ	1113634421	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - CONTADOR PUBLICO
VICTOR ALFREDO CABRERA GARZON	16676834	TECNICO EN CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA	CEDULA	PERFIL CONTRATISTA
ADRIANA ROJAS GIRALDO	29143348	CONTADORA PUBLICA CON ESPECIALIZACION EN REVISION FISCAL
ALEJANDRO ESCOBAR PAZ	16890940	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESP EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ALEJANDRO RESTREPO MORENO	1107074821	INGENIERO ELECTRONICO
ALEXA PAOLA PEREZ OBANDO	1112464606	ESTUDIANTE LICENCIATURA EN MATEMATICAS
ALEXANDRA GALEANO VELEZ	31977430	ABOGADA
ALMIR FARLEY CAICEDO RESTREPO	6247583	ASISTENCIAL
ALVARO CARRILLO	16217248	ABOGADO-ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
ALVARO ELIAS VALENCIA CAÑAS	1144124665	TECNOLOGIA INDUSTRIAL
ANDRES FELIPE VALENCIA QUESADA	1.144.077.676	ADMINISTRADOR NEGOCIOS INTERNACIONALES
ANDRES MAURICIO MORALES PUENTES	1107073066	ABOGADO ESPECIALIZADO
ANGELA MARIA OTERO FLOREZ	1118306343	ABOGADA - ESP EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ANGELICA TRUJILLO HERRERA	1112473187	ABOGADA- ESPECIALIZACION DERECHO DE FAMILIA- ESPECIALIZACION EN INTERVENCION SOCIAL COMUNITARIA
ANGELO RAYO BALLESTEROS	1107034575	TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES
ARIEL MEJIA CARDENAS	16462888	ABOGADO ESPECIALIZADO
BERNARDO ALONSO RIOS ORTIZ	94397430	ABOGADO- ADMINISTRACION POLICIAL- ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD - MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL



BETSY JULIETH TORO MURIEL	1014227973	ADMINISTRADORA LOGISTICA
CAREN YESENIA GOMEZ MURILLO	1078686801	ABOGADA
CARLOS ANDRES OSORIO HERNANDEZ	94512652	INGENIERO INDUSTRIAL
CARLOS DARIO DURAN HERNANDEZ	94316626	CONTADOR PUBLICO, ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
CARLOS HERNAN PALOMINO VALENCIA	16347510	MERCADEO ESTRATEGICO - ADMINISTRADOR
CARLOS HUMBERTO LOAIZA OSPINA	148889395	INGENIERO INDUSTRIAL
CLAUDIA MARITZA PULGARIN CAICEDO	31910419	ABOGADA
CLAUDIA XIMENA ORTIZ RODRIGUEZ	1113593945	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD - ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA
CLAUDIO YAJAIRA CRUZ BOLAÑOS	6394887	TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CRISTIHAN CAMILO JIMENEZ MARIN	1112299689	TECNICO EN POLICIA
DAIRO ANTONIO SIMANCA SALAS	72339466	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA
DANIEL ROJAS GARCIA	1130682143	BACHILLER
DARSCHAN OCAMPO ARIAS	66981755	INGENIERA ELECTRONICA
HERMES STEVEN CAICEDO DE LOS RIOS	1115076369	ABOGADO
DIEGO FERNANDO GOMEZ LASSO	1118306839	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA	1144029623	ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO
DIEGO JAVIER CALVO VALENCIA	94284773	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, MASTER EN HABILIDADES GERENCIALES
DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA	94152120	CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS, DERECHO CONSTITUCIONAL, MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
DORA LILIA MARTINEZ CANIZALES	66764155	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
EDGAR FELIPE ORTEGA CANDELA	14570880	CONTADOR PUBLICO
EDWARD VILLAREJO RIASCOS	16716659	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESP EN
ELIANA SANCHEZ ESPINAL	66957884	ADMINISTRADORA EMPRESAS
ELICEO HERNANDO GARCIA SARRIA	1118815116	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONES
ELKIN GIOVANNY BUITRAGO BARRERA	79924076	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD



FABIAN ARENAS CALERO	94309400	CONSULTOR EN SEGURIDAD PRIVADA
FABIAN GIRALDO SEGURA	16252019	ABOGADO - ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO INMOBILIARIO
FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA	16602400	INGENIERO ELECTRICO CON ESPECIALIZACION EN SISTEMAS GERENCIALES DE INGENIERIA
FRAN SUADE ALZATE LLANO	7550326	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - MAGISTER
FRANKLIN PORTOCARRERO PENA	16276763	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - ESP EN
GIOVANNY CAPOTE ORTIZ	94072880	BACHILLER
GUSTAVO ADOLFO REYES VASQUEZ	1130675389	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATEGICA
HARRISON MORENO MOSQUERA	1143936150	TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
HUBER LUCUMI LUCUMI	94384809	INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL CONTROL INTERNO
HUGO FERNANDO FLOREZ BEDOYA	94366435	ADMINISTRADOR PUBLICO
INES BENITEZ BAHENA	29185848	ABOGADA - ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL Y JUZGAMIENTO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
INGRID SALAZAR MANQUILLO	29110323	PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL
INGRID YADIRA DIAZ SANCHEZ	38889435	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS - ESP EN
ISABELLA CALVO BASTIDAS	1.143.866.669	ADMINISTRACION AMBIENTA - ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISABELLA FRANCO PELAEZ	1143855294	ECONOMISTA - ESPECIALISTA ANALITICA DE DATOS
ISABELLA GOMEZ PINEDA	1193539184	ABOGADA
JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA	1118282156	PSICOLOGO - ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL
JAIME RICARDO NARANJO SANCHEZ	16935352	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES - ESP EN ADMINISTRACION DE



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		
		RECURSOS PARA LA DEFENSA NACIONAL
JAIR GARCIA BARCO	6531948	INGENIERO INDUSTRIAL
JAVIER CUELLAR MORENO	16795236	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
JHOAN SEBASTIAN SANDOVAL RIVERA	1112490896	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
JOHANA MILENA GRAJALES ESPINOSA	31.577.943	TECNICA EN ASISTENCIA DE GERENCIA ADMINISTRATIVA
JOHN FREDDY RODRIGUEZ RIVERA	80913665	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
JOHN JAIRO HERNANDEZ CUBIDES	94279339	TECNICO DE SISTEMAS
JOHN JAMES GUERRERO	1151943840	PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
JONATHAN ARRIAGA VALENCIA	94544506	ABOGADO
JORGE HERNELIO SALDARRIAGA ROMERO	16940170	ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
JORGE ENRIQUE PAREDES TASCÓN	2631976	ABOGADO
JORGE IVAN ROMERO LONDOÑO	1107037835	ABOGADO- ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
JOSE DAVID PEÑA CAMPAZ	1143836947	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
JOSE LUIS PEREZ ZAPATA	1112782379	CONTADOR PUBLICO
JOSE RICARDO BUITRON RIVERA	16536661	PROFESIONAL EN SERVICIO POLICIAL
JUAN CARLOS HURTADO MARIN	94538457	DISEÑADOR DE LA COMUNICACION GRAFICA, ESPECIALISTA
JUAN DAVID LLANOS LASSO	94232393	ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO EN GERENCIA
JUAN FELIPE CHAVARRIAGA ESTRADA	1144039134	POLITOLÓGO - MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS
JUAN FELIPE LIZ STERLING	1.113.668.303	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
JUAN FELIPE ORDOÑEZ RIVERA	1061805743	ABOGADO
JUAN FELIPE RIASCOS	1019057229	CIENCIAS POLITICAS Y GOBIERNO
JUAN FERNANDO QUINTERO SILVA	1125231254	ESTUDIANTE
JULIANA LÓPEZ MADRID	1115087079	ABOGADA
JULIETA TORRES LUNA	25.364.087	COMUNICADOR ESPECIALIZADO



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		
JULIETH PALACIO LOPEZ	1144027632	TECNICO
KAREN VIVIANA LUCUMI CARABALI	1192898511	ESTUDIANTE ULTIMO SEMESTRE DE DERECHO
KEILIN SILVANA ROSERO CORAL	1143840289	ABOGADA - ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
KIMBERLY LONDOÑO VARGAS	1112619812	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
KRISTELL ADRIANA MARIA SAN JOSE RAMIREZ	31308858	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
LADY JOANA OSPINA PEÑARANDA	29.674.357	BACHILLER
LARRY ARLEY NARVAEZ	1130626735	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
LAURA CAROLINA CALDERON RICAURTE	1006050414	BACHILLER
LEIDY JULIETH ALVAREZ	1143954948	TECNOLOGA
LINA JOHANA DEVIA VALENCIA	31583341	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESPECIALIZACION GERENCIA SOCIAL
LISA MARIA OCAMPO MORENO	1115070882	TECNICO EN VENTAS
LUIS CARLOS MURILLO CANDAMIL	16.352.283	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO EN FINANZAS PUBLICAS
LUIS EDUARDO GUZMAN GARCIA	94308064	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA - ESP EN
LUIS GONZALO SALCEDO GARRIDO	1130681463	ABOGADO ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO
LUIS HUMBERTO BOLANOS BOLANOS	98322241	GERONTOLOGO ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA TECNOLGO INDUSTRIAL
LUISA FERNANDA HURTADO	66855120	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN MERCADOS
LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO	1113644549	ABOGADA - ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO
LUISA FERNANDA REYES OROBIO	1144173407	ABOGADA
LUZ DIANA RENGIFO VILLA	31413275	ECONOMISTA - ESP EN ALTA GERENCIA
MABEL LILIANA FLOREZ GOMEZ	29.663.735	INGENIERA INDUSTRIAL - ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA
MAIRA ALEJANDRA ZAPATA ANGULO	1107076625	ABOGADA
MANUEL SANTIAGO GRUESO OBREGON	16772453	INGENIERO INDUSTRIAL
MARCELLA YOHANA BENAVIDEZ HERNANDEZ	37.084.460	ABOGADA - ESPECIALIZADA DERECHO SANCCIONATORIO



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		
MARDELLY CHAMORRO ESCOBAR	1113592716	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA
MARIA ALEJANDRA ARIAS	1107510733	POLITOLÓGO
MARIA ALEJANDRA LUGO VILLA	31.321.328	ABOGADA - ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO
MARIA ANTONIA MARMOLEJO CORRALES	1107508937	ABOGADA - ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO
MARIA CAMILA TORRES BORRERO	1113673176	ABOGADA- ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO
MARIA PAULA CALDERON BURBANO	1143836938	ABOGADA
MARILUZ CRUZ RENDON	38642843	COMUNICADORA SOCIAL - MAGISTER EN GOBIERNO
MAURICIO ANDRES LIBREROS SEGURA	94230533	ADMINISTRACION DE EMPRESAS- ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL
MAYERLINE LUCUMI PEREZ	1.148.694.355	PSICOLOGA
MELANIE STEFANIA DE LA CRUZ LOPEZ	1151966918	ABOGADA
MIGUEL ANTONIO YUSTI MARQUEZ	14939770	ABOGADO
MONICA ANDREA ALFARO ALVAREZ	66979740	BACHILLER
NOELIA SANMARTIN DIAZ	38867867	BACHILLER
OLGA LUCIA RIASCOS HURTADO	29227235	PROFESIONAL EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO
OMAR ENRIQUE ROMERO LONDOÑO	1151934548	ABOGADO - ESPECIALIZACION DERECHO COMERCIAL- MAGISTER DERECHO EMPRESARIAL
ORLANDO ANTONIO RIVERA GOMEZ	16703665	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN SALUD PUBLICA APTITUD OCUPACIONAL POR COMPEITEVICIAS
OSCAR DICAR LIZARAZO CASTILLO	1130683863	ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
OSCAR WILFRAN JIMENEZ LOPEZ	16457665	INGENIERO ESPECIALIZADO
PAOLA ANDREA SANABRIA HOMEZ	1114835260	ABOGADA
PEDRO ANDRES OSPINA SALAMANCA	14700917	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION
REYNALDO GARCIA BURGOS	16857073	ECONOMISTA
ROLANDO CAICEDO ARROYO	16490856	ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES - MAESTRIA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACION DEL TERRITORIO - MAGISTER EN GOBIERNO



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		
ROSA LILIAN VARGAS PARDO	29703216	TECNOLOGA
SAMMY YEFRID ERAZO MORA	1006362861	ABOGADO
SANTIAGO CASTRO GIRALDO	1144069252	ABOGADO - ESPECIALIZACION DERECHO TRIBUTARIO
SARA CAMILA LARRAÑAGA CHARA	1010132079	ESTUDIANTE DE DERECHO
SEBASTIAN HOYOS HERRERA	1115192220	BACHILLER
SEBASTIAN VELASQUEZ PELAEZ	1114451591	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALIZACION EN FINANZAS - MAESTRIA EN ADMINISTRACION
SILVIA MARGARITA VILLAREAL	63.534.991	ABOGADA - ESPECIALIZADA DERECHO PENAL
VALENTINA PIMENTEL ESPINOSA	1112490707	DISEÑADORA GRAFICA - ESPECIALISTA EN MERCADEO ESTRATEGICO EN MEDIOS DIGITALES
VALENTINA RUIZ DELGADO	1144196630	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, MASTER EN ADMINISTRACION
VERONICA CASTAÑEDA CASTILLO	1144098020	ESTUDIANTE DE INGENIERIA INDUSTRIAL
VERYNED ZULETA MUÑOZ	31478358	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
VICTOR JOSE DAZA GARCIA	19414317	ECONOMISTA
VILMA EUGENIA PEREZ LENIS	29672631	ABOGADA- ESP EN AUDITORIA EN SERVICIOS PUBLICOS
WALTER ANDRES CLAVIJO NAVARRO	9774225	PROFESIONAL EN CIENCIA MILITARES - ESPECIALISTA EN COMERCIO INTERNACIONAL - ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL
WILLIAM HENAO GARCIA	94486570	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO	1151940583	ABOGADO - Especialización en Derecho Público - MAGISTER EN CONTRATACION PUBLICA
WILSON EDGAR PEREZ ANACONA	16.796.321	INGENIERO ESPECIALICADO EN GERENCIA DE PROYECTOS
WILSON JAVIER GONZALEZ DELGADILLO	80424722	ADMINISTRADOR POLICIAL
YAMILETH RESTREPO VASQUEZ	66724656	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
YUDY JOHANA ASPRILLA HURTADO	1113655239	TECNOLOGA
YULI TATIANA FUENTES IBARRA	31487805	TECNOLOGA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS



6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno Nacional actual? En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad).
- Desde el mes de agosto del año 2022 a la fecha se han adelantado los siguientes consejos de seguridad Ministeriales en cabeza del Ministerio de Defensa:
 - ✓ Se llevaron a cabo 4 Consejos de Seguridad Ministeriales durante el año 2022, la Gobernación del Valle del Cauca, asistió a todos los consejos de seguridad convocados por el Gobierno Nacional, asistentes: Dra. Clara Luz Roldan González, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Doctor. Walter Camilo Murcia Lozano, secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adscrito a la Gobernación del Valle del Cauca
 - ✓ Se llevaron a cabo 4 Consejos de Seguridad Ministeriales en el año 2023, la Gobernación del Valle del Cauca, asistió a todos los consejos de seguridad convocados por el Gobierno Nacional, asistentes: Dra. Clara Luz Roldan González, Gobernadora del Valle del Cauca, Doctor. Walter Camilo Murcia Lozano, secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adscrito a la Gobernación del Valle del Cauca
 - ✓ Se llevaron a cabo 7 Consejos de Seguridad Ministeriales en el año 2024, la Gobernación del Valle del Cauca asistió a todos los consejos de seguridad convocados por el Gobierno Nacional, Asistentes: Dra. Dillian Francisca Toro Torres Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Dra. Ana María Sanclemente, Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adscrita a la Gobernación del Valle del Cauca.

7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del gobierno departamental
- La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, destaca que el nivel de detalle solicitado en su requerimiento de información corresponde a información pública reservada de



conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con lo establecido en el literal a) del artículo 19 ibidem, ratificado en el parágrafo 3° del artículo 2 del Decreto 741 de 2021 modificado por el artículo 1° del Decreto 1033 de 2022. No obstante, se otorga respuesta con información del resorte de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana que no corresponde a información pública detallada, pero guardan relación con el requerimiento.

A continuación, se relacionan los diferentes consejos de seguridad Ministeriales en cabeza del Ministerio de Defensa desde agosto de 2022 a la fecha, discriminados por vigencia:

CONSEJO DE SEGURIDAD AÑO 2022

FECHA	CONSEJO	LUGAR	MUNICIPIO
MAYO 12-2022	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	ESCUELA SIMON BOLIVAR	TULUA
ABRIL 23-2022	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAMI	CALI
MAYO 12-2022	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	TULUA
MAYO 21-2022	CONSEJO MINISTERIO DEL INTERIOR	LUGAR: COMANDO POLICIA METROPOLITANA	CALI

CONSEJOS DE SEGURIDAD MINISTERIALES AÑO 2023

FECHA	TIPO CONVOCATORIA	LUGAR	MUNICIPIO
ENERO 21-2023	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	TERCERA BRIGADA, SALA CCONZ	CALI
ENERO 21-2023	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	ALCALDIA	JAMUNDI
JULIO 7 de 2023	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	CAMARA MIXTA DE LA BRIGADA	BUENAVENTURA
SEPTIEMBRE 4-2023			TULUA



	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	
--	----------------------------------	----------------------------------	--

Durante la vigencia 2022- 2023, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, desde la complementariedad y coadyuvancia, brindo apoyo en el fortalecimiento de las acciones de la fuerza pública en la suscribió de un contrato cuyo objeto es realizar el mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura física y tecnológica de los organismos de seguridad que conforman el Comité de Orden Público del Valle del Cauca, (Comando Conjunto No. 2 "Suroccidente"- Tercera Brigada del Ejército Nacional, Fiscalía y Migración Colombia) proyecto por un valle seguro en el Departamento del Valle del Cauca" por un valor por un valor de \$6.196.549.787 millones de pesos.

Discriminado en: Obra civil, Tecnológica, Muebles y enseres

Adicionalmente, consideramos importante destacar acciones de la Gobernación del Departamento Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como:

- Descongestión del Comando de la Policía Metropolitana de Cali- MECAL (antes del periodo 2020-2023 liderado por el Dra Clara Luz Roldan Gobernadora del Departamento Valle del Cauca para esa vigencia, en el Comando de MECAL funcionaba igualmente el Departamento de Policía Valle-DEVAL, lo cual cuestionaba la operatividad de ambas direcciones, logrando que a la fecha el Departamento de Policía Valle-DEVAL, tenga su comando exclusivo en el Municipio de Buga facilitando su operatividad. Adicionalmente, este ente territorial adelanto la construcción y dotación del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad-CGES, en el marco de la coordinación y coadyuvancia con todos los organismos de seguridad y emergencias.
- Se brindo apoyo logístico para la Policía Metropolitana de Santiago de Cali -MECAL discriminado en (alimentación, transporte, hospedaje) cuando fue aumentado el pie de fuerza en apoyo al fortalecimiento de la Policía.
- Adicionalmente, se Fortaleció el parque automotor de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali con 100 motocicletas para el cumplimiento de su misionalidad. Adicionalmente, se realizó mantenimiento del Parque Automotor de los vehículos (motocicletas, vehículos y camionetas) entregados en comodato a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, desde la complementariedad y coadyuvancia.



- En apoyo a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle-DEVAL, la Gobernación del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana entrego 04 drones de alta tecnología, junto con unidades móviles de monitoreo, preventivas y recepción de denuncias, a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali-MECAL.
- De igual manera, desde la complementariedad la Gobernación del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el objeto de fortalecer la Policía Metropolitana de Santiago de Cali-MECAL, para el cumplimiento de su misionalidad en materia de inteligencia, entrego un equipo de geolocalización.
- En la actualidad se viene brindando apoyo a Organismos de Seguridad como Tercera Brigada del Ejército y Fiscalía, mediante la construcción del proyecto de una sala de Planeación para el Ejército en la III Brigada, en cuanto a la Fiscalía se le ha brindado apoyo para el cumplimiento de su misionalidad reflejado en vehículos y motocicletas desde la complementariedad.
- Consideramos importante destacar los resultados relevantes reflejados en capturas debido a la bolsa de recompensas de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Fortaleció en el cumplimiento de la misionalidad a Migración Colombia con el sistema Biométrico BIOMIG, para operarlo en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que sirve a Cali, con el cual se identifica a los pasajeros internacionales, con el objetivo de admitir o no su tránsito dependiendo del nivel de riesgo que representen.
- Mediante la Complementariedad y coadyuvancia, Gobernación del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, fortaleció el área metropolitana de Cali, en Cámaras de Seguridad en los municipios de Candelaria, La Cumbre, Yumbo y Jamundí (Jurisdicción de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali)
- Desde la Gobernación del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se fortaleció al Ejército con más de 10 estaciones móviles, para la atención en Los Farallones (zona rural de Cali).
- Adicionalmente se han entregado apoyos para la operatividad de la Policía Militar perteneciente a la III Brigada del Ejército que opera en Cali entre ella motocicletas e indumentaria.
- De igual manera, desde la complementariedad se fortaleció a la Policía Metropolitana de Cali- MECAL con material de seguridad personal (500 chalecos balísticos).



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- Se fortaleció la red de apoyo durante toda la vigencia en el marco de la complementariedad y coadyuvancia.

CONSEJOS DE SEGURIDAD MINISTERIALES AÑO 2024

FECHA	TIPO CONVOCATORIA	LUGAR	MUNICIPIO
FEBRERO-16-2024	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	Lugar: Centro Cultural De Cali	CALI
FEBRERO-16-2024	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL (PRIVADO)	Alcaldía Tuluá	TULUA
ABRIL 3-2024	CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	GOBERNACION HUILA	NEIVA
ABRIL 12-2024	CONSEJO GREMLIAL MINISTERIAL	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	CALI
MAYO 10-2024	CONSEJO DE SEGURIDAD	ESCUELA SIMON BOLIVAR	TULUA
JUNIO 12-2024	ACOMPANAMIENTO VIRTUAL CONVOCADO GOBERNACION VALLE	CONSEJO DE SEGURIDAD JAMUNDI	VIRTUAL SALA CCON2
JUNIO 14-2024	CONSEJO DE SEGURIDAD VIRTUAL	VIRTUAL	VIRTUAL

Durante la vigencia del año 2024 a la fecha, la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, asistió a 6 consejos de seguridad convocados por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de defensa, destacando lo manifestado por la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Doctora Dilian Francisca Toro Torres, donde informa que la seguridad es un trabajo de todos y la lucha contra la delincuencia se debe realizar en forma articulada entre las autoridades, fuerza pública y ciudadanía desde la complementariedad y coadyuvancia.

No menos importante, debemos tener en cuenta la línea estratégica planteada por la Doctora Dilian Francisca Toro Torres, en su calidad de Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, mediante los diferentes consejos de seguridad desarrollados, donde resalta que debemos generar comandos conjuntos entre nuestra fuerza pública donde esté la Policía, el Ejército Nacional, Fuerza Naval del Pacífico, CACOM No7, las entidades departamentales y municipales, con el fin de tener acciones contundentes.

Desde la Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se viene adelantando acciones complementariedad para el



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

fortalecimiento de la fuerza pública que permita cumplir con su misionalidad, destacando las siguientes:

APOYO MOVILIDAD Y LOGISTICA

Año 2024

10 VEHICULOS

Tipo de vehículo	Dependencia
Blindada	Ejército Tercera Brigada
Platón	Ejército (Cartago) VENCEDORES DE CARTAGO
Platón	Ejército (Cartago) VENCEDORES DE CARTAGO
Platón	Ejército (Tuluá) Batallon de Alta Montaña #10
Platón	Ejército (Tuluá) Batallon de Alta Montaña #10
Platón	Ejército (Candelaria) Batallón Pichincha de la Tercera Brigada
Convencional	Ejército Tercera Brigada
Blindada	Ejército Tercera Brigada
Platón	Batallón Pichincha de la Tercera Brigada
Blindada	Batallón Pichincha de la Tercera Brigada

APOYO LOGISTICA FUERZA PUBLICA

Servicio	Dependencia
Almuerzos	Policia
Cenas	Policia
Almuerzo	Ejército Nacional
Refrigerios	Ejército Nacional
Almuerzos	Policia (Tuluá)
Desayunos	Policia (Tuluá)
Almuerzos	Policia (Tuluá)
Cenas	Policia (Tuluá)
Desayunos	Policia (Cartago)
Almuerzos	Policia (Cartago)
Cenas	Policia (Cartago)
Refrigerio	Policia
Desayuno (Batallon)	Ejército
Primera entrega de víveres	Carabineros
Refrigerios (Mecal)	Policia
Segunda entrega de víveres	Carabineros
Almuerzo	Ejército
(víveres)	Carabineros
Tecnología	Ejército
Desayunos	Policia (Cartago)
Almuerzos	Policia (Cartago)
Cenas	Policia (Cartago)
Almuerzos	Policia (Pradera)
Servicio de hospedaje	Policia (Bfura)
Desayunos	Policia (Jamundi)
Almuerzos	Policia (Jamundi)



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cenas	Policia (Jamundi)
Entrega de víveres	Policia (Jamundi)

- ✓ 400 galones de combustible para los ASV (Guardian Armored Security Vehicle)
- ✓ 20 galones para las patrullas en motorizadas de Ejército Nacional
- ✓ Fortalecimiento a la misionalidad a los organismos de Seguridad (Camionetas, Motocicletas, vehículos).
- ✓ Fondo de Recompensas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública a través de la entrega de material de protección balístico (Chalecos, Cascos)

8. ¿En lo corrido de su gobierno, a cuántos debates de control política ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.

- La Honorable Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, ha extendido citación de control político a la Secretaría de Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca, por la situación de seguridad y orden público en el Departamento en dos (2) ocasiones:

- ✓ Mediante la proposición No. 002 del 05 de enero de 2024 en Sesión de Plenaria Ordinaria de fecha día 05 de enero del presente año, los Honorables Diputados Mariluz Zuluaga Santa, del Partido Cambio Radical, Rafael Rodríguez Rengifo y Julio Cesar García Varela, del Partido Centro Democrático y Hugo Perla Calle, del partido de la U, les fue aprobado citación a debate en plenaria ordinaria para la Doctora ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO en su calidad de Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
- ✓ Mediante la proposición No. 050 del 13 de junio de 2024, en Sesión de Plenaria Ordinaria de fecha día 05 de enero del presente año, los Honorables Diputados Oscar Andrés Neira Quintero y Esteban Oliveros Montoya del Partido Alianza Verde, les fue aprobada citación a debate en plenaria ordinaria para la Doctora ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO en su calidad de Secretaria de Convivencia y Seguridad



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, programado para el próximo 26 de junio de 2024.

9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura? Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.

- Para la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es importante destacar que la ciudad de Santiago de Cali y el Distrito de Buenaventura, gozan de atribuciones especiales otorgadas mediante la Ley 1617 de 2013 en su artículo 31 "...Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales..." adquiriendo mayor independencia del Gobierno Nacional, autonomía política frente al Departamento y en sus decisiones, logrando facultades administrativas especiales.

No obstante, este ente territorial de orden Departamental desde la dirección y coordinación de la acción administrativa del Departamento, como desde la complementariedad y coadyuvancia, viene adelantando las siguientes actuaciones administrativas, con el objeto de contener la inseguridad en los distritos especiales relacionados desde nuestra competencia:

BUENAVENTURA

- La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se encuentra implementando la estrategia de corredores seguros, que permita la movilización de personas y mercancías en un entorno de seguridad, fortaleciendo el sector turístico y portuario.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de la Seguridad del Distrito Especial de Buenaventura mediante el cofinanciamiento del Proyecto denominado zonas seguras de un Valor total de (\$15.093.000.000) con (\$2.335.649.342) millones, mediante tecnología con recurso provenientes del Fondo de Seguridad-FONSET aprobado por el Comité



Territorial de Orden Público, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Distrito de Buenaventura en el Comité del Paro de Buenaventura. Destacando que, dichos compromisos se encontraban en cabeza del Distrito, siendo asumidos por este ente territorial de orden departamental, desde la complementariedad y coadyuvancia

- Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el muelle turístico y centro de Detención transitoria (Marte) mediante la Instalación de 02 sistemas de CCTV con 25 cámaras de seguridad
- Entrega de 08 motocicleta uniformadas para el Departamento de Policía Valle- DEVAL para el fortalecimiento de la seguridad del Distrito
- Fortalecimiento de la seguridad mediante la entrega de 765 elementos de protección balística, para la protección de oficiales, suboficiales e infantes de marina de la Armada Nacional, discriminado en Cascos antibala, chalecos antibalaS, chalecos Portaplaca y Camisetas blindadas por un Valor de (\$ 3.984.824.000)
- En el marco de la articulación y complementariedad, se apoyó en asistencia técnica y jurídica al distrito de buenaventura en la Formulación y estructuración de un convenio con la Fiscalía. La Gobernación del Valle cauca mediante la dotación de bienes muebles, garantizara un punto de recepción de denuncia para la población de Juanchaco, ladrilleros y la barra, jurisdicción de Distrito Especial de Buenaventura.
- Intervenciones interinstitucionales y comunitarias para llevar la oferta institucional dentro del marco de la estrategia "mi valle, tu valle, nuestro valle" en el barrio san francisco en el mes de febrero de 2024 y posteriormente en el barrio juan 23 en el mes de junio 2024, interviniendo socialmente a dos de los barrios, históricamente afectados por el flagelo de la violencia.
- Se viene trabajando por parte de la Gobernación del Valle del Cauca con la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en brindar asistencia técnica y mesas de trabajo que permitan la construcción del PISCC y programas pilotos contra la extorsión, el secuestro, el hurto y la territorialización de la política de drogas.

SANTIAGO DE CALI



- Mediante la capacidad instalada de la Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca en trabajo articulado con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y la Policía Nacional, se formula y estructura el proyecto para la adquisición y actualización de equipos tecnológicos, que permitan fortalecer el sistema de Red de Misión crítica de la policía metropolitana de Santiago De Cali y el departamento de Policía Valle.

Con la actualización del sistema de radio trunking, un sistema que contaba con más de 20 años de servicio, contribuimos a la disminución en los tiempos de respuesta frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y seguridad, además de ampliar la cobertura del Sistema de Red de Misión Crítica, permitiendo el análisis de situación, aumento de la capacidad operativa desde el Despacho y la coordinación. En ese mismo sentido, se busca incrementar la transparencia, credibilidad y soporte mediante el uso del sistema de grabación de la operación policial, fortaleciendo de esta manera las capacidades institucionales de la Policía Nacional.

- La Gobernación del Valle del Cauca por conducto de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali están desarrollando una estrategia conjunta de intervención del area general del Parque Natural Farallones de Cali, con el propósito de atender la problemática de minería ilegal y delitos contra el medio ambiente.
- Se vienen realizando actuaciones administrativas enfocadas en suministro de alimentos que superan las 1.600 raciones con destino a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali- MECAL, con el objeto de garantizar el sostenimiento del aumento del pie de fuerza en el Municipio de Jamundí. Adicionalmente, se viene brindando apoyo logístico a la Tercera Brigada del Ejército con el suministro de 420 galones de combustible para los vehículos blindados AVS y motocicletas garantizando el patrullaje de este organismo de seguridad en toda la jurisdicción del Municipio de Jamundí.

10. A juicio del gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, cuántos de ellos fueron priorizados y qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?



- La Gobernación del Valle del Cauca liderado por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana adelanta un registro confiable de las conductas delictivas de mayor impacto a través del observatorio del delito. Este observatorio utiliza como fuente de información las estadísticas oficiales de los organismos de seguridad (Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, entre otras), el cual facilita la toma de decisiones basada en evidencia.

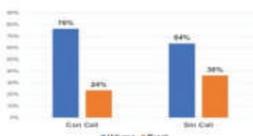
De acuerdo al tratamiento de la información, se puede ha logrado priorizar los siguientes municipios, como se ilustra a continuación:

Entre estos 16 Municipios / Comunas está el 60% de los homicidios en el 2024 (Ene-May)

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Cartago (+13) | 9. El Diamante / C13 (-15) |
| 2. El Vallado / C15 (-14) | 10. Desepaz / C21 (-8) |
| 3. Jamundí (+3) | 11. Candelaria (+4) |
| 4. Palmira (+1) | 12. Melendez / C18 (-12) |
| 5. Los Mangos / C14 (+9) | 13. Florida (+12) |
| 6. Buenaventura (-4) | 14. Junín / C9 (+8) |
| 7. Buga (3) | 15. La Unión (+13) |
| 8. Tuluá (-16) | 16. Ansermanuevo (-2) |

Distribución por zona rural o urbana

Por fuera de Cali, 1/3 de los homicidios ocurren en zonas rurales



En estos 13 municipios está el 61% de los homicidios rurales en el Valle

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| 1. Jamundí: 18 (-2) | 9. Yotoco: 8 (+8) |
| 2. Dagua: 12 (+4) | 10. Candelaria: 8 |
| 3. Trujillo: 12 (+9) | (+2) |
| 4. B/tura: 11 (+2) | 11. Buga: 8 (+3) |
| 5. Tuluá: 11 (-1) | 12. Cartago: 7 (-3) |
| 6. Cali: 10 (-1) | 13. Pradera: 7 (+3) |
| 7. El Águila: 10 (+7) | |
| 8. Toro: 9 (+4) | |



Municipios / Comunas Cali con más denuncias de extorsión

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1. Tuluá (+14) | 7. Cartago (+5) |
| 2. Buenaventura (-28) | 8. Fray Damián / C3 (+5) |
| 3. Palmira (-8) | 9. El Lido / C19 (+3) |
| 4. Jamundí (+6) | 10. Municipal / C8 (+9) |
| 5. Buga (+10) | 11. Dagua (+2) |
| 6. La Flora / C2 (+3) | |

11. Desde su primer gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.

- A continuación la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, procede a ilustrar para su conocimiento los montos recaudados por vigencia de la tasa de seguridad con un corte al mes de abril 2024.



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Nº	FORMA DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS												
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
		14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500	14.103.513.500

De la misma manera, se procede a ilustrar los proyectos a través de los cuales han sido ejecutados los recursos recaudados, a saber:

NOMBRE	Actividades	VALOR EJECUTADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		\$ 88.528.206
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		\$ 3.799.874.529



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2018	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	VALOR EJECUTADO
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 353.288.026
	Fortalecer los procesos jurídicos en la defensa de la tasa de seguridad	\$ 51.360.000
	Brindar asesoría técnica en la defensa de la tasa de seguridad	\$ 29.040.000
	Coordinar los procesos tributarios para la defensa de la tasa de seguridad	\$ 70.680.000
	Orientar los procesos jurídicos de la defensa de la tasa	\$ 53.320.000
	Fortalecimiento de Movilidad para la Policía Nacional	\$ 1.890.849.546
	Adquisición de vehículos automóviles, motocicletas, CAIS, camionetas, camiones, motores fuera de borda y paneles para contribuir al mejoramiento de la Seguridad y la Convivencia en el Valle del Cauca	\$ 926.197.500
	Fortalecimiento Armada Nacional y/o Fuerza Aérea	\$ 228.365.000
	Fortalecimiento en Movilidad para Migración Colombia	\$ 89.289.442
	Adquisición de pólizas todo riesgo de vehículos	\$ 31.253.917
	Fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y secretaría de gobierno departamental todo el departamento Valle del Cauca	\$ 912.956.929
	Implementación de un programa de fortalecimiento tecnológico para mejorar la	\$ 4.685.961.146



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

seguridad y convivencia ciudadana Valle del Cauca	Generar la conectividad de los 131 puntos de cámara en el Valle del Cauca	\$ 54.761.610
	Generar la conectividad de los 131 puntos de cámara en el Valle del Cauca	\$ 2.024.678.160
	Adecuar e instalar 131 puntos de cámaras en el Valle del Cauca	\$ 203.617.493
Fortalecimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana zonas seguras auditoría a las empresas comercializadoras o prestadoras del servicio todo el departamento valle del cauca	Auditoría a las empresas comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca	\$ 354.112.823
Apoyo a la gestión para la dotación de la compañía especial de operaciones urbanas tercera brigada cartón militar pichicha en todo el Departamento del Valle del Cauca	Dotar de implementos, equipos y herramientas para la seguridad y convivencia ciudadana	\$ 1.736.290.000
Fortalecimiento de la Movilidad Especial	Adquirir vehículos recreativos que permitan obtener eficazmente evidencias en contra de la delincuencia	\$ 862.122.700
	Adquirir vehículos de última tecnología que permita recolectar de forma efectiva evidencia y material probatorio	\$ 835.319.999
Fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia y secretaría de gobierno departamental del Valle del Cauca	Realizar estudios y diseños	\$ 45.604.206
Construcción del centro de gestión de emergencias y seguridad del Valle del Cauca	Realizar la interventoría del centro de gestión de emergencias y seguridad	\$ 647.916.492
	Realizar la construcción del centro de gestión de emergencias y seguridad	\$ 549.360.756
2019	Implementación de un programa de fortalecimiento tecnológico para mejorar la	\$ 4.889.577.732



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

seguridad y convivencia ciudadana Valle del Cauca	Generar la conectividad de los 131 puntos de cámara en el Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	\$ 2.079.639.769
	Realizar interventoría al programa de fortalecimiento tecnológico para mejorar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	\$ 360.480.750
	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 1.294.699.008
Construcción del centro de gestión de emergencias y seguridad del Valle del Cauca	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 426.814.883
	DOTAR DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE VIGILANCIA - VIGENCIAS FUTURAS	\$ 14.539.082.787
Fortalecimiento institucional para la administración de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca	REALIZAR EQUIPAMIENTO MOBILIARIO V.F	\$ 268.442.367
	Facturar y recaudar la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana	\$ 908.621.612
	Auditoría a las empresas comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica	\$ 354.112.820
Fortalecimiento institucional para la administración de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca	Fortalecer y orientar los procesos jurídicos en la defensa de la tasa de seguridad	\$ 212.000.000
	Facturar y recaudar la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana	\$ 32.994.319
2019	Implementación de estrategias para la convivencia ciudadana y la prevención del delito todo el Valle del Cauca	\$ 2.487.434.400



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2020	Construcción del centro de gestión de emergencias y seguridad del Valle del Cauca	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTION DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD.	\$ 1.453.041.186
		REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL CENTRO DE GESTION DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD.	\$ 414.000.000
		DOTAR DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE VIGILANCIA.	\$ 5.947.288.319
		REALIZAR EQUIPAMIENTO MOBILIARIO.	\$ 41.660.501
		REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL CENTRO DE GESTION DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD.	\$ 966.000.000
		Realizar la construcción del centro de gestión de emergencias y seguridad.	\$ 1.548.841.533
2021	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN EL VALLE DEL CAUCA	Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.	\$ 55.000.000
		Auditoria a las empresas comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica para verificar los montos recaudados por concepto de tasa de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 250.000.000



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2020	Generación de estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro departamento del Valle del Cauca	Orientar los procesos jurídicos relacionados con el recaudo de la tasa de seguridad.	\$ 150.000.000
		Facturar y recaudar la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 700.366.359
		Facturar y recaudar la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 9.257.651
		Hacer la adquisición de equipo de comunicación, tecnológico, aparato y de trapeo para las fuerzas armadas del Departamento (Policia, Ejército, Armada, Gausa, etc).	\$ 436.862.800
		Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.	\$ 924.900.000
		Establecer el equipo de Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.	\$ 1.500.000.000
2021	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL RECAUDO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA.	Elaborar la evaluación y seguimiento de la implementación de estrategias para una convivencia ciudadana y prevención del delito en el Valle del Cauca.	\$ 149.916.000
		Articular internstitucionalmente alternativas para combatir la minería legal en el Valle del Cauca	\$ 18.000.000
2022	Implementación de acciones para la prevención, conservación y restablecimiento del orden Público en el Departamento del Valle del Cauca	Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias de conservación del Orden público en el Departamento	\$ 383.000.000



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2021	Generación de estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro departamento del Valle del Cauca	Construir, mejorar y mantener la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento.	\$ 16.987.250
		Proveer la infraestructura tecnológica y elementos, como parte del fortalecimiento operativo de la Unidad Especial Migración Colombia para el control de ingresos en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.	\$ 960.572.562
		Realizar apoyo integral mediante un equipo administrativo, jurídico y de planeación para el funcionamiento del Banco de proyectos y programas del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana - FONSET.	\$ 570.000.000
		Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.	\$ 1.194.900.000
		Establecer el equipo de Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.	\$ 6.517.070.996
		Apoyar administrativamente y jurídicamente los procesos de facturación, vigilancia, control y defensa del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad.	\$ 904.047.965
		Apoyar administrativamente y jurídicamente los procesos de facturación, vigilancia, control y	\$ 550.000.000



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2021	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	defensa del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad	\$ 880.000.000
		Apoyar administrativamente y jurídicamente los procesos de facturación, vigilancia, control y defensa del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad	\$ 123.297.653
		Bridar el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.	\$ 807.400.000
		Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 7.031.644.920
		Establecer el mantenimiento del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES, para garantizar la vigilancia y control para di stinos.	\$ 118.300.001
		Ejecutar la interventoria técnica, financiera y administrativa para la Construcción centro de gestión de emergencias y seguridad del Departamento del Valle del Cauca - CGES.	\$ 1.420.828.950
2022	Implementación de acciones para la Vigilancia, control y monitoreo de la Seguridad y orden Público del Departamento Valle del Cauca.	Efectuar la construcción de la infraestructura complementaria del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES.	\$ 696.975.202



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2022	Establecer la asistencia técnica de apoyo a la supervisión para las actividades de Construcción, mantenimiento y adecuación de Centro de Gestión de emergencias y seguridad del Departamento del Valle del Cauca	\$ 46.500.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	\$ 2.737.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	\$ 3.064.855.713
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	\$ 2.079.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	\$ 1.429.999.999
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	\$ 673.200.000



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2023	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca	\$ 7.663.420.024
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Administrar el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 991.067.931
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Administrar el recaudo de la Tasa de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	\$ 1.339.614.928
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir camionetas para fortalecer la correcta operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	\$ 1.468.198.043
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir chalecos de protección balísticos masculinos y femeninos para mejorar la seguridad operacional de la Policía Nacional.	\$ 1.897.329.332
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir chalecos de protección balísticos masculinos y femeninos para mejorar la seguridad operacional de la Fuerza Pública	\$ 2.000.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir mobiliario para la operación del sistema BIOMIG instalado en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.	\$ 54.894.700
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir motocicletas para fortalecer la correcta operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	\$ 441.021.691



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2024	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir motocicletas para fortalecer la correcta operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca - PEVE.	\$ 200.489.787
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Adquirir sistema Cyber-Case para fortalecer la capacidad técnica científica de la Policía Judicial	\$ 700.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Brindar asistencia en el seguimiento y la defensa del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	\$ 1.491.111.110
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.	\$ 2.316.460.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Brindar el apoyo logístico y operativo a los organismos encargados de la preservación de la seguridad y orden público en el Valle del Cauca.	\$ 2.500.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Contratar el soporte técnico para la asistencia del sistema BIOMIG actualmente instalado en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.	\$ 76.636.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Instalar los elementos adicionados al sistema BIOMIG que opera en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.	\$ 29.348.700



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2024	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Realizar la compra de los elementos de tecnología para ampliar la capacidad del sistema BIOMIG actualmente instalado en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón	\$ 1.280.595.171
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Realizar la obra civil e instalación de cableado requerida para la ampliación del sistema BIOMIG actualmente instalado en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.	\$ 55.037.500
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Disponer de la asistencia administrativa, jurídica y técnica para el Banco de Programas y Proyectos del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca	\$ 700.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Dotar con elementos de Aeronave las estaciones de policía en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	\$ 716.218.497
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 12.975.010.017
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Realizar el mantenimiento del parque automotor que garantiza la correcta operatividad de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	\$ 1.000.000.000
	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca	Proveer el mobiliario requerido para la puesta en marcha de la sala de comando y control y el COCOMZ de la Tercera Brigada del Ejército Nacional.	\$ 130.736.430

 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana</p>			 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana</p>		
<p>Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca</p>	Realizar la compra de tecnología para la operación de la sala de comando y control y el CCONZ de la Tercera Brigada del Ejército Nacional.	\$ 2.234.416.563	<p>Implementación de acciones para la Vigilancia, control y monitoreo de la Seguridad y orden Público del Departamento Valle del Cauca.</p>	Establecer el mantenimiento del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CGES, para garantizar la vigilancia y control para distritos	\$ 1.064.056.606
	Realizar la compra de tecnología para la operación de la sala de comando y control y el CCONZ de la Tercera Brigada del Ejército Nacional...	\$ 1.552.503.372		Efectuar el Mantenimiento a los componentes tecnológicos de la red de vigilancia, control y monitoreo del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 2.830.854.010
	Realizar la obra civil para la modernización de la sala de comando y control y el CCONZ de la Tercera Brigada del Ejército Nacional.	\$ 1.898.553.581		Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca	\$ 4.769.800.000
	Realizar la interventoría de la adecuación y dotación de la sala de comando y control y el CCONZ de la Tercera Brigada del Ejército Nacional.	\$ 271.062.051		Disponer de la asistencia administrativa, jurídica y técnica para el Banco de Programas y Proyectos del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 820.000.000
	Realizar la interventoría de la adecuación del puesto de control migratorio marítimo del Distrito Especial de Buenaventura.	\$ 19.660.160		Administrar el recaudo de la Tasa de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	\$ 2.040.192.825
	Realizar la obra civil para la adecuación del puesto de control migratorio marítimo del Distrito Especial de Buenaventura.	\$ 380.339.840		Fortalecer el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad con la ampliación de infraestructura tecnológica que integra funciones de video analítica, inteligencia artificial y reconocimiento facial	\$ 7.603.054.327
	Realizar la obra civil para la adecuación de estaciones de policía en el Distrito Especial de Santiago de Cali	\$ 5.999.907.818		Brindar el apoyo logístico y operativo en los consejos de seguridad y al comité de orden público orientado a garantizar un mayor bienestar en la convivencia y seguridad ciudadana	\$ 1.000.000.000
	Realizar la interventoría de la adecuación de estaciones de policía en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	\$ 407.011.000			
 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana</p>			 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana</p>		
<p>Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un valle seguro en el departamento del Valle Cauca</p>	Brindar asistencia en el seguimiento y la defensa del recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 370.000.000	<p>suprema autoridad administrativa...” Como lo establece el artículo 115 ibidem.</p>		
	Realizar el mantenimiento del parque automotor que garantiza la correcta operatividad de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 1.000.000.000	<p>Acto seguido, no se debe desconocer lo indicado en el Decreto Ley 1790 de 2000 en su artículo 5º donde establece "... El Presidente de la República es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y como tal las dirige y dispone de ellas, directamente o por conducto del Ministro de Defensa Nacional..."</p>		
	Efectuar el mantenimiento a los componentes tecnológicos de la red de vigilancia, control y monitoreo del Departamento del Valle del Cauca	\$ 4.000.000.000	<p>No obstante, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo establecido por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, como desde de la complementariedad y coadyuvancia de la acción municipal, viene adelantando las siguientes actuaciones administrativas tendientes a restablecer el orden público en municipios como Tuluá y Jamundí:</p>		
	Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 11.000.000.000	<p>MUNICIPIO DE TULUA</p> <p>La Gobernación del Valle del Cauca ha adelantado acciones de coordinación interinstitucional y estructuró de forma conjunta con la Fuerza la "OPERACIÓN TULUÁ", aportando capacidades de tipo logístico (hospedaje, alimentación) para garantizar el sostenimiento de la ejecución de esta operación, destacando las siguientes actuaciones:</p>		
	Brindar apoyo para la formación policial encaminada el aumento de pie de fuerza en el Departamento del Valle del Cauca	\$ 3.000.000.000	<ul style="list-style-type: none"> Se coordinó de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección de la Policía Nacional, la llegada al Municipio de Tuluá de un dispositivo total de 299 efectivos policiales para fortalecer las capacidades humanas dentro del marco estratégico de la operación. Se apoyo logístico para el mantenimiento del dispositivo total de 299 efectivos policiales destinados para la ejecución de la operación, generando reducción de la tasa de criminalidad en delitos como el homicidio, lesiones personales, hurto (en sus modalidades a personas, comercio, motocicletas, residencias y abigeato), con excepción del delito de extorsión, el cual ha presentado un incremento en las estadísticas motivado por la confianza despertada en la comunidad por los resultados positivos de las acciones adelantadas, incentivando la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes. De la coordinación interinstitucional realizada por la Gobernación del Valle del Cauca, se pueden destacar la ejecución de las siguientes acciones: visitas por parte del señor Ministro del Interior, Ministro de Defensa y Comandante de las Fuerzas Militares, Director Nacional de la Policía 		



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Nacional ; Consejos de Seguridad Departamental y Municipal ; Mesa de trabajo de Seguridad con Alcaldes del Centro y Norte del Departamento del Valle del Cauca e Implementación coordinada con la Gobernación del Valle del Cauca en actuaciones administrativas como toque de queda en el municipio de Tuluá.

- De la misma manera, se ha golpeado a las organizaciones delincuenciales en el Municipio de Tuluá, aportando en los resultados operaciones conseguidas por la Fuerza Pública como la captura de alias "El Veneco"



Fuente: Comandancia de Distrito Policía Tuluá

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

La Gobernación del Valle del Cauca ha adelantado acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades institucionales en el Municipio de Jamundí, apoyando el incremento de las capacidades especializadas de Policía, Ejército y Fiscalía:

- Dentro de los recursos destinados a garantizar el sostenimiento de las operaciones y las capacidades de la fuerza pública en el Municipio de Jamundí, se destacan los siguientes:



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- ✓ 400 galones de combustible para los ASV (Guardian Armored Security Vehicle)
- ✓ 20 galones para las patrullas en motorizadas de Ejército Nacional
- ✓ 2.650 raciones de alimento para la fuerza pública reflejado en (desayuno, almuerzo, cenas y refrigerios)
- ✓ \$5.000.000 CINCO MILLONES DE PESOS en víveres

Igualmente se apoyó en el fortalecimiento de la Seguridad en el Municipio de Jamundí mediante el apoyo a la cofinanciación del Proyecto denominado zonas seguras de un Valor total de Quince Mil Millones Noventa y Tres Mil Pesos (\$15.093.000.000) con Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000), mediante tecnología con recurso provenientes del Fondo de Seguridad-FONSET aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Municipio de Jamundí en el marco del fortalecimiento de la seguridad en su jurisdicción. Destacando que, dichos compromisos se encontraban en cabeza del Municipio, siendo asumidos en la suma antes establecida por este ente territorial de orden departamental, desde la complementariedad y coadyuvancia

Instalación de tres (3) Mesas Campesinas como instancia de participación para la población campesina, afro e indígena establecida en la zona rural del Departamento, con la intención que dicha iniciativa se mantenga vigente durante los gobiernos futuros, por esta razón, la Gobernación del Valle del Cauca avanza en mesas de trabajo que permitirán estructurar el proyecto de ordenanza que le dará vida a la Mesa Departamental Campesina. Adicionalmente, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana ha adelantado en los últimos tres meses, talleres con enfoque diferencial con la población indígena de la zona rural del Municipio de Jamundí, para que, desde su cosmovisión, se estructuren proyectos tendientes a lograr el fortalecimiento de la guardia indígena y la transición a actividades económicas lícitas.

13. ¿Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el gobierno departamental?



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- Para Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es importante destacar lo indicado en el artículo 3º del Decreto No. 4065 de 2011, "El objetivo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan.
- Adicionalmente, se hace necesario destacar que la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, carece de competencia directa para dar solución a la situación de protección de las personas antes mencionadas. No obstante, este ente territorial del orden departamental, en cumplimiento de la dirección y coordinación de la acción administrativa del Departamento, desde la complementariedad y coadyuvancia, viene adelantando las siguientes actuaciones administrativas:

- Activación de la ruta de protección con enfoque en derechos humanos, están incluidas todas las poblaciones con los diferentes los enfoques, entre ellos, servidores públicos, defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunidades afro, etc.

Además, para los casos de extrema urgencia, se cuenta con un fondo de emergencia para transporte, hospedaje y alimentación del personal objeto de protección inmediata, por un término máximo cinco (5) días.

- Grupo de Reacción Rápida.** Se convocó a la Mesa de Seguimiento en el marco de la situación de conflicto presentada en el Municipio de Tuluá, para hacer acompañamiento a la activación de la ruta de protección por



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

parte del Ministerio Público y la Presidencia del Concejo Municipal, sobre la situación de seguridad de los concejales del Municipio.

- Mesa Territorial de Garantías.** Es un espacio de coordinación interinstitucional, cuya Secretaría Técnica es ejercida por la Oficina de Naciones Unidas de la ONU y realiza acompañamiento a través de submesas a casos de amenazas, homicidios y desapariciones de población objeto de protección por violación de los derechos humanos.
- Asistencia técnica.** Se realiza la asistencia técnica a los diferentes municipios del Departamento en la formulación de los planes integrales de prevención, en donde se identifican los escenarios de riesgo frente a las amenazas de líderes y defensores de derechos humanos, con los diferentes enfoques poblacionales.
- Se han atenido los requerimientos realizados por la DIPRO – Departamento de Policía Valle, sobre solicitudes de información de referentes de seguridad de los diferentes alcaldes municipales, en los cuales se establecen los escenarios de amenazas personales y el contexto con enfoque territorial en materia de seguridad.

14. ¿Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?

- Para la Gobernación del Valle del Cauca a través de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es importante destacar que la orientación, planificación y dirección del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se encuentra en cabeza de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto No. 896 de 2017.



En la actualidad el Departamento del Valle del Cauca cuenta con tres Municipios incluidos en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), los cuales corresponden a los Municipios de Dagua, Bolívar y El Dovio. Adicionalmente, en el marco de trabajo de la articulación y complementariedad, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, considera importante destacar las diferentes actuaciones administrativas con el objeto de contener la expansión de cultivos ilícitos en el Departamento del Valle del Cauca:

- Instalación de tres (3) Mesas Campesinas como instancia de participación para la población campesina, afro e indígena establecida en la zona rural del Departamento, con la intención que dicha iniciativa se mantenga vigente durante los gobiernos futuros, por esta razón, la Gobernación del Valle del Cauca avanza en mesas de trabajo que permitirán estructurar el proyecto de ordenanza que le dará vida a la Mesa Departamental Campesina.
- Presentación de oferta institucional que permita una transición de las comunidades campesinas, afro e indígenas a economías lícitas y consolidación institucional del territorio.

15. *Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.*

- La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, considera importante destacar que la orientación de la política pública de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados y delincuencia organizada se encuentra en cabeza de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (Ciprunna), correspondiéndole a este ente territorial del orden departamental la territorialización de los lineamientos de la política impartidos por la instancia del orden nacional, a través de la estrategia de prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, la cual fue incorporada en



el Plan de Desarrollo Departamental y será implementada durante el periodo constitucional 2024 - 2027 *

No obstante, la Gobernación del Valle del Cauca desde el 01 de enero de 2024 ha adelantado las siguientes acciones:

- a. Acompañamiento a la activación de la ruta de amenazas de reclutamiento y desvinculación.
- b. Asistencia técnica a los municipios en la creación de equipos de acción inmediata frente a riesgos de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de los menores
- c. Diseño de la estrategia de prevención de reclutamiento. Es una estrategia que esta articulada con la oferta que cuenta el departamento para la atención de los niños, niñas y adolescentes, de las diferentes secretarías. De igual manera, se cuenta con la asistencia técnica de la CIPRUNNA y de organismos internacionales como UNICEF y SAVE THE CHILDREN.

16. *Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.*

- La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 298 y numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, continua dando ejecución al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "VALLE DEL CAUCA TERRITORIO INTEGRACION SOCIAL PARA LA PAZ" de la vigencia 2020 - 2023. No obstante, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se encuentra estructurando el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2024 - 2027 conjuntamente con la Fuerza Pública y organismos de seguridad, sujeto aprobación del Comité Territorial de Orden Público de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 18 del Decreto 399 de 2011, enfocado en las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Fortalecimiento de capacidad de investigación técnica y capacidad operativa para los grupos Gaula



- ✓ Estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la confianza institucional para incentivar la denuncia
- ✓ Articulación de los frentes de seguridad ciudadana
- ✓ Inversión en tecnología especializada

17. *Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.*

- La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, informa que tenemos una meta de apoyos productivos a víctimas, para fortalecer la permanencia en el territorio de las comunidades afectadas por el conflicto, consistente en:

* ASISTIR TÉCNICAMENTE A 7 MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS, PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE PAZ URBANA O RURAL, ANUALMENTE.

Consistente en promover espacios territoriales para el encuentro comunitario y el fortalecimiento de la autonomía de los colectivos y organizaciones de jóvenes como una estrategia para promover la paz urbana y rural, así como la promoción de la Resolución pacífica de conflictos, la prevención de violencias y la recuperación de espacios físicos como una forma de incidencia para la transformación y la permanencia en los territorios.

* ASISTIR TÉCNICAMENTE 80 HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Esto constituye aportes a capital semilla para emprendimiento o iniciativas de la población.

* FINANCIAR 30 INICIATIVAS CIUDADANAS QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN, NO ESTIGMATIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.



Tienen la intención de acompañar, fortalecer y financiar iniciativas comunitarias y organizativas que favorecen el tejido social y el fortalecimiento de la convivencia pacífica en los territorios. Esto busca promover la prevención de las dinámicas de violencia y la construcción de paz sostenible en el departamento.

* ASISTIR TÉCNICAMENTE UNA INICIATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA, POR SUBREGIÓN, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Recopilar información e iniciativas de memoria y verdad, lo cual ratifica el compromiso por recordar los hechos ocurridos para prevenir la repetición de hechos ocurridos en el marco del conflicto y posicionar voces de resiliencia para la sanación y el restablecimiento del tejido. Reconociendo el arraigo territorial de las comunidades que han vivido el conflicto.

EJECUTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA SOBRE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL, ANUALMENTE.

Esto busca dinamizar la pedagógica sobre los Trabajos, Obras o Acciones con Contenido Reparador y otras acciones de reparación temprana a las víctimas que se conecten con las líneas restaurativas identificadas por la Jurisdicción Especial para la Paz, institución con la cual se ha desarrollado un convenio marco de colaboración para dinamizar apuestas de línea restauradora que se identifiquen conjuntamente entre las que se encuentran como posibilidad: 1. Línea restaurativa en materia de medio ambiente, naturaleza y territorio; 2. Línea restaurativa en materia de conservación de la memoria y por la reparación simbólica, entre otras que invitan al reconocimiento de la relación de las comunidades con los territorios.

18. *Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento.*

- La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 298 y numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, continua dando ejecución al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "VALLE DEL CAUCA TERRITORIO INTEGRACION SOCIAL PARA LA PAZ" de la vigencia 2020 - 2023. No obstante, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, se encuentra estructurando el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2024 - 2027 conjuntamente con la Fuerza Pública y organismos de seguridad,

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

sujeto aprobación del Comité Territorial de Orden Público de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 18 del Decreto 399 de 2011.

Cordialmente.

[Firma manuscrita]

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho.
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Proyecto: Jorge Saldarriaga – Profesional Especializado Contratista, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Revisó: Diego Trujillo – Profesional Especializado Contratista, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Revisó: Luis Gonzalo Salcedo – Asesor, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Archívese en: (Carpeta de Derechos de Petición)

OFI24-00125630 / GPPU 13020000
Bogotá D.C., 25 de junio de 2024

Doctor
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador
Congreso de la República
Carrera 7 N° 8 - 68 Oficina 223
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
cmotoa@hotmail.com; prensamotoa@gmail.com

Clave:
Ko99Dcl7DV

Asunto: EXT24-00092620 EMAIL Traslado por competencia petición del señor senador Carlos Fernando Motoa Solarte

Estimado Senador,

En atención a su comunicación radicada como se señala en el asunto, damos respuesta a los asuntos de nuestra competencia en los siguientes términos:

"7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno Nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una."

Respuesta:

La Paz Total, definida por la Ley 2272 de 2022 como política de Estado prioritaria y transversal, enfocada en la implementación de acuerdos y la realización de procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia, dirigidos a establecer herramientas de solución pacífica de conflictos, plantea la construcción de un Estado de derecho con justicia social, económica y ambiental, cuyo eje central es la protección de la vida; orienta y define los principales retos que debe atender la Oficina de la Consejería Comisionada para la Paz en el cumplimiento de sus funciones.

Así las cosas, se entienden los espacios de diálogo en dos tipos de escenarios: (i) Negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley con los que se adelanten diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz, y (ii) Acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados o

Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página | 1.

estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.

En este segundo grupo se encuentra el espacio de conversación Sociojurídico que se está desarrollando en el Distrito de Buenaventura.

▣ Espacio de Conversación Sociojurídico en Buenaventura

En este Espacio instalado el 18 de julio de 2023, el Gobierno nacional dialoga con dos estructuras armadas ilegales con presencia en la zona urbana del distrito: Shottas y Espartanos. El diálogo con las más de 1700 personas (en su mayoría jóvenes) que hacen parte de estas dos estructuras ilegales tiene como principales objetivos la reducción de la violencia armada en el territorio, el tránsito hacia el Estado Social de Derecho y la construcción de paz con garantías para los y las bonaverenses.

Se organizó y acompañó la instalación del espacio de conversación socio jurídico el 18 de julio de 2023, en presencia de miembros de la comunidad bonaverense, víctimas de la violencia, representantes de sectores sociales y económicos del municipio, y acompañantes de la Iglesia Católica, la Misión de Verificación de la ONU y la MAPP-DEA con las estructuras armadas de Buenaventura en la Casa de Encuentros Heriberto Correa Yepes.

Se han realizado de manera permanente las sesiones del espacio de conversación: Plenarias, sesiones de la subcomisión de seguridad, sesiones de la subcomisión de trabajo comunitario y participación, sesiones de la subcomisión de articulación institucional y trabajo estratégico.

Se elaboró propuesta de Temas de Conversación, en proceso de concertación. Por otro lado, se alcanzó la aprobación del protocolo de funcionamiento del espacio de conversación. Y con el apoyo del Ministerio de Defensa, se construyó un borrador del protocolo de funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo.

Se adelanta un proceso de articulación institucional con énfasis en la oferta educativa, cultural, social y productiva para promover la transformación del territorio

Se han llevado a cabo actividades con las comunidades de los barrios más afectados por las violencias en Buenaventura, con el fin de identificar iniciativas comunitarias para la construcción de paz.

Es preciso en adelante adelantar acciones unilaterales de desescalamiento del conflicto por parte de los Shottas y Espartanos mientras, desde el gobierno, nos proponemos acciones de reciprocidad en favor de las comunidades afectadas por

Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página | 2

la confrontación de estas bandas. Se ha logrado la vinculación de la comunidad internacional y aliados importantes como la iglesia, ONU, UNICEF y la UNIÓN EUROPEA, entre otras alrededor de políticas juveniles y paz urbana.

[Firma manuscrita]

DANIEL FERNANDO ESLAVA RIOS
Asesor
CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

Elaboró:
Leandro Tarazona M.
Abogado Contratista OCCP



28 de junio de 2024

Firmado digitalmente

NO. RS20240628090108

Bogotá D.C.

Señora YURY LINETH SIERRA TORRES

Secretaria Comisión Primera del Senado de la República

Senador CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

Asunto: Respuesta a la Proposición N° 221 de 2024

Cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la Proposición N° 221 de 2024, aprobada en Comisión Primera del Senado de la República, presentada por el senador Carlos Fernando Mota Solarte, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a debate de control político para abordar el tema de la "Situación de orden público y seguridad en el Valle del Cauca", con fundamento en la información suministrada, en los términos que se presentan a continuación:

Nota: De acuerdo con la respuesta emitida por el Departamento Jurídico Integral Ejército Nacional mediante oficio No. 202411601631591: MDN-COGRM-COEIC-SECEJ-SEVPM-CEDEI-1-DINEG-1.5, los datos contenidos en las respuestas a las preguntas N° 12 y 13 del cuestionario dirigido al Ministro de Defensa Nacional, corresponden a información Pública Reservada por su relación con la defensa y seguridad nacional, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con el artículo 10 literal a) de la Ley 1712 de 2014. En tal sentido, con la entrada del presente documento, se hace trascido

Memorandum No. N20240614007660 suscrito por la asesora Johanna Paola Ferrero Acosta, oficio suscrito por la asesora Angella Liliana Olaya Castro, oficio No. 2024116001631591: MDN-COGRM-COEIC-SECEJ-SEVPM-CEDEI-1-DINEG-1.5 suscrito por el Departamento Jurídico Integral Ejército Nacional, oficio Nro. GS-2024-sin número/OPPLA-ASLEG-13 suscrito por la Oficina de Planeación Asuntos Legislativos de la Policía Nacional, memorando No. N20240617007769 suscrito por la Dirección de Planeación y Presupuesto, memorando suscrito por el Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad.

1 de 30

¡PÚBLICA RESERVADA!

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111



Código de verificación: 120896d4-3f44-402c-b16e-cd4f779fca36
Url: https://www.sedeicongreso.gov.co/verificar_documento/20896d4-3f44-402c-b16e-cd4f779fca36



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

de la reserva legal de la información en atenta solicitud de que se garantice su reserva y que el acceso a la misma se limite en los términos de la Constitución y la Ley.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el actual Gobierno Nacional? En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad)."

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA, AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

"1. (...) En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted."

A la fecha se han realizado siete (7) consejos de seguridad en el Valle del Cauca liderados por el Ministro de Defensa Nacional, en las ciudades de Cali y Tuluá en 2024, y en Jamundí y Buenaventura en 2023. En estos consejos de seguridad se ha evaluado conjuntamente la situación de orden público y se han establecido una serie de acuerdos y compromisos con el fin de atender la misma.

En cuanto a la participación, en los consejos de seguridad convocados directamente por este Ministerio, siempre ha participado el Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez y los altos mandos de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. En el caso del Consejo de Seguridad realizado en Tuluá, Valle del Cauca, en las instalaciones Escuela de Policía Simón Bolívar, este contó con el liderazgo de Presidente de la República y la coordinación de este Ministerio de Defensa, adicionalmente participó el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, la Dirección Nacional de Inteligencia, la Unidad Nacional para la Protección, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y los alcaldes de 19 municipios del departamento, así como los organismos de control y los mandos regionales de Valle

2 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

del Cauca tanto de la Policía departamental como de las Fuerzas Militares con jurisdicción en este departamento.

El Consejo de Seguridad más reciente para el Valle del Cauca se realizó el 12 de junio encabezado por el Ministro de Defensa, la comandancia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, los mandos regionales, así como las principales autoridades del Departamento y el municipio Jamundí, la gobernadora Dilian Francisca Toro y la alcaldesa Paola Castillo.

De igual forma, bajo el liderazgo del Ministro de Defensa se han realizado una serie de reuniones de seguridad enfocadas específicamente en el Departamento del Valle del Cauca, a las cuales también han asistido la cúpula Militar y la Policía Nacional, la gobernación departamental y otros actores claves, de cara a hacerle seguimiento a la evolución de las situaciones de seguridad, los compromisos y acuerdos a los que se han llegado en los Consejos de Seguridad descritos previamente.

Finalmente, como un ejercicio de articulación y corresponsabilidad en la seguridad del departamento del Valle del Cauca y sus municipios, se han realizado cuatro encuentros entre autoridades locales y nacionales en los que se discutió conjuntamente con la Gobernación y su equipo de trabajo, alcaldía de la ciudad de Cali, Jamundí, y varias ciudades intermedias del departamento, como por ejemplo la alcaldía de Jamundí, Dagua y Buenaventura, las problemáticas de seguridad que más los afectan y en consecuencia se definió conjuntamente la territorialización de la política de seguridad implementada por el Ministerio.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización y la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar."



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL y AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

"2. (...) Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Ejército Nacional."

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

"2. (...) Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Policía Nacional."

Respecto a este interrogante, es importante señalar que, en los términos de la Ley 1712 de 2014, la información relacionada con los consejos de seguridad convocados por el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra clasificada como pública reservada por tratarse de temas de seguridad y defensa nacional, por lo tanto, la información específica correspondiente a cada uno de los consejos de seguridad realizados en el Departamento del Valle del Cauca solo puede ser remitida a las entidades participantes en los mismos. No obstante lo anterior, en lo que refiere a los resultados de estos escenarios realizados en el Valle del Cauca, los mismos pueden ser agrupados en las siguientes categorías que aplican para todo el departamento:

- Articulación de actividades investigativas entre distintas fuerzas
- Profundización de actividades operativas contra grupos y finanzas criminales
- Desarrollo de actividades de acompañamiento a las autoridades locales y regionales en los ejercicios de seguridad y gobernabilidad territorial
- Incremento paulatino de pie de fuerza y capacidades para el control del territorio
- Actividades de articulación con instituciones de orden nacional, regional y local

A continuación se presenta un listado de resultados generales que se han realizado para el Departamento del Valle del Cauca y sus municipios:

- El Departamento del Valle del Cauca ha aumentado su pie de fuerza en lo transcurrido del año 2024 respecto al 2023. Como por ejemplo, en el caso de Jamundí, como

4 de 30


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

parte de las medidas de tomadas para afrontar la situación de seguridad se ha establecido el fortalecimiento las capacidades que a la fecha ha significado un aumento en el pie de fuerza tanto en Ejército, con 240 efectivos agregados, como en Policía, con 1.104 uniformados más durante este periodo de gobierno.

- Esto se ha logrado a partir de la generación de incentivos para aumentar el ingreso a las filas, como por ejemplo la formulación y gestión de proyectos de inversión destinados a fortalecer la incorporación de jóvenes mediante la entrega de incentivos y el otro para la adquisición de una embarcación y la construcción de un embarcadero fluvial.
- Creación y puesta en funcionamiento de capsulas o burbujas operacionales, que articulan las unidades encargadas de inteligencia de las distintas Fuerzas como la Fiscalía General de la Nación, orientadas a la desarticulación de estructuras que delinquen en municipios del pacífico y sur del Valle del Cauca.
- En este sentido también se han generado múltiples alertas de inteligencia relacionadas con la ejecución de potenciales hechos de afectación a la seguridad, las cuales se han logrado prevenir exitosamente.
- Se dispuso la realización continua de actividades investigativas y operativas, que llevaron a lograr los siguientes resultados:
 - Capturas de integrantes de GAO y GDOs
 - Incautación de armas de fuego y cartuchos de diferente calibre
 - Incautación de chalecos balísticos
 - Incautación de marihuana
 - Incautación de clorhidrato de cocaína
 - Incautación de pasta base de cocaína
 - Desarrollo de operaciones en las cuales se logró la ubicación y destrucción de laboratorios e incautación de insumos líquidos y sólidos.
 - Capturas por homicidio y porte de armas de fuego.


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

- En el marco de la lucha contra las finanzas criminales, se aplicó la medida de extinción al derecho de dominio sobre múltiples predios, como en el caso de Cali, avaluados en más de 38.200 millones e inmuebles de uso habitacional y de movilización.
- Priorización para el registro de establecimientos de reclusión con el Ministerio de Justicia, en el marco de Operación Dominó, en la cual se identificaron personas privadas de la libertad señalados de ser dinamizadores en el fenómeno de la extorsión.
- En esta misma línea, se realizaron operativos de control interno que han dejado como resultado más de 1000 dispositivos móviles incautados.
- Controles realizados a estaciones de servicio, donde se verificó la legalidad en su operación y en aquellas que no se inició el proceso de desmantelamiento y/o desactivación.
- Incautación de material como granadas, celulares, motocicletas y vehículos, en el marco de investigaciones por secuestro y extorsión.
- Actividades de rescate de personas secuestradas.
- Acompañamiento a los concejales de municipios como Jamundí y Tuluá, a través de actividades como llamadas telefónicas, visitas a lugares de residencia, Charlas de seguridad y auto protección, Revistas a instalaciones del Concejo y campañas de sensibilización.
- Revisión, mantenimiento y/o proceso de recuperación del sistema de CCTV de los municipios que lo han solicitado como por ejemplo Buenaventura, Jamundí y Cali.
- Elaboración y difusión de volante de los más buscados en ciudades como Buenaventura, Cali y Jamundí, así como el establecimiento de recompensas en alianza con las autoridades regionales y locales del Valle del Cauca.


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

- Desarrollo de procesos operacionales que han permitido la desarticulación de GDO en lugares como Cali, Tuluá, Buenaventura, Dagua, Roldanillo y Cartago.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"3. ¿Cuántos fondos de recompensa adscritos al Ministerio de Defensa cuentan con recursos específicos para objetivos ubicados en el Valle del Cauca? Sírvase especificar el monto de cada asignación, cuántas recompensas se han cobrado desde agosto del 2022 y qué se logró con cada una (si hubo bajas, capturas, incautaciones, etcétera)."

En lo que refiere a este interrogante, el Ministerio de Defensa se permite indicar que los gastos asociados al pago de recompensas hacen parte del presupuesto destinado a los organismos de inteligencia del sector Defensa –Policía Nacional y Fuerzas Militares– y todo pago de recompensas se efectúa por el rubro de "Gastos Reservados" y se destinan a objetivos específicos y de alto valor, identificados a nivel nacional, por lo cual no se destinan anticipadamente rubros específicos por ubicación.

En el caso de las Fuerzas Militares, estos gastos se realizan por medio de la validación de una serie de comités conformados y estructurados bajo los lineamientos y parámetros estipulados en la Directiva Ministerial Permanente 02-2019 "Política Ministerial que define criterios para el pago de recompensas y pago de información en actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal", a lo cual finalmente, es sujeto de estudio, análisis, verificación y posterior aprobación por parte del Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército (CEDEZ). Respecto de la Policía Nacional, nos permitimos indicar que el fondo dispuesto para el pago de recompensas va de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) así como la Dirección de Inteligencia Policial, en el marco de sus competencias, ejecuten los rubros de Gastos Reservados conforme a las necesidades que tiene las unidades policiales.

En cuanto a recompensas cobradas por objetivos de alto valor ubicados en el Valle del Cauca, para el año 2024 la Dirección de Inteligencia Policial tramitó el pago de una

7 de 30


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

recompensa a fuente humana por información suministrada que permitió la captura de siete personas pertenecientes al GAO Clan del Golfo en el año 2023; dichas capturas se dieron en zona rural del municipio de la Unión, en desarrollo de la operación ATALANTA. En cuanto a las Fuerzas Militares, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Integrado de Gastos Reservados – SIGAR – del Ejército Nacional y el archivo documental disponible desde agosto 2022 a mayo de 2024, no se encuentra registro de la cancelación de pagos de recompensas por medio del rubro de gastos reservados o recursos por otro rubro por la captura de objetivos ubicados en el Valle del Cauca.

AL MINISTRO DE DEFENSA, AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL Y AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

4. [5. EJÉRCITO] "¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno Nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito."

Sobre el presente interrogante se informa que desde el mes de agosto de 2022 el Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N° 3 se ha mantenido como refuerzo al Batallón de Alta Montaña N° 10 en el municipio de Tuluá, luego de presentarse alteraciones al orden público en mencionado municipio. Por su parte, a partir del mes de junio se reforzó el esfuerzo operacional en el casco urbano del municipio con la llegada de dos compañías de Batallones de Fuerzas Especiales Urbanas.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

5. [6. POLICÍA] "¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno Nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes,



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas."

En lo que respecta a la convocatoria de Puestos de Mando Unificados - PMU, nos permitimos señalar que éstos son una herramienta gubernamental que busca garantizar el marco legal de los Derechos Humanos en el territorio. En este sentido se encuentra reglado entre otros en el Decreto No. 003 de 2021. Estos espacios cuentan con la asistencia técnica del Ministerio del Interior, conforme a la ley, dentro de su misionalidad de relación con las entidades territoriales y seguimiento al orden público. Por estas razones las solicitudes de convocatoria, la instalación y vigencia de los PMU realizados para el Valle del Cauca han sido bajo la asistencia técnica del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, se informa que el mismo no es de competencia del sector Defensa, razón por la que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, éste se trasladó al Ministerio del Interior mediante oficio N° R20240612081055 para que brinde respuesta de fondo al senador.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA, AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

6. [7. POLICÍA] ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno Nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera)."

Respecto al presente numeral, este Ministerio se permite señalar que el Gobierno Nacional no ha decretado ceses al fuego bilaterales específicamente en el departamento del Valle del Cauca o con estructuras de grupos armados al margen de la ley con presencia exclusiva en este departamento. El Gobierno Nacional solo ha decretado dos

9 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

ceses al fuego bilateral con carácter nacional con el autodenominado Ejército de Liberación Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP así:

1. Mediante el Decreto 1117 de 2023, el Gobierno Nacional decretó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Este cese inicial se decretó a partir de las 00:00 horas del día 3 de agosto de 2023 hasta las 24:00 horas del día 29 de enero de 2024. Este decreto fue a su vez prorrogado dos veces. Primero, con el Decreto 039 de 2024, a partir de las 00:00 horas del día 30 de enero de 2024 hasta las 24:00 horas del 5 de febrero de 2024. Segundo, mediante el Decreto 104 de 2024, que lo extendió a partir de las 00:00 horas del día 6 de febrero de 2024 hasta las 24:00 horas del 3 de agosto de 2024.

2. Mediante el Decreto 2656 de 2022, el Gobierno Nacional decretó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central FARC-EP. Dicho cese se ordenó a partir de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2023 hasta las 24:00 horas del día 30 de junio de 2023. No obstante, debido al asesinato de menores indígenas en el Putumayo ocurrido el 20 de mayo de 2023 y a otras situaciones de reclutamiento forzado de menores y de orden público, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 801 de 2023 y suspendió parcialmente ese cese al fuego en Meta, Caquetá, Guaviare, y Putumayo a partir de las 00:00 horas del día 25 de mayo de 2023.

Posteriormente, mediante el Decreto 1684 de 2023, el Gobierno Nacional decretó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con impacto Territorial (CFBTNT) sobre la base de un Acuerdo para el respeto de la población civil, en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP. Allí se decretó el cese a partir de las 00:00 horas del día 17 de octubre de 2023 hasta las 24:00 horas del día 15 de enero de 2024. A través del Decreto 016 de 2024, el Gobierno Nacional prorrogó el CFBTNT a partir de las 00:00 horas del día 16 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del 15 de julio de 2024.

No obstante, debido a los ataques de las estructuras del Estado Mayor Central de las FARC-EP a la población civil, incluyendo a organizaciones y líderes sociales que se han

10 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

resistido a sus acciones violentas, el Gobierno Nacional suspendió el CFBTNT en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En consecuencia, se reanudaron las operaciones militares ofensivas y los operativos policiales a partir de las 00:00 del día 20 de marzo de 2024 en contra de las estructuras del EMC de las FARC-EP presentes en los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA, AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

7. [8. POLICÍA] "¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno Nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una."

Respecto de este numeral, se informa que el mismo no es de competencia del sector Defensa, razón por la que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, éste se trasladó al Alto Comisionado para la Paz mediante oficio N° R20240612081054 para que brinde respuesta directa al senador.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"8. ¿El Valle del Cauca fue incluido entre los territorios priorizados por el Gobierno Nacional cuando se fijó la meta de erradicación anual de cultivos ilícitos en 2022, 2023 y 2024? Si es así, sírvase informar cuáles municipios y/o distritos fueron priorizados e indicar avances por año."

Las labores de erradicación de cultivos ilícitos, se desarrolla en cumplimiento de lo previsto en la Constitución Política, la normatividad vigente y la jurisprudencia aplicable, con base en las áreas afectadas, las capacidades operacionales de la Fuerza Pública, por

11 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

ello se fijan metan globales para el sector Defensa, sin estar desagregadas por la unidad o fuerza comprometida, en consideración a que cada fuerza aporta de forma individual, como de manera conjunta y coordinada, en el cumplimiento de esta meta. En cuanto a la meta de erradicación del año 2022, se informa que el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", contemplaba una meta global de cuatrienio para el periodo comprendido entre el 2018 y el 2022 de 280 mil hectáreas de cultivos ilícitos erradicados por parte de la Fuerza Pública.

Para el año 2023, el Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia potencia mundial de la vida", el Ministerio de Defensa Nacional, construyó la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz", en la cual se establece el rol de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en la lucha contra las drogas; priorizando: i) El fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial, ii) El desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico iii) La persecución estratégica de las finanzas ilegales y lucha contra el lavado de activos, iv) El uso estratégico y razonado de la erradicación forzada con plena observancia de los DDHH.

Dentro de los objetivos establecidos para contrarrestar el fenómeno del narcotráfico, el Ministerio de Defensa Nacional continúa con la erradicación de cultivos ilícitos en cultivos industriales fortaleciendo, en áreas donde se manifieste la no voluntad de acogerse a acuerdos de no ampliación, sustitución y reconversión de cultivos y en áreas donde se incumplan los mencionados acuerdos. En ese sentido, la apuesta está en el fortalecimiento de los procesos de validación de las labores de erradicación por parte de la Fuerza Pública, por ello se fijó como meta para el año 2023 20.000 ha y para el año 2024, un total de 10.000 ha erradicadas, de acuerdo con lo establecidos en Plan Estratégico Sectorial.

"9. ¿Por qué municipios como Jamundí o distritos como Buenaventura no han sido incluidos en programas nacionales para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, si la suma de ambos representa más de la mitad de toda la coca que hay sembrada en el Valle del Cauca?"

Respecto de este numeral, se informa que el mismo no es de competencia del sector Defensa, razón por la que en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de

12 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, éste se trasladó a la Directora del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI mediante oficio N° R20240612081064 para que brinde respuesta directa al senador.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"10. En semanas recientes elevamos una comunicación desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. Solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16 pero no hemos obtenido respuesta. ¿Al margen de esa solicitud el Ministerio adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase informar resultados recientes."

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

"8. (...) Indique si al margen de esa solicitud el Ejército adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural. Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes."

AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

"8. (...) ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Tercera Brigada adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes."

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

"9. (...) ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes."



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Respecto al presente numeral, esta cartera se permite indicar que dicha comunicación fue respondida mediante oficio con radicado N° RS20240627089140 con fecha del 27 de junio de 2024 que se anexa al presente cuestionario. En dicha respuesta se incluyen las acciones que la Fuerza Pública ha venido adelantando para la protección del Parque Natural Farallones de Cali y los resultados obtenidos, los cuales se indican a continuación.

Al respecto, es preciso manifestar que el Ministerio de Defensa adoptó la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la vida y la paz 2022-2026 mediante Resolución Ministerial N° 2703 del 19 de julio de 2023, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida". Esta Política sectorial tiene como objetivo general Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias. Para avanzar en este objetivo se formularon cuatro objetivos específicos, el segundo de los cuales busca "2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico".

Para el cumplimiento de este objetivo específico se han impulsado tres estrategias sectoriales e interinstitucionales que permitan afectar de manera decisiva a los grupos armados ilegales que causan deforestación y otras afectaciones al medio ambiente, al tiempo que se propende por proteger y defender los ecosistemas, la fauna y la flora de Colombia, a saber:

- 1. Estrategia para luchar contra la deforestación:** Incluye acciones para la desarticulación de las organizaciones criminales que mayor participación tienen en la deforestación, para lo cual es necesario comprender las causas de la deforestación dentro de los esfuerzos operativos y judiciales. Los crímenes contra el ambiente hacen parte de la convergencia de estas organizaciones armadas ilegales nacionales, con sus nexos, asociaciones, dependencias del crimen transnacional, y deben analizarse y combatirse como parte de un todo multicrimen, debiendo realizarse un esfuerzo conjunto entre la Fuerza Pública y la Justicia. Para ello se cuenta con el Plan de Contención de la Deforestación y el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector de Seguridad y Defensa" (PIGCCSD)

14 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

2. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente. Reconociendo la importancia de gestionar el cambio climático y de implementar acciones que permitan la protección del medio ambiente, el Sector de Seguridad y Defensa creó la "Estrategia Marítima y Fluvial Nacional" en cabeza de la Armada Nacional y la Dirección General Marítima (DIMAR), en coordinación con las entidades estatales correspondientes. Además, se pretende actualizar la Política ambiental interna del Sector de Seguridad y Defensa para fortalecer las capacidades en materia de investigación criminal e inteligencia, así como intervenciones que permitan la desarticulación de estructuras criminales que afectan el capital natural. Adicionalmente, se busca institucionalizar la comunicación, la coordinación y la operación entre las y los comandantes militares y de policía encargados de las unidades para la protección ambiental y las autoridades nacionales, regionales y locales, a través de un puesto de mando unificado por la vida y la salud del ambiente. Finalmente, se incrementan las acciones de la Policía Nacional para el control e investigación del tráfico de flora y fauna, así como las operaciones contra las redes dedicadas al tráfico nacional o internacional en los portales web, puertos, aeropuertos y zona fronterizas.

3. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros. La explotación ilícita de yacimientos mineros realizada por los grupos armados ilegales ha impactado negativamente el medio ambiente, especialmente las fuentes hídricas y, en consecuencia, los ecosistemas en los cuales se adelantan estas actividades criminales. Por ello, se han proyectado acciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las autoridades ambientales. Esta estrategia incluye, además, la coordinación con el sector privado y demás entidades del orden nacional para la protección del sector minero energético de las amenazas y afectaciones de las organizaciones armadas ilegales, y de las actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros.

En este sentido, la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica – COP16 es el escenario ideal para avanzar en esta agenda sectorial para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico como máximo escenario internacional para la concertación de iniciativas para la preservación de la biodiversidad.

15 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Así pues, atendiendo a lo expuesto en su comunicación frente a la importancia que reviste la preservación del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, el Ministerio de Defensa se permite poner en conocimiento las acciones que la Fuerza Pública ha desplegado con el fin de garantizar la seguridad, combatir la minería ilegal y recuperar y preservar la flora y fauna del Parque.

Acciones de la Policía Nacional

A través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, la Policía Nacional actualmente se encuentra ejecutando el Plan Estratégico Institucional, el cual se lleva a cabo en línea con las metas y objetivos propuestos por el Gobierno Nacional frente a la mitigación del cambio climático y la prevención de los fenómenos delincuenciales, fijándose una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, (Humanismo, Profesionalismo, Honestidad e Innovación), desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Teniendo presente lo anterior, y en relación con el Parque Nacional Natural (PNN) Farallones de Cali, la Unidad Básica de Investigación Criminal – Región 4 en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, adelantan procesos investigativos frente a la estructura criminal "Farallón Dorado", dedicada a la explotación ilícita de yacimientos mineros en esta zona natural del país, generando daños irreversibles a los recursos naturales y contaminando los afluentes hídricos. Asimismo, se adelanta la acción estratégica denominada "la Guardia", contra un Grupo de Delincuencia Común Organizado (GDCCO) denominado "la guardia campesina e indígena", los cuales realizan tala en zonas protegidas con el fin de invadir, ampliar la zona agrícola, edificar viviendas, y crear vías ilegales (sin los correspondientes permisos de ley); es de resaltar, que dichos ciudadanos han logrado intimidar a funcionarios del PNN Farallones, cuando estos realizan sus actividades de vigilancia y control ambiental dentro del mismo.

En línea con lo anteriormente mencionado, el Grupo de Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilícita de Minerales, cuenta con un personal que desarrolla actividades de control y contención permanente (con la finalidad de velar por el capital natural del PNN los Farallones de Cali), los cuales han realizado las siguientes acciones durante la presente vigencia así:

16 de 30


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

- En el mes de febrero, se desarrolló la verificación de 26 minas ilícitas (socavones) con el propósito de ser implosionadas en el Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, en este proceso se logró la intervención de 9 minas, realizando la destrucción de 4 plantas eléctricas, 2 motores, 10 moledores y de 12 estructuras improvisadas usadas como cocina y alojamiento del personal.
- En el mes de marzo, en jurisdicción del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, se realizó la implosión de 1 socavón, así como la destrucción de 9 complejos habitacionales improvisados, así mismo se dio la incautación de 2 plantas eléctricas, 6 pipetas de gas, 1 motor eléctrico, 500 metros de tubo PVC, 100 metros de cable de energía, 1 motosierra, 3 taladros industriales percutores, 50 metros mecha detonante, 2 Kg de UREA, 2 barras de INDUGEL, 4 galones de ACPM, 6 galones de gasolina, 50 gramos de mercurio, 17 kilos de ANFO y 180 detonadores eléctricos.
- El 27 de abril de 2024, en el Parque Nacional Natural los Farallones, el personal adscrito al Grupo Operaciones Especiales contra la Explotación Ilícita de Minerales en conjunto con la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN-DICAR), Ejército Nacional y personal de Parques Nacionales, realizó la intervención de 3 unidades de producción minera, logrando la intervención de 3 minas, destrucción o inutilización de 1 entable, 1 motobomba, 2 motores, 1 planta eléctrica, 2 taladros, 4 granuladores, 2 metros mecha de seguridad y la incautación de 432 gramos de mercurio, 4 kilogramos de ANFO y 14 detonadores.
- El día 29 de abril de 2024, en el marco de la intervención sostenida en PNN Farallones de Cali, la Institución de manera conjunta con el Ejército Nacional, logró la intervención de 2 unidades de producción minera en los siguientes puntos, así:
 - **Mina ilegal Patequeso:** se realizó la destrucción de 08 complejos habitacionales improvisados, así como 1 motor diésel para moler, 2 taladros, 2 plantas eléctricas, 4 moledores, 1 pimpina de gasolina, 1 pimpina de diésel, y se procedió con la incautación de ½ galón de ácido nítrico, 1 kg de ANFO artesanal, 1 libra de ANFO industrial, 1 barra de INDUGEL, 40 metros de

17 de 30


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

mecha lenta, 10 metros de cordón detonante, 30 metros de cable de energía y 01 rollo de bolsa para armar explosivos.

- **Mina ilegal Teófilo:** se realizó la destrucción de 3 complejos habitacionales improvisados, así como 2 motobombas, 3 mangueras de motobombas, 1 pulidora, 1 cable coaxial No. 14, 1 moladero y ½ pimpina de gasolina y la incautación de 1 kg de ANFO.
- El 1 de mayo de 2024, de manera articulada con la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal (UNIMIL), el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOESH) y el Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR), bajo la coordinación de la fiscalía 40 de la Dirección Especializada contra las violaciones a los derechos (DECVDH - Bogotá), se ejecutó operación policial, en contra de GDCO "Golden Cliff", logrando la materialización de 3 órdenes de captura por orden judicial, por los delitos de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, daño en los recursos naturales y ecodidio, contaminación ambiental por explotación ilícita de yacimiento minero o hidrocarburo artículo, maltrato animal artículo y concierto para delinquir.

Aunado a lo anterior, en el desarrollo la operación "**Golden Cliff**", también se logró la materialización de las siguientes capturas, así:

- El 5 de febrero del 2024, en corregimiento de Peñas Blancas del municipio de Santiago de Cali (Valle del cauca), se realizó la captura de alias el "Zarco".
- El 5 de mayo del 2024, en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón del municipio de Palmira (Valle del Cauca), se realizó la captura del señor conocido con el alias de "Paisa Pajudo".
- El 9 de mayo del 2024, en el municipio de Almaguer (Cauca), se realizó la captura del señor conocido con el alias de "Paisa Muelas".
- El 22 de mayo del 2024, en el municipio de Jamundí (Valle del Cauca), se realizó la captura del señor conocido con el alias de "Jesús Liscue".

18 de 30


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Acciones de las Fuerzas Militares

En el año 2024, las Fuerzas Militares, en cabeza de la Tercera Brigada el Batallón de Alta Montaña N° 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo" ha desarrollado 15 Operaciones Militares en el área general del PNN Farallones de Cali, cinco de tarea defensiva y diez de estabilidad, para lo cual se han comprometido 70 hombres que fueron capacitados previamente por funcionarios de Parques Nacionales Nacionales - FNN para la protección y preservación del medio ambiente, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados contra la deforestación

- El día 20 mayo de 2024, en cumplimiento del plan de campaña Ayacucho, en coordinación con Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se realiza la incautación de madera - árbol de pino 5.4 metros, sin documentación que certifique su procedencia o legalidad, se moviliza el vehículo de placas NBG-983 conducido por el sujeto LUIS CARLOS ASTRUILLO, la madera incautada queda a disposición del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.

Resultados contra la explotación ilícita de yacimientos mineros (Modalidad socavón)

- El día 22 mayo de 2024, en cumplimiento al Plan de Operaciones "Ayacucho" se realizan actividades de reconocimiento de área sobre el sector conocido como El Pato, al llegar a la mina "El Feo", individuos identificados como DELCO dedicados a la explotación ilícita de yacimientos mineros disparan en contra de las tropas presentándose un intercambio de disparos, los individuos emprenden la huida, se verifica el personal sin novedad y se procede a registrar el área encontrando un material empleado para (EIYM), esta coordinación se realiza con el Parque Natural y se procede a la destrucción del siguiente material:
 - 1 Generador de energía
 - 3 Motobombas
 - 1 Compresor
 - 8 Galones líquidos combustibles

19 de 30


Defensa

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

- 20 Kg víveres
- 3 Entables - cambuches
- 2 Basculas digitales

- El día 22 mayo de 2024, en cumplimiento al Plan Operacional "Ayacucho", en coordinación con la Policía Nacional y Parques Nacionales Naturales, en el área rural de la vereda quebrada Honda del sector del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, al verificar un vehículo se encuentran 2 recipientes con 5 galones c/u con un líquido con olor y características similares a la gasolina, 2 recipientes de 5 galones c/u con un líquido con olor y características similares al ACPM y víveres secos, este material al parecer iba a ser conducido a áreas dentro del Parque Nacional Natural de Farallones para ser empleado en actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros, por lo que se incauta el material y se deja a disposición de Parques Nacionales Naturales.

Material incautado:

- 10 Galones gasolina
- 10 Galones ACPM
- 12,5 kg víveres

Actividades Proyectadas para la protección del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

1. En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca, la alcaldía de Santiago de Cali y Parques Nacionales se tiene previsto el cierre de 7 bocaminas en el PNN Farallones de Cali.
2. Aumentar a 100 hombres la presencia de Tropas del Batallón de Alta Montaña N° 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo" en el área general del PNN Farallones de Cali.
3. Realizar, en coordinación con la corporación autónoma de Valle del Cauca - CVC, actividades de reforestación en el PNN Farallones de Cali.

20 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Adicionalmente, a través del Ejército Nacional se delegó al Comando de Ingenieros, la responsabilidad de direccionar las Unidades Militares en materia ambiental, por medio de la creación de la Sección de Gestión Ambiental y Ecosistemas, dependencia encargada de establecer los parámetros y lineamientos de que deben aplicar las Unidades del Ejército para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar el impacto que pueda llegar a generarse el medio ambiente como consecuencia del cumplimiento de la misión institucional en el territorio colombiano y efectuar el seguimiento correspondiente. Lo anterior con base en la Directiva Permanente No.00230/2027 de Gestión Ambiental y Ecosistemas, se emiten ordenes e instrucciones de carácter permanente para incrementar esfuerzos en la gestión de tramites ambientales de la Fuerza, así mismo se emiten directrices de carácter permanente para incrementar las actividades tendientes a contribuir en la conservación, preservación y protección del medio ambiente. Dicha directiva dispone:

- La oficina de Gestión Ambiental de la Unidad Operativa Menor en acompañamiento con la oficina de Gestión Ambiental de la Brigada y la asesoría de la oficina de Gestión Ambiental de la División, deben gestionar ante la Autoridad Ambiental Competente (Ejemplo: Corporación Autónoma Regional), los permisos que se deben obtener debido a la permanencia de la Base Militar, unidades militares en las áreas protegidas.
- Los campamentos o puestos de mando deben ubicarse en lugares donde se trate de causar el menor impacto ambiental al ecosistema, se debe tener en cuenta: no talar bosques, no hacer huecos y cuando se levante el campamento debe dejar el sitio en lo posible como lo encontró.
- Toda operación debe ser ejecutada con el mayor respeto por los recursos naturales, las fuentes de agua, la fauna, la flora, y el personal civil conformado por las comunidades de habitantes de las zonas de operación, así como, otros recursos de patrimonio histórico cultural, lo anterior sin impedir el desarrollo operacional y cumplimiento de la misión constitucional.
- Es importante mencionar que el fortalecimiento de la cultura ambiental en los Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles pertenecientes a la institución se logra a

21 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

parir de la implementación a todos los niveles de programas de educación a través de COING - CEDOC, y por medio de sensibilización con apoyo del CEDE9.

Asimismo, se establecen las siguientes acciones:

1. Programas de Educación Ambiental referente a todas aquellas actividades de educación formal y no formal que permitan mejorar el nivel de competencia del personal se encuentra a cargo por El Departamento de Gestión Ambiental y Ecosistemas del Ejército Nacional.
2. Campañas de sensibilización, por medio de las actividades se motivan al personal para la protección del medio ambiente, se encuentra a cargo por El Departamento de Gestión Ambiental y Ecosistemas del Ejército Nacional.
 - Gestión ambiental en el Ejército Nacional
 - Manejo ambiental en el área de operaciones
 - Generalidades de la contaminación ambiental mundial
 - Manejo y uso adecuado de los recursos naturales
 - Control del tráfico de fauna y flora silvestre
 - Ecosistemas y áreas protegidas de Colombia
 - Sistema Nacional Ambiental de Colombia SINA

Asimismo, las Unidades por Intermedio de los Gestores Ambientales deben rendir al Comando Superior por medio de las oficinas de medio ambiente informes bimestrales de las actividades realizadas de educación y sensibilización con los Parques Naturales en los cuales deben incluir registros fotográficos y de las actas de capacitación y reunión.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"11. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Región #4 de Policía, el Departamento de Policía del Valle del Cauca o la Policía Metropolitana de Cali en lo corrido de la Presidencia actual? Sirvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente."



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

"4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sirvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente."

"4. (...) Si sucedió, sirvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados."

Sobre este interrogante, es importante destacar que el servicio de policía dispone de sus uniformados según las necesidades y contextos sociales de cada zona del país, por ende, hay movilidad de personal por el territorio nacional para dar cobertura y respuesta a los problemas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana se presentan. De acuerdo con lo anterior, en lo corrido del presente gobierno se han trasladado 1.104 uniformados al Departamento de Policía Valle (DEVAL), para un total en esta unidad de 4.831 policías, los cuales velan por la seguridad y bienestar de los habitantes de todo el departamento.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"12. ¿A propósito de la crisis de la aviación en Colombia, indique cuántos vehículos de la Fuerzas Militares y de Policía (tanto aeronaves como helicópteros) prestan servicios en el Valle del Cauca? Sirvase discriminar por fuerza y estado de cada vehículo (obsoletos, en reparaciones o activos)."

Respecto al presente numeral, se indica que las capacidades aéreas de la Fuerza Pública están distribuidas a nivel nacional para atender las distintas necesidades regionales, por lo que no resulta precisa la alusión a una "crisis de aviación en Colombia" en lo que respecta a las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

23 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

En el caso de la Policía Nacional, de acuerdo con la información que reposa en las bases de datos de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Tuluá, se relacionan cuatro aeronaves ubicadas en la ciudad de Cali, así: Dos helicópteros UH-60 black hawk, un helicóptero BELL 407 y un avión CESSNA 208 CARAVAN.

En el caso de las Fuerzas Militares, en primer lugar, el Comando Aéreo de Combate No. 7, CACOM-7 de la Fuerza Aérea tiene jurisdicción en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca Nariño y Chocó destinando para cumplir su misión ocho aeronaves de ala rotatoria, transporte, búsqueda y rescate, inteligencia y reconocimiento, entre otras, así: Cuatro aeronaves de ala fija de los modelos AC-47T, A-269 (dos) y C-208; dos helicópteros UH-60 L, un helicóptero HUEY II y uno BELL 206.

A su vez, el Ejército Nacional cuenta con la Tercera Brigada que hace parte de la Tercera División con jurisdicción en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño y, a través del Batallón de Movilidad y Maniobra No. 3 en apoyo directo a la dinámica operacional tiene dispuestas ocho aeronaves, así: Cinco helicópteros UH-60, dos helicópteros HUET II y un avión GRAND CARAVAN C280B en estado completo de alistamiento; adici onalmente esta Brigada cuenta con cinco aeronaves remotamente tripuladas (UAS) para el apoyo y control de la seguridad y el orden público en los tres departamentos.

Nota: Es necesario advertir, que la información que se suministra hace parte del dispositivo operacional de unidades militares desplegadas en la Tercera División del Ejército Nacional, pertenecientes a la División de Aviación Asalto Aéreo. Luego, la misma reviste reserva de acuerdo con lo previsto por la normatividad colombiana.

"13. De los vehículos que sirven en las Fuerzas Militares y de Policía en el Valle del Cauca y que además se encuentran en buen estado, es decir, activos, cuántos han participado en misiones humanitarias (como rescates), así como en operativos militares y policiales entre agosto del 2022 y lo corrido del 2024. Sirvase indicar el número de misiones u operativos, además de las horas de vuelo de cada vehículo activo por año."



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Respecto al presente interrogante, en cuanto a las Fuerzas Militares, desde agosto de 2022 a la fecha el Ejército Nacional ha contado con un total de 115 vehículos que realiza movimientos en el Departamento del Valle del Cauca, y que están activos y en estado funcional para el desarrollo de operaciones administrativas u operacionales, entre los que se encuentran: 20 camionetas, 17 NPR, cuatro NQR, ocho FTR, cinco KODIAK, 57 motocicletas, tres táctico-reo y una ambulancia.

Por su parte, la Fuerza Aérea Colombiana para el periodo de agosto de 2022 a junio de 2024 ha utilizado 19 aeronaves para misiones humanitarias y operaciones. En lo que refiere a misiones humanitarias, se han realizado 35 vuelos, ocho en 2022 (ago-dic), 19 en 2023 y ocho en lo corrido de 2024 (ene-jun-), con un total de 264,78 horas de vuelo, así: 41,43 en 2022; 170,45 en 2023 y 52,90 en 2024. En cuanto a operaciones, entre agosto de 2022 y junio de 2024 se han adelantado 88 operaciones con aeronaves de la FAC, así: 30 en 2022, 37 en 2023 y 21 en lo corrido de 2024, con un total de 69,58 horas de vuelo: 22,08 en 2022, 35,35 en 2023 y 12,15 en 2024.

Respecto de la Policía Nacional, una vez verificados los registros digitales de la oficina de estadística de vuelo mediante el Sistema de Información y Monitoreo de Aviación Policial (SIMAP), en el periodo comprendido entre el 1 de agosto del año 2022 al 12 de junio del presente año, se han realizado un total de 83 vuelos y 130,9 horas en 31 aeronaves distintas; 59 vuelos por parte del Departamento de Policía del Valle del Cauca y 100,6 horas, y 24 vuelos por parte de la Metropolitana de Santiago de Cali y 30,3 horas.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"14. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Tercera División del Ejército o la Tercera Brigada del Valle del Cauca en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente."

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL y AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

"4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera División o la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente."

"4. (...) Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente, y en qué parte del Valle fueron designados."

Respecto a lo consultado, esta cartera se permite informar que entre agosto de 2022 y mayo de 2024, un total de 240 efectivos fueron agregados a la Tercera Brigada, de los cuales 107 son permanentes y 133 fueron temporales. Asimismo, se indica que han sido ubicados en los municipios de Jamundí y Tuluá.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"15. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar y policial realizado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase discriminar entre instalaciones militares y policiales, así como especificar año, monto de cada obra y ubicación."

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL y AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

"9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación."

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

"10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación."

26 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación y Presupuesto sobre las actividades de inversión para las vigencias 2022, 2023 y 2024, se identifica una obra en infraestructura militar en la vigencia 2022 para el Departamento del Valle del Cauca, específicamente para el mantenimiento de la Batallón de Infantería No. 23 Vencedores - BIVEN ubicado en el municipio de Cartago, por valor de \$141 millones de pesos.

En cuanto a la Policía Nacional, la Dirección de Planeación y Presupuesto cuenta con la siguiente información sobre obras en infraestructura policial para el Departamento del Valle del Cauca:

Obras 2022
Cifras en millones de \$

Municipio	Obra	Valor
Cali	Construcción e inventoria Colegio NUSEFA CALI Fase IV	5.271
Buga	Construcción, inventoria y dotación para el Comando Departamento de Policía Valle - BUSA Fase I	3.861
Cali	Adición obra inventoria y construcción Colegio NUSEFA CREI Fase III	2.340
Cartago	Mantenimiento Mayor Distrito Cartago - DEVAL	790
Total		12.061

Fuente: Matriz actividades inversión 2022 PONAL

Obras 2023
Cifras en millones de \$

Municipio	Obra	Valor
Buga	Adición Nro. 1 terminación Construcción, inventoria y dotación del Comando Departamento de Policía Valle - BUGA Fase I	6.805
Buga	Apalancamiento vigencia futura Construcción y dotación bloque administrativo para el comando DEVAL Fase II	4.094
Total		11.489

Fuente: Matriz actividades inversión 2023 PONAL

27 de 30



28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Obras 2024
Cifras en millones de \$

Municipio	Obra	Valor
Buga	Construcción, dotación e inventoria bloque administrativo para el Comando DEVAL - fase II - (Vigencias Futuras)	11.033
Tuluá	Interventoría y obra - adecuación de Centro Vacacional Tuluá	1.613
Cali	Adquisición 07 viviendas fiscales Cali	3.518
Buenaventura	Mantenimiento instalaciones DEVAL - Base Distrito Especial de Policía Buenaventura	300
Cerrito	Mantenimiento instalaciones DEVAL - Estación de Policía Cerrito	300
Ginestra	Mantenimiento instalaciones DEVAL - Estación de Policía Ginestra	300
San José del	Mantenimiento instalaciones DEVAL - Estación de Policía San José del	300
Palmar	Palmar	300
Sevilla	Mantenimiento instalaciones DEVAL - Estación de Policía Sevilla	300
Candelaria	Mantenimiento instalaciones MEGAL - Estación de Policía Candelaria	187
Potrerito	Mantenimiento instalaciones MEGAL - Subestación de Policía Potrerito	187
Total		18.598

Fuente: Matriz actividades inversión 2024 PONAL

Así mismo, en relación con el componente de mantenimiento y conservación a infraestructuras, en el año 2022 se destinaron \$ 958.730.000 de inversión para el Comando de Policía del Valle del Cauca, la estación de Policía de Pradera y las subestaciones de Miravalles, Primavera y San Antonio. En 2023 se destinaron \$ 2.232.050.000 para el Comando de Policía del Valle del Cauca, las estación de Policía de Cartago, Versalles y Roldanillo, y la subestación de Miravalles. Finamente, para el año 2024, el Departamento de Policía Valle cuenta con disponibilidad presupuestal de \$3.480.000.000 en proceso precontractual para el mantenimiento preventivo de las unidades policiales de esta zona del país así:

28 de 30

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

Item	Unidades	Valor
1	Subestación de Policía la Mesa	\$220.000.000,00
2	Subestación de Policía Cejibío	\$220.000.000,00
3	Subestación de Policía Barragán	\$220.000.000,00
4	Subestación de Policía La Tula	\$100.000.000,00
5	Subestación de Policía Costa Rica	\$185.000.000,00
6	Subestación de Policía Noronjal	\$150.000.000,00
7	Estación de Policía Zarzal	\$150.000.000,00
8	Base Distrito Buenaventura	\$300.000.000,00
9	Estación de Policía Corinto	\$300.000.000,00
10	Estación de Policía Ginebra	\$300.000.000,00
11	Estación de Policía San José del Palmar	\$300.000.000,00
12	Estación de Policía Sevilla	\$300.000.000,00
13	Ulluc Palmira	\$175.000.000,00
14	Ulluc Buenaventura	\$230.000.000,00
15	Comando sur Palmira	\$50.000.000,00
16	Base comando Departamento de Policía Valle	\$50.000.000,00
17	Incorporación valle	\$50.000.000,00
Total		\$3.400.000.000,00

Fuente: Matriz actividades inversión 2024 PONAL

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL y AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

"3. ¿Con cuántos efectivos de las Fuerzas Militares cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Ejército Nacional? Sírvase discriminar entre integrantes de la Tercera División e integrantes de la Tercera Brigada."

"3. ¿Con cuántos efectivos del Ejército Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Tercera Brigada?"

Frente a los efectivos de las Fuerzas Militares que hacen presencia en el Valle del Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares se cuenta con 12.440 hombres, de los cuales el Ejército Nacional cuenta con 5.503 efectivos adscritos a la Tercera División y 4.987 a la Tercera Brigada que tiene presencia en este departamento, que están distribuidos en siete batallones y un Gula Militar.

29 de 30

28 de junio de 2024

NO. RS20240628090108

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL y AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

"3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción."

Con respecto a lo solicitado en el numeral, este Ministerio se permite indicar que el Departamento de Policía Valle – DEVAL cuenta con una planta de 4.831 policías, y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali – MECAL cuenta con 6.844 policías.

"5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá, cuántos uniformados egresan y cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual."

Frente a este interrogante se indica que la capacidad máxima anual de la Escuela de Policía Simón Bolívar es de 900 cupos. Ahora bien, con corte a la fecha de consulta se registraron mil ingresos y 450 egresos de estudiantes a esta escuela.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Juliana Aragón Talero – Grupo Asuntos Legislativos
Anexo: Oficio N° RS20240627089140 RTA Bloque Regional Valle del Cauca

30 de 30

27 de junio de 2024

Firmado digitalmente

NO. RS20240627089140

Señoras y señores
BLOQUE REGIONAL Y DE CONGRESISTAS DEL VALL
Congreso de la República
crensamotola@gmail.com

Asunto: Respuesta requerimiento Bloque Regional y de congresistas del Valle del Cauca – Seguridad del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Respetadas y respetados congresistas, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la comunicación suscrita por los congresistas que integran el Bloque Regional del Valle del Cauca cuyo asunto es "Fortalecimiento de la seguridad del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali", con fundamento en la información suministrada y en el marco de las competencias del sector Defensa, en los siguientes términos:

En primer lugar, el Ministerio de Defensa adoptó la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la vida y la paz 2022-2025 mediante Resolución Ministerial N° 2703 del 19 de julio de 2023, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida". Esta Política sectorial tiene como objetivo general Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar

1 de 13

PÁGINA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

a la sociedad de las violencias. Para avanzar en este objetivo se formularon cuatro objetivos específicos, el segundo de los cuales busca "2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico".

Para el cumplimiento de este objetivo específico se han impulsado tres estrategias sectoriales e interinstitucionales que permitan afectar de manera decisiva a los grupos armados ilegales que causan deforestación y otras afectaciones al medio ambiente, al tiempo que se propende por proteger y defender los ecosistemas, la fauna y la flora de Colombia, a saber:

- Estrategia para luchar contra la deforestación:** Incluye acciones para la desarticulación de las organizaciones criminales que mayor participación tienen en la deforestación, para lo cual es necesario comprender las causas de la deforestación dentro de los esfuerzos operativos y judiciales. Los crímenes contra el ambiente hacen parte de la convergencia de estas organizaciones armadas ilegales nacionales, con sus nexos, asociaciones, dependencias del crimen transnacional, y deben analizarse y combatirse como parte de un todo multicrimen, debiendo realizarse un esfuerzo conjunto entre la Fuerza Pública y la Justicia. Para ello se cuenta con el Plan de Contención de la Deforestación y el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector de Seguridad y Defensa" (PIGCCSD)
- Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente.** Reconociendo la importancia de gestionar el cambio climático y de implementar acciones que permitan la protección del medio ambiente, el Sector de Seguridad y Defensa creó la "Estrategia Marítima y Fluvial Nacional" en cabeza de la Armada Nacional y la Dirección

2 de 13

Código de verificación: x6c4ZM438h4B6d4bcs9-9775a86789
 URL: https://asesoradecorpo.razawebibates.asesoradefensa.html#verify-document/a6c1d074-280-489-bcd-9-c6775a86789



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

General Marítima (DIMAR), en coordinación con las entidades estatales correspondientes. Además, se pretende actualizar la Política ambiental interna del Sector de Seguridad y Defensa para fortalecer las capacidades en materia de investigación criminal e inteligencia, así como intervenciones que permitan la desarticulación de estructuras criminales que afectan el capital natural. Adicionalmente, se busca institucionalizar la comunicación, la coordinación y la operación entre las y los comandantes militares y de policía encargados de las unidades para la protección ambiental y las autoridades nacionales, regionales y locales, a través de un puesto de mando unificado por la vida y la salud del ambiente. Finalmente, se incrementan las acciones de la Policía Nacional para el control e investigación del tráfico de flora y fauna, así como las operaciones contra las redes dedicadas al tráfico nacional o internacional en los portales web, puertos, aeropuertos y zona fronterizas.

3. **Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.** La explotación ilícita de yacimientos mineros realizada por los grupos armados ilegales ha impactado negativamente el medio ambiente, especialmente las fuentes hídricas y, en consecuencia, los ecosistemas en los cuales se adelantan estas actividades criminales. Por ello, se han proyectado acciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las autoridades ambientales. Esta estrategia incluye, además, la coordinación con el sector privado y demás entidades del orden nacional para la protección del sector minero energético de las amenazas y afectaciones de las organizaciones armadas ilegales, y de las actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros.

En este sentido, la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica - COP16 es el

3 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

escenario ideal para avanzar en esta agenda sectorial para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico como máximo escenario internacional para la concertación de iniciativas para la preservación de la biodiversidad. Así pues, atendiendo a lo expuesto en su comunicación frente a la importancia que reviste la preservación del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, el Ministerio de Defensa se permite poner en conocimiento las acciones que la Fuerza Pública ha desplegado con el fin de garantizar la seguridad, combatir la minería ilegal y recuperar y preservar la flora y fauna del Parque.

Acciones de la Policía Nacional

A través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, la Policía Nacional actualmente se encuentra ejecutando el Plan Estratégico Institucional, el cual se lleva a cabo en línea con las metas y objetivos propuestos por el Gobierno Nacional frente a la mitigación del cambio climático y la prevención de los fenómenos delincuenciales, fijándose una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, (Humanismo, Profesionalismo, Honestidad e Innovación), desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Teniendo presente lo anterior, y en relación con el Parque Nacional Natural (PNN) Farallones de Cali, la Unidad Básica de Investigación Criminal - Región 4 en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, adelantan procesos investigativos frente a la estructura criminal "Farallón Dorado", dedicada a la explotación ilícita de yacimientos mineros en esta zona natural del país, generando daños irreversibles a los recursos naturales y contaminando los afluentes hídricos. Asimismo, se adelanta la acción estratégica denominada "la Guardia", contra un Grupo de Delincuencial Común

4 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

Organizado (GDCO) denominado "la guardia campesina e indígena", los cuales realizan tala en zonas protegidas con el fin de invadir, ampliar la zona agrícola, edificar viviendas, y crear vías ilegales (sin los correspondientes permisos de ley); es de resaltar, que dichos ciudadanos han logrado intimidar a funcionarios del PNN Farallones, cuando estos realizan sus actividades de vigilancia y control ambiental dentro del mismo.

En línea con lo anteriormente mencionado, el Grupo de Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilícita de Minerales, cuenta con un personal que desarrolla actividades de control y contención permanente (con la finalidad de velar por el capital natural del PNN los Farallones de Cali), los cuales han realizado las siguientes acciones durante la presente vigencia así:

- En el mes de febrero, se desarrolló la verificación de 26 minas ilícitas (socavones) con el propósito de ser implosionadas en el Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, en este proceso se logró la intervención de 9 minas, realizando la destrucción de 4 plantas eléctricas, 2 motores, 10 moledores y de 12 estructuras improvisadas usadas como cocina y alojamiento del personal.
- En el mes de marzo, en jurisdicción del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, se realizó la implosión de 1 socavón, así como la destrucción de 9 complejos habitacionales improvisados, así mismo se dio la incautación de 2 plantas eléctricas, 6 pipetas de gas, 1 motor eléctrico, 500 metros de tubo PVC, 100 metros de cable de energía, 1 motosierra, 3 taladros industriales percutores, 50 metros mecha detonante, 2 Kg de UREA, 2 barras de INDUGEL, 4 galones de ACPM, 6 galones de gasolina, 50 gramos de mercurio, 17 kilos de ANFO y 180 detonadores

5 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

eléctricos.

- El 27 de abril de 2024, en el Parque Nacional Natural los Farallones, el personal adscrito al Grupo Operaciones Especiales contra la Explotación Ilícita de Minerales en conjunto con la Seccional de Investigación Criminal (SUIN-DICAR), Ejército Nacional y personal de Parques Nacionales, realizó la intervención de 3 unidades de producción minera, logrando la intervención de 3 minas, destrucción o inutilización de 1 entable, 1 motobomba, 2 motores, 1 planta eléctrica, 2 taladros, 4 granuladores, 2 metros mecha de seguridad y la incautación de 432 gramos de mercurio, 4 kilogramos de ANFO y 14 detonadores.

- El día 29 de abril de 2024, en el marco de la intervención sostenida en PNN Farallones de Cali, la Institución de manera conjunta con el Ejército Nacional, logró la intervención de 2 unidades de producción minera en los siguientes puntos, así:

- **Mina ilegal Patequeso:** se realizó la destrucción de 08 complejos habitacionales improvisados, así como 1 motor diésel para moler, 2 taladros, 2 plantas eléctricas, 4 moledores, 1 pimpina de gasolina, 1 pimpina de diésel, y se procedió con la incautación de ½ galón de ácido nítrico, 1 kg de ANFO artesanal, 1 libra de ANFO industrial, 1 barra de INDUGEL, 40 metros de mecha lenta, 10 metros de cordón detonante, 30 metros de cable de energía y 01 rollo de bolsa para armar explosivos.
- **Mina ilegal Teófito:** se realizó la destrucción de 3 complejos habitacionales improvisados, así como 2 motobombas, 3 mangueras de motobombas, 1 pulidora, 1

6 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

cable coaxial No. 14, 1 moledero y 1/2 pimpina de gasolina y la incautación de 1 kg de ANFO.

- El 1 de mayo de 2024, de manera articulada con la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal (UNIMIL), el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOESH) y el Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR), bajo la coordinación de la fiscalía 40 de la Dirección Especializada contra las violaciones a los derechos (DECVDH – Bogotá), se ejecutó operación policial, en contra de GDCO "Golden Cliff", logrando la materialización de 3 órdenes de captura por orden judicial, por los delitos de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, daño en los recursos naturales y ecocidio, contaminación ambiental por explotación ilícita de yacimiento minero o hidrocarburo artículo, maltrato animal artículo y concierto para delinquir.

Aunado a lo anterior, en el desarrollo la operación "Golden Cliff", también se logró la materialización de las siguientes capturas, así:

- El 5 de febrero del 2024, en corregimiento de Peñas Blancas del municipio de Santiago de Cali (Valle del cauca), se realizó la captura de alias el "Zarco".
- El 5 de mayo del 2024, en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón del municipio de Palmira (Valle del Cauca), se realizó la captura del señor conocido con el alias de "Paisa Pajudo".
- El 9 de mayo del 2024, en el municipio de Almaguer (Cauca), se realizó la captura del señor conocido con el alias de "Paisa Muelas".

7 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

- El 22 de mayo del 2024, en el municipio de Jamundí (Valle del Cauca), se realizó la captura del señor conocido con el alias de "Jesús Liscue".

Acciones de las Fuerzas Militares

En el año 2024, las Fuerzas Militares, en cabeza de la Tercera Brigada el Batallón de Alta Montaña N° 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo" ha desarrollado 15 Operaciones Militares en el área general del PNN Farallones de Cali, cinco de tarea defensiva y diez de estabilidad, para lo cual se han comprometido 70 hombres que fueron capacitados previamente por funcionarios de Parques Naturales Nacionales – FNN para la protección y preservación del medio ambiente, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados contra la deforestación

El día 20 mayo de 2024, en cumplimiento del plan de campaña Ayacucho, en coordinación con Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se realiza la incautación de madera - árbol de pino 5.4 metros, sin documentación que certifique su procedencia o legalidad, se moviliza el vehículo de placas NBG-983 conducido por el sujeto LUIS CARLOS ASTRUILLO, la madera incautada queda a disposición del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.



8 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

Resultados contra la explotación ilícita de yacimientos mineros (Modalidad socavón)

El día 22 mayo de 2024, en cumplimiento al Plan de Operaciones "Ayacucho" se realizan actividades de reconocimiento de área sobre el sector conocido como El Pato, al llegar a la mina "El Feo", individuos identificados como DELCO dedicados a la explotación ilícita de yacimientos mineros disparan en contra de las tropas presentándose un intercambio de disparos, los individuos emprenden la huida, se verifica el personal sin novedad y se procede a registrar el área encontrando un material empleado para (EIYM), esta coordinación se realiza con el Parque Natural y se procede a la destrucción del siguiente material:



- 1 Generador de energía
- 3 Motobombas
- 1 Compresor
- 8 Galones líquidos combustibles
- 20 Kg víveres
- 3 Entables - cambuches
- 2 Basculas digitales

9 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

El día 22 mayo de 2024, en cumplimiento al Plan Operacional "Ayacucho", en coordinación con la Policía Nacional y Parques Nacionales Naturales, en el área rural de la vereda quebrada Honda del sector del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, al verificar un vehículo se encuentran 2 recipientes con 5 galones c/u con un líquido con olor y características similares a la gasolina, 2 recipientes de 5 galones c/u con un líquido con olor y características similares al



ACPM y víveres secos, este material al parecer iba a ser conducido a áreas dentro del Parque Nacional Natural de Farallones para ser empleado en actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros, por lo que se incauta el material y se deja a disposición de Parques Nacionales Naturales.

Material incautado:

- 10 Galones gasolina
- 10 Galones ACPM
- 12,5 kg víveres

Actividades Proyectadas para la protección del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

1. En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca, la alcaldía de Santiago de Cali y

10 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

Parques Naturales se tiene previsto el cierre de 7 bocaminas en el PNN Farallones de Cali.

- 2. Aumentar a 100 hombres la presencia de Tropas del Batallón de Alta Montaña N° 3 "Rodrigo Lloreña Caicedo" en el área general del PNN Farallones de Cali.
- 3. Realizar, en coordinación con la corporación autónoma de Valle del Cauca - CVC, actividades de reforestación en el PNN Farallones de Cali.

Adicionalmente, a través del Ejército Nacional se delegó al Comando de Ingenieros, la responsabilidad de direccionar las Unidades Militares en materia ambiental, por medio de la creación de la Sección de Gestión Ambiental y Ecosistemas, dependencia encargada de establecer los parámetros y lineamientos de que deben aplicar las Unidades del Ejército para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar el impacto que pueda llegar a generarse el medio ambiente como consecuencia del cumplimiento de la misión institucional en el territorio colombiano y efectuar el seguimiento correspondiente. Lo anterior con base en la Directiva Permanente No.00230/2027 de Gestión Ambiental y Ecosistemas, se emiten ordenes e instrucciones de carácter permanente para incrementar esfuerzos en la gestión de tramites ambientales de la Fuerza, así mismo se emiten directrices de carácter permanente para incrementar las actividades tendientes a contribuir en la conservación, preservación y protección del medio ambiente. Dicha directiva dispone:

- La oficina de Gestión Ambiental de la Unidad Operativa Menor en acompañamiento con la oficina de Gestión Ambiental de la Brigada y la asesoría de la oficina de Gestión Ambiental de la División, deben gestionar ante la Autoridad Ambiental Competente (Ejemplo: Corporación

11 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

Autónoma Regional), los permisos que se deben obtener debido a la permanencia de la Base Militar, unidades militares en las áreas protegidas.

- Los campamentos o puestos de mando deben ubicarse en lugares donde se trate de causar el menor impacto ambiental al ecosistema, se debe tener en cuenta: no talar bosques, no hacer huecos y cuando se levante el campamento debe dejar el sitio en lo posible como lo encontró.
- Toda operación debe ser ejecutada con el mayor respeto por los recursos naturales, las fuentes de agua, la fauna, la flora, y el personal civil conformado por las comunidades de habitantes de las zonas de operación, así como, otros recursos de patrimonio histórico cultural, lo anterior sin impedir el desarrollo operacional y cumplimiento de la misión constitucional.
- Es importante mencionar que el fortalecimiento de la cultura ambiental en los Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles pertenecientes a la institución se logra a partir de la implementación a todos los niveles de programas de educación a través de COING - CEDOC, y por medio de sensibilización con apoyo del CEDE9.

Asimismo se establecen las siguientes acciones:

1. Programas de Educación Ambiental referente a todas aquellas actividades de educación formal y no formal que permitan mejorar el nivel de competencia del personal se encuentra a cargo por El Departamento de Gestión Ambiental y Ecosistemas del Ejército Nacional.
2. Campañas de sensibilización, por medio de las actividades se motivan al personal para la

12 de 13



27 de junio de 2024

NO. RS20240627089140

protección del medio ambiente, se encuentra a cargo por El Departamento de Gestión Ambiental y Ecosistemas del Ejército Nacional.

- Gestión ambiental en el Ejército Nacional
- Manejo ambiental en el área de operaciones
- Generalidades de la contaminación ambiental mundial
- Manejo y uso adecuado de los recursos naturales
- Control del tráfico de fauna y flora silvestre
- Ecosistemas y áreas protegidas de Colombia
- Sistema Nacional Ambiental de Colombia SINA

Asimismo, las Unidades por Intermedio de los Gestores Ambientales deben rendir al Comando Superior por medio de las oficinas de medio ambiente informes bimestrales de las actividades realizadas de educación y sensibilización con los Parques Naturales en los cuales deben incluir registros fotográficos y de las actas de capacitación y reunión.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Juliana Aragón Talero - Grupo Asuntos Legislativos

13 de 13

Siendo las 2:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión ordinaria para el próximo martes 6 de agosto de 2024 a partir de las 10:00 a. m. la cual se llevará a cabo en el salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado (salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional).

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES